



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 02 de Febrero de 2011.

No. 05

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 11
ORDEN DEL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2011.	Pág. 11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2011.	Pág. 15
COMUNICADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	Pág. 21
COMUNICADO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	Pág. 21
COMUNICADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	Pág. 22
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, Y AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN	

UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA), EN LAS ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN MEDIA, EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SOLICITAR A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DELESTADO DE MÉXICO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL CAUCE DEL RÍO DE LOS REMEDIOS, ENTRE LA AVENIDA LA PRESA Y LA AVENIDA TICOMÁN, EN LA COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. ASIMISMO, QUE UNA VEZ OBTENIDA DICHA INFORMACIÓN INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS DE ESAS COLONIAS PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS ALCANCES Y REPERCUSIONES DE LAS REFERIDAS OBRAS E INFORME IGUALMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, ENVÍE A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME PORMENORIZADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL RÍO DE LOS REMEDIOS, INCLUYENDO DATOS DE LAS EMPRESAS EJECUTANTES DE LAS OBRAS, FECHAS DE EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN, MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS DUCTOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EVITAR AFECTACIONES, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA Y VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON, A QUE LOS PREDIOS CONOCIDOS COMO ALAMEDA NORTE Y DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) SEAN NUEVAMENTE RE-INCORPORADOS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIDO AL GRAN RECHAZO CIUDADANO MANIFESTADO AL PROYECTO -FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EMITIR REGLAS SOBRE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES Y MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TOCONES DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN TALADO EN LA ALAMEDA NORTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA RESTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS, QUE REMITE EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO APRUEBE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EMPRENDER UNA CAMPAÑA DIFERENCIADA PARA LA PREVENCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A FIN DE QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010, EN EL CUAL SE APROBÓ LA CREACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EL DESARROLLO, INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL EQUIPAMIENTO DE “BAHÍAS” TEMPORALES QUE PERMITAN EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO EN LA MODALIDAD DE TAXIS, EN CORREDORES Y VIALIDADES DETERMINADAS “CERO EMISIONES” Y/O CON PRESENCIA DE METROBÚS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL Y DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS SEÑALADAS EN ESTE DOCUMENTO, QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUIS DE LA PAZ ENTRE CALLE SAN LUIS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1ª SECCIÓN, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CUITLÁHUAC 179-A COL. ISIDRO FABELA “REAL DE TLALPAN”, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CUITLÁHUAC 134 COL. TORIELLO GUERRA TLALPAN “ARBOLADA”, QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA A QUE POR SU CONDUCTO SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROPORCIONE EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO COMO CASCO, RODILLERAS Y CODERAS A LOS CIUDADANOS USUARIOS DEL PROGRAMA ECOBICI, REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, BENITO MIRÓN LINCE, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL OMBUDSMAN CAPITALINO, LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL

DISTRITO FEDERAL A FORMAR UNA MESA DE TRABAJO PARA ORGANIZAR CONJUNTAMENTE UNA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN, DE INFORMACIÓN Y DE ASESORÍA HACIA LOS TRABAJADORES DE LAS CADENAS DE SUPERMERCADOS, DEPARTAMENTALES Y RESTAURANTES, ASENTADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SUFREN SISTEMÁTICAMENTE DE INJUSTICIAS LABORALES POR NO CONTAR CON UN APOYO JURÍDICO QUE PROPICIE EL RESPETO A SUS DERECHOS LABORALES DE PARTE DE LAS GRANDES CADENAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DENOMINADO “TORRE PEDREGAL 24”, EN LA COLONIA MOLINO DEL REY, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL Y LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, V LEGISLATURA A EFECTO DE QUE EXPLIQUE A DETALLE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL Y LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA INSTALAR LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA; ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS PÚBLICAS EXISTENTES; Y, AUMENTAR SU NÚMERO EN LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS AMPLIACIÓN ALPES, GUADALUPE INN, PROGRESO, SAN ÁNGEL, JARDINES DEL PEDREGAL, BELLAVISTA, ALFONSO XIII Y FLORIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCREMENTE LA VIGILANCIA Y CONTROL POLICIACO, ASÍ COMO, QUE SE ASEGURE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE AUMENTE SU NÚMERO EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES

DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARTICULARMENTE NARVARTE, DEL VALLE, PORTALES, SANTA CRUZ ATOYAC, ÁLAMOS Y NÁPOLES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DEL RÍO MAGDALENA EN EL TRAMO DEL CONFLICTO JURÍDICO CON LA COMUNIDAD AGRARIA LA MAGDALENA CONTRERAS, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO, DE TRANSPORTES Y VIALIDAD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DE LOS PERMISOS OTORGADOS PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE REALIZAN EN LA CITADA DEMARCACIÓN DEL PRIMERO DE ENERO DE 2010 A LA FECHA, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INVITE A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DE SANTA FE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE LA SÚPER VÍA PONIENTE, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES A PROSEGUIR CON EL PROCESO DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, LA SOCIEDAD CAPITALINA PUEDAN TOMAR DECISIONES PERTINENTES EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA TIENE EL DERECHO A HACERLO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE CULTURA, DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCION DE MALABARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y FESTIVAL DE ARTE CALLEJERO “VIENTOS DE PRIMAVERA”, A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2011, EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE CULTURA, DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL “ESPÍRITU OAXAQUEÑO” GUELAGUETZA 2011 Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A CELEBRARSE DEL 13 AL 20 DE MARZO EN LA MACRO-PLAZA METROPOLITANA CUITLÁHUAC DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DE MANERA URGENTE; REALICEN REUNIONES DE CAPACITACIÓN CON LOS COMITÉS CIUDADANOS SOBRE EL USO Y EFICACIA DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” PARA PREVENIR EL DELITO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LEY DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL Y MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 72

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL RENDÓN Y FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DELEGACIONES, PROVEAN LA COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL, EN LAS INTERSECCIONES CONFLICTIVAS Y CRUCES DE CORTESÍA, DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER Y FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A QUE A LA BREVEDAD COLOQUE UN “PIZARRÓN DE LA IGNOMINIA” EN EL ZÓCALO DE ESTA CAPITAL, Y EN OTRA PLAZA PÚBLICA, DONDE SE SEÑALE A LOS OCHO ESTADOS DEL PAÍS CON MAS ALTO ÍNDICE DE FEMINICIDIOS, EL NÚMERO DE ASESINATOS PERPETRADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN CONTRA DE MUJERES POR ESTADO Y EL NÚMERO DE CASOS RESUELTOS, MISMO QUE DEBERÁ ACTUALIZARSE CADA MES, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ Y VALENTINA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PUBLIQUE CORRECTAMENTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2011, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL Y CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 84

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LLEVE ACABO UNA CONSULTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA Y A LOS DIVERSOS USUARIOS SÍNTESIS INFORMATIVA, SOBRE LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN YA PUEDE SER CONSULTADA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DESDE LA PÁGINA OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA DE MANERA ABIERTA, ADEMÁS DE EXISTEN INSTRUMENTOS DE ACCESIBILIDAD COMO: TELÉFONOS MÓVILES, TABLET PC, NOTEBOOK O CUALQUIER TIPO DE RECEPTOR MÓVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS Y A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE SUPERVISAR Y RETIRAR DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y DE INTERNET, LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA DE LOS DENOMINADOS PRODUCTOS MILAGRO, ASÍ COMO EMITIR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS DE QUE LOS TITULARES DE DICHAS DEPENDENCIAS INFORMEN OPORTUNAMENTE LAS ACCIONES DE CONTROL Y MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRA LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL

ESPINO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TRANSPORTE Y VIALIDAD Y LOS JEFES DELEGACIONALES, DISEÑE Y EJECUTE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O COMODATO DE INMUEBLES, PARA SU POSTERIOR LICITACIÓN A PARTICULARES A TRAVÉS DE PROYECTOS DE COINVERSIÓN O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL RENDÓN Y MAURICIO TABE ECHARTEA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REMITIR DE INMEDIATO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS PROPUESTAS DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER Y JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 93

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA EMPRESA CYUSA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S. A. DE C. V., PARA QUE LES SEAN RESTITUIDOS SUS DERECHOS Y CONCLUYA DE INMEDIATO LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DE LA COLONIA ESMERALDA EN AQUELLA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER Y JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A DIVERSOS JEFES DELEGACIONES, INFORMACIÓN RELATIVA A LA EDIFICACIÓN IRREGULAR DE CONSTRUCCIONES EN DIVERSOS PREDIOS, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER Y JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 96

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 103

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS OPERATIVOS MILITARES QUE SE LLEVARON A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO ANUNCIADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS A PARTIR DEL 24 DEL MES ENERO DEL PRESENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 104

EFEMÉRIDE SOBRE EL NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 105

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los Diputados y Diputadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 Diputados y Diputadas.

Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 02 de febrero de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa.

5. Uno de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa.

6. Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa.

Proposiciones

7. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Educación Pública y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen una campaña informativa sobre los efectos de los trastornos de la conducta alimentaria en las escuelas

públicas y privadas de educación media en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal solicitar a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de México información detallada sobre las obras que se realizan en el cauce del río de Los Remedios, entre la avenida La Presa y la avenida Ticomán en la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán Delegación Gustavo A. Madero. Asimismo, que una vez obtenida dicha información instale una mesa de trabajo con vecinos de esas colonias para hacer de su conocimiento los alcances y repercusiones de las referidas obras e informe igualmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, envíe a la brevedad posible un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guardan las obras relacionadas con el Río de Los Remedios, incluyendo datos de las empresas ejecutantes de las obras, fechas de ejecución y conclusión, modificación de la ubicación de los ductos de Petróleos Mexicanos y acciones de mitigación de riesgos para evitar afectaciones, que presenta el Diputado Alejandro López Villanueva, a nombre propio y de la Diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, a que los predios conocidos como Alameda Norte y Deportivo Azcapotzalco (antes la Reynosa) sean nuevamente reincorporados al patrimonio inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, debido al gran rechazo ciudadano manifestado al proyecto Foro-Estadio-Azcapotzalco, todo esto en beneficio de los habitantes de la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para emitir reglas sobre la fiscalización de los recursos de los partidos políticos destinados a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el retiro de tocones de los árboles que se han talado en la Alameda Norte, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno apruebe la etiquetación del 5 por ciento del presupuesto asignado a comunicación social para emprender una campaña de prevención de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, que presenta la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Oficial Mayor del Distrito Federal, para que de manera coordinada con los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Transporte y Vialidad y los jefes delegacionales, diseñe y ejecute un programa de fomento de estacionamientos públicos consistente en la adquisición, arrendamiento o comodato de inmuebles, para su posterior licitación a particulares a través de proyectos de coinversión o de prestación de servicios a largo plazo, que presenta el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabe Echartea del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Armando López Cárdenas, a fin de que se destinen los recursos necesarios a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de mayo de 2010, en el cual se aprobó la creación de la unidad para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal. Asimismo, informe a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas, que presenta el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir de inmediato a este Órgano Legislativo local las propuestas de quien habrá de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Delegación Gustavo A. Madero a dar cumplimiento inmediato a la sentencia emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a favor de la empresa CYUSA Construcción y Urbanización SA de CV, para que le sean restituidos sus derechos y concluya de inmediato la construcción del mercado público de la colonia Esmeralda en aquella demarcación, que presenta el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Proposición con Punto de Acuerdo para el desarrollo, inversión e infraestructura en el equipamiento de *bahías* temporales que permitan el ascenso y descenso de pasajeros del transporte público concesionado en la modalidad de taxis, en corredores y vialidades determinadas *ceros emisiones* y/o con presencia de Metrobús, que presenta el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, al Secretario de Obras del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan la problemática estructural y de mantenimiento de las escuelas señaladas en este documento, que presenta el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle San Luís de la Paz entre calle San Luís Potosí y Bosque de Tlalpan Col. Miguel Hidalgo 1a sección, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Cuitláhuac 179-A Col. Isidro Fabela *Real de Tlalpan*, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Cuitláhuac 134 Col. Toriello Guerra Tlalpan *Arbolada*, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente C. Martha Delgado Peralta a que por su conducto se giren las

instrucciones necesarias para que se proporcione el equipo de seguridad necesario como casco, rodilleras y coderas a los ciudadanos usuarios del Programa *ECOBICI*, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a diversos jefes delegacionales, información relativa a la edificación irregular de construcciones en diversos predios, que presenta el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al Secretario de trabajo del gobierno del Distrito Federal, al secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a formar una mesa de trabajo para organizar conjuntamente una campaña de orientación, de información y de asesoría hacia los trabajadores de las cadenas de supermercados, departamentales y restaurantes, asentados en el Distrito Federal, que sufren sistemáticamente de injusticias laborales por no contar con un apoyo jurídico que propicie el respeto a sus derechos laborales de parte de las grandes cadenas comerciales, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

25. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades información relativa al proyecto denominado pedregal 24, en la colonia Molino del Rey en la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Fernando Rodríguez Doval a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, su comparecencia ante la Comisión de Transparencia a la Gestión, a efecto de que explique a detalle las bases de la licitación pública nacional N° SOS/DGA/IPN/30001044/008/2010, relativa a la adquisición por parte de su dependencia de materiales para construcción, que presenta el Diputado Fernando Rodríguez Doval a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón para instalar luminarias ahorradoras de energía, asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de las luminarias públicas existentes y aumentar su número en las colonias con mayor incidencia delictiva de la Delegación, particularmente en las colonias Ampliación Alpes, Guadalupe Inn, Progreso, San Ángel, Jardines del Pedregal, Bellavista, Alfonso XIII y Florida, que presenta el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

28. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se incremente la vigilancia y control policiaco, así como que se asegure el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad pública y se aumente su número en las colonias con los mayores índices delictivos de la Delegación Benito Juárez, particularmente Narvarte, Del Valle, Portales, Santa Cruz Atoyac, Álamos y Nápoles, que presenta el Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a realizar las gestiones necesarias a efecto de instalar la comisión para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento del Distrito Federal, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a el Gobierno del Distrito Federal, en especial a la Secretaría de Medio Ambiente y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que lleven a cabo dentro del ámbito de sus facultades todas las acciones necesarias para el rescate del Río Magdalena en el tramo del conflicto jurídico con la comunidad agraria la Magdalena Contreras, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano, de Transportes y Vialidad ambas del Distrito Federal, y a la Delegación la Magdalena Contreras para que envíen un informe pormenorizado dentro del ámbito de su competencia a este Órgano Legislativo, de los permisos otorgados para las construcciones que se realizan en la citada demarcación del primero de enero de 2010 a la fecha, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Proposición con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a la asociación de colonos de Santa Fe y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para la revisión del proyecto de la Supervía Poniente, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un llamado a las autoridades educativas federales a proseguir con el proceso de la

descentralización educativa del Distrito Federal para que el Gobierno de la Ciudad, la sociedad capitalina puedan tomar decisiones pertinentes en la materia de educación pública como cualquier Estado de la República Mexicana tiene el derecho a hacerlo, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

34. Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal por conducto de las Secretarías de Finanzas y de Cultura, destine los recursos necesarios para la celebración de la Convención de Malabares de la Ciudad de México y festival de arte callejero *Vientos de Primavera*, a celebrarse durante del mes abril de 2011, en el Zócalo de la Ciudad de México, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal por conducto de las Secretarías de Finanzas y de Cultura, destine los recursos necesarios para la organización y celebración de la fiesta del *Espíritu Oaxaqueño* Guelaguetza 2011 y de los pueblos originarios a celebrarse del 13 al 20 de marzo en la Macropiazza Metropolitana Cuicuilhuac de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Instituto Electoral y a la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Distrito Federal para que de manera urgente realicen reuniones de capacitación con los Comités Ciudadanos sobre la utilidad y eficacia de las cámaras de vigilancia del programa *Ciudad Segura* para prevenir el delito en las diferentes colonias del Distrito Federal, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Proposición con Punto de Acuerdo sobre la ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Proposición con Punto de Acuerdo sobre la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en vía pública en el Distrito Federal, que presenta el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que en el ámbito de su responsabilidad y en

coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y las delegaciones, provean la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial, en las intersecciones conflictivas y cruces de cortesía del Distrito Federal, que presenta el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, a que a la brevedad coloque un *pizarrón de la ignominia* en el Zócalo de esta capital y en otra plaza pública, donde se señale a los ocho estados del país con mas alto índice de feminicidios, el número de asesinatos perpetrados en los últimos cinco años en contra de mujeres por Estado y el número de casos resueltos, mismo que deberá actualizarse cada mes, que presenta la Diputada Beatriz Rojas Martínez a nombre propio y de la Diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal publique correctamente el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011, asimismo para que se cite a comparecer al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Lic. José Ángel Ávila a fin de que aclare las diferencias entre lo acordado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Proposición con Punto de Acuerdo a fin de que la Diputación Permanente instruya a la Oficialía Mayor para que lleve acabo una consulta a los Diputados integrantes de la V Legislatura y a los diversos usuarios de la Síntesis Informativa, sobre la impresión de la misma, en virtud de que dicha información ya puede ser consultada en versión electrónica desde la página oficial de esta Legislatura de manera abierta, además de existen instrumentos de accesibilidad como teléfonos móviles, *tablet PC*, *Notebook* o cualquier tipo de receptor móvil, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Derechos Humanos, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Protección Civil, todas ellas del Distrito Federal, que presenten un informe sobre afectaciones a los derechos humanos de internos, sobre las condiciones de operación, sanitarias, de seguridad y de protección civil, así como sobre los índices delincuenciales

relacionados con diversos centros de atención juvenil, llamados granjas o anexos de carácter privado existentes en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud Federal, a efecto de supervisar y retirar de los medios masivos de comunicación y de Internet la publicidad engañosa de los denominados productos milagro, así como emitir las sanciones administrativas correspondientes, además de que los titulares de dichas dependencias informen oportunamente las acciones de control y monitoreo en medios de comunicación contra la publicidad engañosa, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y la Comisión Nacional para la Prevención y la Defensa de los Usuarios Financieros CONDUSEF, a efecto de revisar eficazmente el marco normativo de las empresas dedicadas al préstamo de dinero, así como la procedencia de los cobros excesivos, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

46. Sobre la trata y explotación sexual infantil, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

47. Sobre los operativos militares en la Ciudad de México dados a conocer a través de los medios de comunicación, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

48. Sobre el 94° aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 26 DE ENERO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles veintiséis de enero del año dos mil once, con una asistencia de 12 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; posteriormente la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del Obispo Samuel Ruiz García; enseguida, en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 50 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Posteriormente la Presidencia informó a la Asamblea que recibió 1 comunicado de la Comisión de Gobierno relativo a la autorización de la prórroga de la licencia de la Oficial Mayor de este organismo colegiado, por lo que la Presidencia ordenó a la Secretaria dar lectura del comunicado en comento; acto continuo la Presidencia solicitó hacer del conocimiento a las unidades administrativas de esta Órgano de Gobierno.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió 71 comunicados de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Subsecretaria de Gobierno del Distrito Federal; 1 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y 1 del Tribunal Electoral del Distrito Federal; y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaria.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 9 del Orden del Día había sido retirado.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección de Defensoría de Oficio, para que ésta amplíe el horario de atención de las mujeres que son canalizadas por el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en pro de la erradicación de la violencia contra la mujer en la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna

a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Tlalpan para que en el ámbito de sus atribuciones efectúen las acciones que le correspondan para proteger el suelo de conservación, evitando la expansión de los asentamientos humanos irregulares en la Delegación de Tlalpan; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Cultura y de Turismo del Distrito Federal realicen el domingo 10 de abril de 2011 en Paseo de la Reforma el cierre del "Carnaval de los Pueblos Originarios", como una acción de impulso turístico y cultural para el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para que destinen en sus Módulos de Atención Ciudadana una línea telefónica dé información, asesoría y atención a las mujeres que sufren de violencia; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se incremente la vigilancia y control policiaco, particularmente el número de cámaras de seguridad pública en las colonias con mayores índices delictivos de la Delegación Álvaro Obregón, y se exhorta al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón a asegurar el adecuado funcionamiento de

luminarias públicas y a aumentar el número en las colonias de mayor incidencia delictiva de la Delegación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a las Delegaciones Políticas ya las dependencias del Distrito Federal Informen a la Asamblea Legislativa sobre las diversas disposiciones establecidas en la ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que condone el pago de derechos generados por concepto de suministro de agua y del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2011 a los habitantes de las colonias que resultaron afectadas por los fuertes lluvias ocurridas el 4 de febrero dio el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva a nombre propio y de la Diputada Valentina Valía Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que sea liberada de vehículos estacionadas, así como mantener un operativo constante y permanente con la finalidad de que no permanezcan estacionados vehículos en la vía primaria del Eje 2 Norte (Avenida Canal del Norte) entre las calles del Eje 2 Oriente (Avenida Congreso de la Unión) y Bolea (Avenida del Trabajo).

Delegación Venustiano Carranza; asimismo, informe a esta Soberanía sobre los resultados de las acciones realizadas; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez. A nombre del Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura lamenta el fallecimiento de 922 mujeres en el Estado de México acusadas por homicidio doloso durante los últimos 5 años; y, exhorta atentamente a Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, a instruir la realización de las investigaciones pertinentes para sancionar a los responsables e instrumentar medidas eficaces para la prevención de dichos delitos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; acto continuo para hablar en pro de la propuesta se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos; enseguida hizo uso de la Tribuna, por alusiones a partido, el Diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 5 minutos; posteriormente para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la Tribuna la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, finalmente, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Coyoacán para que de manera coordinada implementen un programa mediante el cual se brinde la atención a los niños y jóvenes en situaciones de calle de la Delegación Política en Coyoacán, específicamente a los que se encuentran en la fuente que se ubica en Calzada de Tlalpan y Avenida Tasqueña; suscrita por el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables,

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán de cumplimiento del acuerdo celebrado con diversos vecinos de Coyoacán con motivo de la reubicación y regularización de la concentración comercial conocida como "Mercado Verde"; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal a respetar la normatividad contemplada en el Plan Parcial de Polanco a efecto de no permitir la construcción de proyectos inmobiliarios que pretende realizar en los predios ubicados en las calles Rubén Darío número 225 y 253, Lord Byron número 11 y Tres Picos número 92 y 98 en la colonia Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal que acepte y cumpla con la recomendación 01/2011, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relativa a la suspensión de la obra denominada Supervía Poniente; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; de igual forma, en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento de la Diputada promovente.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad, C. Raúl Armando Quintero, remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado y pormenorizado respecto a la situación de los sitios de taxis irregulares en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando

Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar atentamente al Director General de Petróleos Mexicanos a efecto de que se sirva enviar a esta Asamblea Legislativa un informe detallado acerca de la terminal de abastecimiento y distribución Añil, relativo a su operación y funcionamiento, la protección civil al interior y al exterior de la misma y los estudios referentes a los riesgos a los que se encuentra sometido el entorno de la planta de abastecimiento y distribución citada; y sobre la revisión exhaustiva de los duetos, para verificar que no exista alguna otra toma clandestina; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta, Como único instrumento para hacer uso de la palabra argumentando por lo tanto en pro, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; asimismo en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que en el marco de sus atribuciones comine al Banco de México a transferir a las instancias correspondientes el 10 por ciento de las reservas internacionales equivalentes a 11 mil millones de dólares con el objeto de subsidiar el precio de los combustibles, del gas y la energía eléctrica durante el 2011 y evitar que continúe la escalada de precios en estos y otros sectores; Se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los Comités Vecinales del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y de la Diputada Alicia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los mercados públicos del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y de la Diputada Alicia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Equidad y Género y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa, para que en coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México diseñen y organicen un foro de análisis sobre las políticas de atención y prevención de las violaciones contra las mujeres y las acciones de coordinación

para atenderlas y prevenirlas en la Ciudad de México y en la zona conurbada, con el objetivo de abrir un espacio de evaluación de los avances en materia de armonización legislativa con los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de la Gustavo A. Madero resuelva de manera definitiva en el ámbito de sus atribuciones la situación jurídica que enfrentan los locatarios del Mercado Villa Zona 34, Zapata Vive A.C.; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

Posteriormente la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicitar regular de manera más estricta los eventos públicos que se realizan en el Paseo de la Reforma; suscrita por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, al Director General del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal a que una vez que entre en vigor la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal realicen verificaciones en los establecimientos que cuentan con un horario de cierre hasta las 5:00 horas para constatar que cuentan con las nuevas medidas de seguridad a que se refiere la ley de la materia; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a rendir homenaje en Sesión Solemne al Obispo Emérito Don Samuel Ruiz García; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; enseguida el Diputado

promoviente pidió un minuto de aplausos a la Diputación Permanente en homenaje al Obispo Samuel Ruiz García; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; y al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración realicen una consulta ciudadana referente al proyecto denominado “Foro-Estadio Azcapotzalco”: obra de alto impacto social, la cual ha tenido un total rechazo por los vecinos de la Delegación Azcapotzalco por no haber sido consultada previamente; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, a nombre propio y del Diputado Jorge Palacios Arroyo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Participación Ciudadana.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de impulsar un programa emergente de reparación de banquetas y guarniciones en calles, avenidas de la Demarcación de Azcapotzalco, principalmente en las colonias Prados del Rosario, San Alvaro, Clavería, El Recreo, Tezozomoc, La Preciosa, La Petrolera, Plenitud, Providencia, así como los pueblos de San Juan Tlihuaca y Santiago Ahuizotla y la unidad habitacional de San Martín Xochinahuac; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en los andadores Marchena, Victoria. Pozo Blanco, Andalucía, Lara del Río y Archidona, entre las calles Sevilla y Eje 4 Norte, Antigua Calzada de Guadalupe en la colonia San Rafael, Delegación Azcapotzalco; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría de Educación

Pública a realizar las investigaciones necesarias a efecto de identificar aquellos particulares prestadores de servicios educativos que ilegalmente han otorgado el carácter de obligatorio el pago de una denominada “Cuota Ecológica”; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhausen, a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zarraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida el Diputado promoviente pidió un minuto de aplausos a la Diputación Permanente en homenaje al Obispo Samuel Ruiz García; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional y a los Jefes Delegacionales de las 16 Delegaciones Políticas, para convocar al Foro Cooperativismo y Fomento a la Economía Social, que se realizará en sus Demarcaciones con el fin de desarrollar esta variante de empresa social, esto en obediencia al compromiso que asumió esta Asamblea de impulsar el cooperativismo en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se: aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la Rectora María Esther Orozco Orozco, a normalizar con base a la legalidad la relación laboral que solicita el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 39 se pasaba al final del Orden del Día.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual Se exhorta respetuosamente a los estados y congresos focales de la República Mexicana a que invocando el pacto federal suscrito para promover y resguardar las prácticas democráticas que hacen posible la salud del Estado mexicano, cuiden que las instituciones educativas de los estados no sean usadas como objetos de promociones políticas y electorales; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;

en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se acuerda emitir un apoyo solidario a las madres y padres ayunantes en el Zócalo de la Ciudad de México para unirse a su demanda de aplicación de la justicia en el caso de los 49 niños fallecidos en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, el 5 de junio de 2009; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar una partida extraordinaria de 2 millones de pesos, con la finalidad de destinarlos al Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria del INVI, de su Fondo de Ayuda Social y beneficiar a la unidad habitacional Manuel M. López 11; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la obra conocida como Supervía Poniente en el Distrito Federal; suscrita por el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser y Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para fijar los criterios en las Asambleas Vecinales para la observación y fijación en la elaboración y aprobación del presupuesto participativo; suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 46 del Orden del Día había sido retirado.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que inicie una investigación sobre la presunta participación de funcionarios delegacionales y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la falsificación o alteración de documentos públicos para

la autorización de construcciones; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero sobre los recursos aplicados en el año 2010 en mantenimiento a unidades habitacionales; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita información al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero sobre los recursos aplicados en acciones para la mitigación de riesgo en dicha Demarcación durante el año 2010; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal una propuesta para generar un modelo similar a la Autoridad del Centro Histórico, para Santa Fe; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano mediante el control de estacionamientos en vía pública en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentaria Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar un pronunciamiento sobre el fallecimiento del obispo Samuel Ruiz García, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 02 de febrero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se han recibido tres comunicados, uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, uno de la Contaduría Mayor de Hacienda y uno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase de su conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR**

“La Ética judicial, un compromiso de todos”

Oficio N°: OM/0154/2011

*Asunto: Se informa respecto a las empresas outsourcing
México, D.F. a 25 de enero de 2011-03-17*

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Me refiero a su oficio MDPPSA/CSP/1617/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, recibido el día 29 de noviembre de 2010, con el cual hace del conocimiento del Presidente de esta H. Institución, el Punto de Acuerdo referente a la contratación de empresas outsourcing.

Atento al mencionado Punto de Acuerdo, me permito informar a ustedes, que esta H. Institución no cuenta con contratos bajo el esquema de outsourcing.

Sin otro particular; reitero a Usted mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor

_____ **O** _____

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA**

OFICIO NÚM. CMH/10/1433

*Asunto: Se da respuesta al oficio MDPPSA/CSP/162/2010
México, D.F., a 20 de Diciembre de 2010.*

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DEL PRIMER PERÍODO
PRESENTE**

En atención a su oficio núm. MDPPSA/CSP/1621/2010, en cumplimiento al apartado I, del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en Sesión de fecha 18 de noviembre del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

1. *El número de empresas outsourcing contratadas, sus razones sociales y el número de trabajadores que ordinariamente prestan servicio en las instalaciones de la CMHALDF.*

Servicio	Empresa	Trabajadores de empresas outsourcing que prestan servicio ordinariamente en la CMHALDF	Procedería su contratación por parte de la CMHALDF
Limpieza, Jardinerías, Fumigación Lavado de cisternas	Grupo CATO, S.A. DE C.V.	14 2 N/A N/A	Si Si No, por tratarse de un servicio especializado No, por tratarse de un servicio especializado
Telefonía	Axtel de México S.A. de C.V.	N/A	No, por tratarse de un servicio especializado
Radio comunicación	Nextel de México, S.A. de C.V.	N/A	No, por tratarse de un servicio especializado
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos asignados a servicios generales y mandos superiores	Car Care Center S:A: de C.V. Hidráulica Mexicana Reconstrucciones y Manufacturas, S.A. de C.V. General Fleet and Service S.A. de C.V.	N/A	No, porque el servicio se da en los talleres de los prestadores de servicio

Mantenimiento Elevadores	Mitsubishi Electric de México S.A. de C.V.	N/A	No, por tratarse de un servicio especializado
Fotocopiado	Jr intercontrol, S.A. de C.V.	1	Si
Microfilmación	Microformas S.A. de C.V.	N/A	No, por tratarse de un servicio especializado
Servicios de Vida y Patrimonial	Metlife de México S.A. Royal & Sunliance de Seguros de México S.A. de C.V.	N/A	No. Por tratarse de un servicio especializado
Mantenimiento al Conmutador	Tecnología en Tele comunicaciones e Informática S.A. de C.V.	N/A	No. Por tratarse de un servicio especializado

Total de Trabajadores Susceptibles de contratar: 17

2. Las medidas tomadas por la Institución para garantizar que las empresas presten sus garantías laborales que consigan las Leyes Laborales y de Seguridad Social.

a) Desde las bases de licitación se solicita a la empresa que acrediten la inscripción y el pago de las cuotas al IMSS de sus trabajadores.

b) Dentro de la prestación de los servicios se solicita constancia de inscripción al IMSS del personal que presta sus servicios.

3. Monto presupuestal que se requerirían para la contratación de los trabajadores directamente en la nomina.

NÚM. DE TRABAJADORES	MONTO PRESUPUESTAL ESTIMADO
17	53,278,716.00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. David Manuel Vega Vera
Contador Mayor

_____ **O** _____

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESIDENCIA**

INFODF/864/2010
08 de diciembre de 2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

En respuesta al oficio MDPPSA/CSP/1623/2010, de fecha 18 de noviembre de 2010, le informo lo siguiente:

1. el instituto de Acceso a la información Pública del Distrito Federal (INFODF) actualmente tiene contratado una persona física con actividad empresarial que realiza los servicios de limpieza en las instalaciones del Instituto cuyo nombre es "Socorro María de la Luz Sánchez Mier", la cual en términos del contrato vigente tiene la obligación de contar con 5 elementos de limpieza para efectuar el servicio de limpieza en las instalaciones del INFODF.

2. En la Cláusula Décima Segunda del Contrato para la Prestación del Servicio de Limpieza que tiene suscrito con el prestador de servicios "Socorro María de la Luz Sánchez Mier" se especifica que el prestador de servicios es el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y en especial de los ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social que se generen respecto del personal que designe para prestar los servicios contratados.

3. En caso de que el INFODF contratara de manera directa a los cinco elementos que realiza los servicios de limpieza de las instalaciones actualmente, se tendría un costo de \$664,299.25 (seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 25/100 M.N.) para el año 2011. No obstante, es importante señalar que en el año 2010 el INFODF pagará por las prestaciones del servicio de limpieza de sus instalaciones la cantidad de \$389,425.05 (trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 05/100 M.N.)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

EL C. PRESIDENTE. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Secretario de Educación Pública y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen una campaña informativa sobre los efectos de los trastornos de la conducta alimentaria en las escuelas públicas y privadas de educación media en el Distrito Federal, se concede el uso del a Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, Y AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA), EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN MEDIA, EN EL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, Y AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA), EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN MEDIA, EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Los trastornos de la alimentación son todos aquellos que se caracterizan por presentar alteraciones graves en la conducta alimentaria (TCA) Los más frecuentes son la anorexia y la bulimia.

La Anorexia es una enfermedad mental que consiste en una pérdida de peso derivada de un intenso temor a la obesidad y miedo intenso a ganar peso manteniéndolo por debajo del valor mínimo normal, que se caracteriza por una escasa ingesta de alimentos o dietas severas en la que prevalece una sensación de estar gorda cuando se está delgada, con sentimiento de culpa o desprecio por haber comido; manifestando cambios en el carácter (irritabilidad, tristeza, Insomnio, etc.).

La Bulimia es un trastorno mental que se caracteriza por episodios repetidos de ingesta excesiva de alimentos en un corto espacio de tiempo en forma de "atracones" y a la vez una preocupación exagerada por el control del peso corporal que lleva a la persona afectada a adoptar conductas inadecuadas y peligrosas para su salud, para compensar la ingesta excesiva con el fin de no ganar peso,

como el uso excesivo de fármacos laxantes, diuréticos y vómitos autoprovocados. Estos pacientes presentan cambios de carácter incluyendo: depresión, tristeza, sentimientos de culpabilidad y odio hacia una misma.

Todas las estadísticas señalan que el 90% son mujeres entre 14 y 18 años, aunque la edad va descendiendo peligrosamente hacia niñas menores de doce años.

Una de las características principales de la Anorexia y la Bulimia es el temor obsesivo a engordar y una peculiar distorsión de la imagen física que les hace verse más gruesas de lo que verdaderamente están, vemos que la obsesión con la cultura de la delgadez es más fuerte entre las mujeres.

Los cánones de belleza actuales y el rechazo social a la obesidad femenina hacen que (as adolescentes sientan un impulso irrefrenable de estar tan delgadas como las modelos "top models" que la publicidad y medios de comunicación presentan a diario.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el planeta al menos uno por ciento de los adolescentes y adultos jóvenes sufre anorexia y otro 4.1 por ciento de bulimia. Denominados trastornos de la conducta alimentaria (TCA), se estima que de 5 a 13 por ciento de este grupo poblacional presenta síndromes parciales de estas alteraciones, aunque se carece de una estadística precisa de los casos en el mundo, señalan especialistas.

Entre los factores de riesgo se incluye la preocupación excesiva por el peso, insatisfacción con la figura y una dieta poca saludable. La falta de afecto, el abuso físico y sexual, así como la intimidación, baja autoestima, dificultades para enfrentar el estrés y los conflictos afectivos, e incluso ser víctima de acoso escolar o bullying, pueden ser detonantes de estos trastornos de la conducta alimentaria.

Las cifras más recientes sobre el impacto de los TCA fueron publicados en un informe de la OMS en 2004, denominado Prevención de los trastornos mentales. Intervenciones efectivas y opciones de política, en él se señala que de 25 a 33 por ciento de los pacientes con anorexia o bulimia desarrollan un trastorno crónico.

De acuerdo con la OMS, la anorexia inicia en edades que van de los 14 a 18 años, en tanto que la bulimia suele ser más frecuente durante el periodo de transición de la adolescencia a la adultez temprana, es decir, en mayores de 16 años.

Investigadores y expertos en el tema alertaron que pese a su baja Incidencia en México, donde no se supera la media mundial, al concentrarse un mayor número de casos en menores de edad es un problema de salud pública, que de no atenderse con estrategias de prevención pueden alcanzar niveles preocupantes.

Entre los principales síntomas, indicó, está el rechazo a ingerir alimentos, pérdida considerable de peso, que puede

ciento de la masa corporal miedo desmedido a volverse obeso, distorsión de la imagen física, y en el caso de las pacientes, interrupción del ciclo menstrual.

Especialistas del Instituto mexicano del Seguro Social (IMSS) revelaron que actualmente estos padecimientos afectan a dos millones de personas en nuestro país.

Un 90 por ciento de los pacientes son mujeres. La edad promedio en la que inician con los trastornos es a los 17 años de edad. Cada año aparecen 20 mil nuevos casos de anorexia y bulimia.

El Dr. Wazcar Verduzco, jefe de Enseñanza e Investigación del Hospital Psiquiátrico Doctor Héctor Tovar, indicó que “nosotros debemos implementar estrategias para prevenirlo, hay factores de riesgo bien identificados. Y si bien en un momento dado existe la dificultad para implementar estos mecanismos preventivos, sí podemos implementar estrategias para identificar a estas mujeres en etapa temprana.

El Dr. Leopoldo Zárate Hidalgo, Director del Hospital Psiquiátrico Dr. Héctor Tovar Acosta comenta que los problemas de anorexia y bulimia se han quintuplicado en la década pasada; el especialista detalló que bulimia y anorexia afectan a más de 2 millones de mexicanos y se registran unos 20 mil casos anuales. La anorexia nivel uno, afecta en 90 por ciento de los casos a las mujeres, a partir de los 17 años de edad y generalmente la mitad de ellas desarrollan también bulimia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho Constitucional plasmado en el Artículo 4º, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados,

SEGUNDO. Que en la Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

TERCERO. Que en el Artículo 5 de la misma ley en relación a la Medicina Preventiva; dispone que se considera un servicio básico de salud, la prevención y la Salud Mental.

CUARTO. Que en el Capítulo XVI, de la misma Ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.

QUINTO. Que en el Capítulo I Artículo 40 de la Ley de Salud del Distrito Federal, destinado a la Medicina Preventiva, debe preservar, fomentar y proteger la Salud individual y colectiva e impedir la propagación y el contagio de enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, Y AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA), EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN MEDIA, EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO. QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO TEMPRANO Y ATENCIÓN DE LOS PACIENTES QUE PRESENTEN TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA).

Recinto Legislativo Febrero 02 del 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal solicitar a la Comisión Nacional de Aguas y al Gobierno del Estado de México información detallada sobre las obras que se realizan en el cauce del Río de los Remedios, entre las Avenidas La Presa y la Avenida Ticomán, en la Colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero. Asimismo, que una vez obtenida dicha información instale una mesa de trabajo con vecinos de estas colonias para hacer de su conocimiento los alcances y repercusiones a las referidas obras e informe igualmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Aguas envíe a la brevedad posible un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guardan las obras relacionadas con el Río de los Remedios, incluyendo datos de las empresas ejecutantes de las obras, fechas de ejecución y conclusión, modificación de la ubicación de los ductos de Petróleos Mexicanos y acciones que mitigan el riesgo para evitar afectaciones,

se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Romo Guerra, a nombre propio y de la Diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.

Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL CAUCE DEL RÍO DE LOS REMEDIOS, ENTRE LA AVENIDA LA PRESA Y LA AVENIDA TICOMÁN, EN LA COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. ASIMISMO, QUE UNA VEZ OBTENIDA DICHA INFORMACIÓN INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS DE ESAS COLONIAS PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS ALCANCES Y REPERCUSIONES DE LAS REFERIDAS OBRAS E INFORME IGUALMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, ENVÍE A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME PORMENORIZADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL RÍO DE LOS REMEDIOS, INCLUYENDO DATOS DE LAS EMPRESAS EJECUTANTES DE LAS OBRAS, FECHAS DE EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN, MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS DUCTOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EVITAR AFECTACIONES.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS OBRAS

QUE SE REALIZAN EN EL CAUCE DEL RÍO DE LOS REMEDIOS, ENTRE LA AVENIDA LA PRESA Y LA AVENIDA TICOMÁN, EN LA COLONIA SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. ASIMISMO, QUE UNA VEZ OBTENIDA DICHA INFORMACIÓN INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON VECINOS DE ESAS COLONIAS PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LOS ALCANCES Y REPERCUSIONES DE LAS REFERIDAS OBRAS E INFORME IGUALMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; Y POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, INGENIERO JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, ENVÍE A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME PORMENORIZADO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS RELACIONADAS CON EL RÍO DE LOS REMEDIOS, INCLUYENDO DATOS DE LAS EMPRESAS EJECUTANTES DE LAS OBRAS, FECHAS DE EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN, MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS DUCTOS DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA EVITAR AFECTACIONES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado dos de julio de dos mil siete, el entonces titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Jorge Arganis Díaz Leal, dio conocer a los medios de comunicación la construcción de la autopista de peaje denominada Los Remedios-Ecatepec, con un costo de 670 millones de pesos, la cual incluiría el entubamiento del Río de los Remedios en una franja de cuatro kilómetros dentro de la Ciudad de México, particularmente en la Delegación Gustavo A. Madero y que significaría una solución vial para el norte del valle de México, dando servicio a 300 mil personas al día.

Se informó además que la puesta en operación de la obra reforzaría las acciones a nivel metropolitano, ya que el gobierno del Estado de México asumía la responsabilidad de ejecutar, dentro del territorio del Distrito Federal, el proyecto ejecutivo integral para edificar un viaducto elevado en el derecho de vía que le pertenecía a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a lo largo del Río de los Remedios.

El compromiso establecía que se realizarían las obras de mitigación para contrarrestar los efectos de la construcción de dicha autopista con un monto estimado de 70 millones de pesos para ese rubro específico, como son la actualización del proyecto ejecutivo para construir el Anillo Periférico Arco Norte, realizar obras de mejoramiento urbano en el tramo de esa autopista dentro del territorio de la ciudad, así como llevar a cabo labores de reforestación en los cerros de Zacatenco, del Chiquihuite y El Tepeyac.

Por su parte, el trece de junio de ese mismo año, el Gobierno del Estado de México informó que con el proyecto para embovedar el río de los Remedios se evitarían malos olores, enfermedades estomacales de la piel y de los ojos, y el desbordamiento, además de solucionar el tránsito vehicular de oriente a poniente.

Casi tres años después en el mes de enero de dos mil diez, el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, uno de los que, están involucrados en la obra, antes referida, junto con el de Ecatepec, informó que el Ayuntamiento enfrentaba un endeudamiento de más de 80 millones de pesos debido a su aportación para el entubamiento del río de Los Remedios, cuyo uso de cauce fue concesionado a la empresa Vialbilis Infraestructura para la construcción de la autopista de cuota Naucalpan-Ecatepec,

Informó el Municipio que la autopista que irá de Puente Vigas a Ecatepec, sobre el cauce del río de Los Remedios, desde la zona del Vaso de Cristo hasta el Circuito Exterior Mexiquense, tendrá una extensión total de 24.5 kilómetros, de los cuales los primeros seis, kilómetros forman parte del territorio de Tlalnepantla y empezaron a funcionar en octubre de dos mil nueve.

Se señaló en aquella ocasión que existía el compromiso por parte de la empresa Vialbilis para la realización de obras y el pago de deuda a contratistas en los cárcamos de bombeo de aguas residuales de Xocoyohualco II, Monserrat y Flavio Zavala “Lázaro Cárdenas” del Río de Los Remedios.

Viabilis además debía efectuar estudios y el entubamiento del cauce del río de los Remedios, en la zona oriente del municipio, en las inmediaciones de San Juan Ixhuatepec, obra que hasta hace un año se no había realizado.

El diez de junio de dos mil diez, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) clausuró el entubamiento del, Río de Los Remedios por la construcción de la autopista Naucalpan-Ecatepec, por lo, que, este proyecto, señaló la dependencia federal, tendría que ser modificado a fin de que esta cuenca permanezca abierta en al menos 16 kilómetros.

De acuerdo con Conagua, el Río de los Remedios se convirtió en una cloaca a cielo abierto desde hace tres décadas, pues conduce los drenajes de decenas de miles de casas e industrias, tanto del Estado de México, como del Distrito Federal, pues cruza los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec y la Delegación Gustavo A. Madero.

El ingeniero Eleazar Gutiérrez Magaña, director de Proyectos, y Control de Obra de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México, dio a conocer que la Conagua informó el ocho de junio que no autorizaría el “embovedamiento” del río de los Remedios, luego de que colocó sellos de clausura en la zona de San Juan Ixhuatepec.

Señaló el funcionario mexiquense que la autopista Naucalpan-Ecatepec que inicia en la zona de Puente Vigas, junto al Vaso de Cristo, recorrería 22 kilómetros sobre el río de los Remedios, hasta el Circuito Exterior Mexiquense en la zona limítrofe entre Ecatepec y

Nezahualcóyotl. Asimismo, se informó que los primeros seis kilómetros de esta autopista de cuota ya están concluidos y en Funcionamiento desde Puente de Vigas hasta Vallejo. En octubre de dos mil nueve, se inauguró esa etapa. El tramo inaugurado corre sobre el Río los Remedios.

El titular de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México comentó que la determinación de Conagua impedirá el entubamiento de los 16 kilómetros restantes del tramo que va de Vallejo hasta el Circuito Exterior Mexiquense, pasando por San Juan Ixhuatepec en la zona de Indios Verdes.

De acuerdo con el mismo servidor público, esto postergaría las fechas de conclusión de la obra que tenía programada la empresa Ingenieros Civiles Asociados, ICA, que planeaba terminar el tramo de 11 kilómetros que llega hasta la zona de Indios Verdes en diciembre de dos mil diez y la extensión total de 22 kilómetros hasta el Circuito Exterior Mexiquense en agosto del 2011.

Con esa determinación de la Conagua, ICA debió modificar el proyecto de la autopista que ahora deberá ir junto al río de Los Remedios y no encima de esta cuenca.

El dieciséis de Junio de dos mil diez el titular de la Conagua, José Luis Luege Tamargo, afirmó que la cancelación del entubamiento del Río de los Remedios en un tramo de 17 kilómetros, estuvo basada estrictamente en situaciones técnicas.

Señaló además, que la prioridad de la Comisión es el saneamiento del río.

En esa misma fecha, las autoridades estatales aseguraron que para la edificación de la autopista se contaba con autorización de la propia Conagua para entubar el Río de los Remedios y facilitar su construcción de ésta.

El director de la Conagua se comprometió a reunirse con los presidentes municipales, autoridades estatales y empresarios involucrados en la obra carretera para tratar de encontrar una solución. Sin embargo no mencionó a las autoridades del Distrito Federal, en particular al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero.

Lo único que comentó el funcionario con respecto a la Ciudad de México fue: “La aclaración que yo he hecho es que el DF necesita una política integral de transporte metropolitano y la Conagua nunca va a obstaculizar una obra vial”.

El veintitrés de junio de dos mil diez, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Diputación Permanente solicitó un informe a los titulares del Sistema de Aguas, la Secretaría de Protección Civil y de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, sobre la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios, las estimaciones sobre la disminución o la posibilidad de inundaciones por el desbordamiento ante la cercana de la época de lluvias.

Así mismo, sobre los términos convenidos entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México, para el desarrollo y conclusión de la obra denominada Viaducto Metropolitano.

En el Punto de Acuerdo aprobado se señaló que el Río de los Remedios ha sido tildado incluso como una cloaca a cielo abierto y que es uno de los más contaminados y constituye un problema no resuelto por sus constantes desbordamientos en temporada de lluvia,

El proponente del punto, el Diputado Octavio West Silva, afirmaba que prueba de lo anterior es que a principios de dos mil diez se fracturaron dos tramos del cauce, ocasionando inundaciones de aguas negras a cientos de familias de la Delegación Gustavo A. Madero y de Ecatepec, Estado de México.

Posteriormente el dieciséis de julio de dos mil diez, la Conagua convocó a empresas nacionales de la construcción, especializadas en obras hídricas, a participar en una licitación para la construcción de las captaciones del túnel del río de los Remedios.

Se afirmó en aquella ocasión, que los trabajos se realizarían en los municipio de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, ubicados en el Estado de México; así como en la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal.

La Conagua señaló que los interesados deberían contar con la experiencia necesaria para realizar dichas obras, además de que la duración de los trabajos deberían ser de 460 días a partir del veinte de agosto, fecha de firma del contrato.

La fecha límite para registro de propuestas es el día 20 de julio.

El siete de agosto del año pasado, en la zona de las obras de referencia se registró una lluvia torrencial, que aunado al mal funcionamiento de los cárcamos, la falta de desazolve y probablemente al propio entubamiento del Río de los Remedios, generó Inundaciones de una altura aproximada de un metro con veinte centímetros en la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, en la Delegación Gustavo A. Madero, Esto causó afectaciones a cerca de 400 familias, en sus viviendas y automóviles. Dichas colonias se encuentran en los límites de la Delegación con el Estado de México y curiosamente las colonias aledañas que pertenecen a esa entidad no sufrieron las mismas consecuencias,

En medio de esta situación, el Gobierno Federal se ha negado a permitir la continuidad del trabajo en la zona, argumentando posibles consecuencias en el afluente del Río de los Remedios.

El presidente municipal de Tlalnepantla, Arturo Ugalde Meneses, señaló en noviembre de dos mil diez, el cauce del Río de Los Remedios, tiene una profundidad aproximada a los seis metros y que el tramo pendiente de obra abarca unos ocho kilómetros, de los cuales cerca de la mitad corresponden a Tlalnepantla y el resto a la Delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal.

De acuerdo con el municipe, el Gobierno Federal no ha planteado otras opciones para que se pueda continuar con la vialidad, pues aseguró que sólo han manifestado una negativa al cierre de más ríos en el país, cuando el convenio original, que en su momento avaló el mismo gobierno, especifica la instalación de una tapaloza y no su entubamiento.

Posteriormente, el 24 de enero de 2011, la de la voz, junto con un grupo de vecinos de la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, realizamos un recorrido que comprendió el cauce del Río de Los Remedios, en el tramo comprendido de la avenida La Presa a la avenida Ticomán, verificando que efectivamente, en esa zona las obras de re encauzamiento del Río y construcción de la vialidad aérea se encuentran en mayor avance en la parte correspondiente al Estado de México, En el trayecto que se encuentra dentro del Distrito Federal se ha removido tierra del bordo del Río que ha expuesto duetos de Petróleos Mexicanos; se está desecando el Río para cubrir el lecho con una capa de concreto y se bombea una parte del agua que queda en el fondo hacia un dique formado para tal fin; algunas construcciones que se encuentran justo frente al bordo del Río han sufrido afectaciones como el vencimiento de bardas y se encuentra rota una tubería de agua potable en el cruce de La Presa y el Río de Los Remedios. Un tramo de carretera que corre de manera paralela al Río justo frente a un deportivo, presenta hundimientos debido a que, según los vecinos al cancelar una toma clandestina de un ducto de Petróleos Mexicanos, al reparar la tubería se hizo de manera deficiente.

Todo lo anterior genera zozobra entre los vecinos pues no cuentan con la información, clara y suficiente que les garantice que las lluvias no les provocarán inundaciones en sus hogares, como ocurrió en agosto de 2010, ni las obras generarán afectaciones estructurales a sus viviendas.

CONSIDERANDOS

1. Que las obras de vialidad y el entubamiento del Río de los Remedios que se realizan en el norte del Distrito Federal involucran a los tres órdenes de Gobierno, incluyendo a la Delegación Gustavo A. Madero; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede solicitar información y realizar exhortos a las autoridades competentes relacionadas con dichas obras;

2. Que los vecinos de las colonia San Juan y Guadalupe Ticomán se han acercado a esta representación social para externar su preocupación por la posibilidad de que, ante nuevas lluvias torrenciales, se registren inundaciones que dañen de nueva cuenta su patrimonio como sucedió en agosto de dos mil diez;

3. Que el Distrito Federal puede y debe solicitar información de primera mano sobre las obras de infraestructura hidráulica que se efectúan en el Distrito Federal y que para que puede informar sobre las mismas a la población de la Ciudad;

4. *Que la Comisión Nacional del Agua es la instancia federal encargada de licitar y supervisar las obras relacionadas con el río de los Remedios y que por lo tanto es la responsable directa de las afectaciones que tales obras tengan en la población; y*

5. *Que ante la posibilidad real de que se registren lluvias en el presente año que provoquen inundaciones en las colonias antes señaladas, y que se está a tiempo de realizar acciones de mitigación de riesgos para evitar tales daños, se propone a esta Soberanía la siguiente proposición con*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, solicitar a la Comisión Nacional del Agua y al gobierno del Estado de México información detallada sobre las obras que se realizan en el cauce del Río de los Remedios, entre la avenida La Presa y la avenida Ticomán, en la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero. Asimismo, que una vez obtenida dicha información instale una mesa de trabajo con vecinos de esas colonias para hacer de su conocimiento los alcances y repercusiones de las referencias obras e informe igualmente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y*

SEGUNDO. *Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional del Agua, ingeniero José Luis Luege Tamargo, envíe un informe pormenorizado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el estado que guardan las obras relacionadas con el Río de los Remedios, incluyendo empresas ejecutantes de las obras, fechas de ejecución y conclusión y acciones de mitigación de riesgos para evitar afectaciones.*

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente, a los días del mes de febrero de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valía Batres Guadarrama.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a que los predios conocidos como Alameda Norte y Deportivo Azcapotzalco, antes La Reynosa, sean nuevamente reincorporados al patrimonio inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, debido al gran rechazo ciudadano manifestado al proyecto Foro-Estadio Azcapotzalco, todo esto en beneficio de los habitantes de la demarcación de Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON, A QUE LOS PREDIOS CONOCIDOS COMO ALAMEDA NORTE Y DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) SEAN NUEVAMENTE RE-INCORPORADOS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIDO AL GRAN RECHAZO CIUDADANO MANIFESTADO AL PROYECTO -FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante de Grupo Parlamentario de! Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON, A QUE LOS PREDIOS CONOCIDOS COMO ALAMEDA NORTE Y DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) SEAN NUEVAMENTE RE-

INCORPORADOS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIDO AL GRAN RECHAZO CIUDADANO MANIFESTADO AL PROYECTO -FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 14 de Diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se autorizan los compromisos de la administración pública del distrito federal en el sistema de actuación por cooperación denominado "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", con el objeto de construir y operar un centro urbano de desarrollo comercial, económico, cultural y de entretenimiento, en los términos establecidos por el Acuerdo por el que se Aprueba el Dictamen Emitido para la Constitución de un Sistema de Actuación por Cooperación, para el Proyecto denominado Foro-Estadio-Azcapotzalco desarrollado en los predios ubicados en avenida Deportivo Reynosa (Eje 5 Norte) y avenida San Pablo; así como Eje 5 Norte y Matlacoatl Colonia Santa Bárbara en la Delegación Azcapotzalco, conocidos como "Deportivo Reynosa y Alameda Norte", conformado por una superficie de 7.2 Hectáreas, de fecha 4 de octubre de 2010; además de lo anterior se especifica que la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario adscrita a la Oficialía Mayor llevará a cabo la desincorporación de los dos Inmuebles mencionados anteriormente misma que se dio el día 30 de septiembre del año anterior.

2. Vecinos y usuarios del Deportivo Azcapotzalco y de la Alameda Norte que semana a semana realizan actividades deportivas, han manifestado su inconformidad y total rechazo a la construcción del proyecto denominado "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", ya que al no contar con estos espacios recreativos y deportivos, se afectará la realización de actividades que contribuyan a revertir el índice de adicciones y obesidad registrados en el Distrito Federal en los últimos años y a conservar la salud de los pequeños, de los jóvenes y adultos mayores.

Los vecinos han declarado que en ningún momento se oponen al desarrollo social de la Delegación, su preocupación está enfocada en que cada vez son más las áreas verdes devastadas y que los espacios para el desarrollo de actividades físicas y recreativas son cada vez menores en la demarcación de Azcapotzalco. Actualmente son aproximadamente 80 equipos de beisbol, 120 de futbol y 40 de básquetbol los que están registrados en el deportivo Azcapotzalco y que se verán afectados con este proyecto.

3. El gran rechazo de los vecinos habitantes de la colonia de Santa Bárbara, los pueblos de San Andrés, Santa Catarina, San Martín Xochináhuac y la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa, se han visto reflejados en constantes manifestaciones dentro y en la zona circundante de los

predios de la alameda norte y el deportivo Azcapotzalco, eso con el fin de evitar la construcción del proyecto "Foro-Estadio-Azcapotzalco", El pasado 23 de Enero vecinos de las colonias antes mencionadas convocaron a formar una cadena humana alrededor los predios de los centro deportivos; por igual también manifestaron su desacuerdo ante los anuncios desplegados en volantes y mantas por parte de la autoridad delegacional en los que se lee: "Que no te engañen, estamos rehabilitando la infraestructura del Deportivo Azcapotzalco (Reynosa)"; siendo que los manifestantes conocen expresamente lo que se publicó el 14 de Diciembre del año 2010, en donde se da a conocer el Sistema de Actuación por cooperación en el que se estipula la desincorporación de los predios ubicados en avenida Deportivo Reynosa (Eje 5 Norte) y avenida San Pablo, así como Deportivo Reynosa y Matlacoatl" Colonia Santa Bárbara en la Delegación Azcapotzalco, conocidos como "Deportivo Reynosa y Alameda Norte", conformado por una superficie de 7.2 Hectáreas para la construcción y operación de un centro urbano de desarrollo comercial, económico, cultural y de entretenimiento denominado "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO".

Aunado a esto los manifestantes ya han acudido ante diferentes instancias de gobierno, así como a la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal en busca de alguna solución satisfactoria a su demanda.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 17, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO. Que el Artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el Artículo 39 fracción XXXII que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO. Que de acuerdo con el Artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, corresponde al Jefe delegacional en Azcapotzalco, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

QUINTO. De acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su Artículo 88 BIS I fracción I se establece que

en los parques y jardines, plazas ajardinadas o arboladas, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, alamedas y arboledas jardineras y barrancas, queda prohibido la construcción de edificaciones y de cualesquier obra o actividad que tengan ese fin.

SEXO. Que el Artículo 88 BIS 2 de la Ley Ambiental del Distrito Federal; las áreas verdes bajo las categorías de parques, jardines alamedas y arboledas o áreas análogas, establecidas en los programas de desarrollo urbano deberán conservar su extensión y en caso de modificarse para la realización de alguna obra pública deberán ser compensadas con superficies Iguales o mayores a la extensión modificada, en el lugar más cercano.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBON, A QUE LOS PREDIOS CONOCIDOS COMO ALAMEDA NORTE Y DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) SEAN NUEVAMENTE REINCORPORADOS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIDO AL GRAN RECHAZO CIUDADANO MANIFESTADO AL PROYECTO FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO, TODO ESTO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo Febrero 02, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para emitir reglas sobre la fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos destinados a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Gracias Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EMITIR REGLAS SOBRE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESTINADOS A LA GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS FEMENINOS Y JUVENILES.

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián y Dip. Claudia Elena Águila Torres integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho de las mujeres a participar en el ámbito de la política es reconocido en la actualidad como un derecho humano fundamental, como un requisito básico para la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto pleno a la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

Sin embargo, todavía se mantienen vigentes las inequidades de género en la participación política, ello a pesar de la igualdad de las personas ante la Ley, que garantiza igual goce de derechos a mujeres y hombres.

Actualmente, las estructuras de las instituciones políticas mantienen una serie de dinámicas, rutinas y prácticas que en conjunto restringen el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos de liderazgo y, en general, en todos aquéllos ámbitos de poder, determinantes en la toma de decisiones que afectan a la sociedad.

La limitada participación de las mujeres en espacios de poder y representación política se debe entre otros, a los siguientes factores:

- La persistencia de una cultura política donde hay más presencia masculina.
- La falta de democratización al interior de las instituciones del Estado.
- La escasa prioridad de la clase política para resolver los problemas y obstáculos que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones respecto a los hombres.
- La falta de una presencia de mujeres en puestos de toma de decisiones y autoridad.

Se han presentado diversos avances tanto en política pública como en el ámbito legislativo que, como acciones afirmativas, buscan compensar las desigualdades de género. Esas medidas positivas tienen sustento en diversos instrumentos internacionales como la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas. de la cual se logró la Declaración y Plataforma

de Acción de Beijing de 1995; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer conocida como CEDAW y su Recomendación General No. 25 y el Consenso de Quito, en el marco de la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde se manifestó la preocupación por el atraso en materia de paridad de género y participación política de las mujeres.

Algunas de esas medidas son las denominadas cuotas de género como mecanismos que tienen como objetivo incorporar a mujeres en posiciones políticas. Las cuotas, son percibidas cada vez más como un importante mecanismo para incrementar el acceso de mujeres a los órganos de decisión, pues aplicadas a las candidaturas son la forma más directa y efectiva de incrementar la representación femenina,

Sin embargo, las cuotas de género no son las únicas acciones afirmativas para garantizar el derecho de las mujeres a participar en política, sino que existen diversas medidas complementarias que coadyuvan al proceso de empoderamiento de las mujeres.

Entre esos elementos, desataca el papel que deben jugar los institutos políticos en la formación y empoderamiento de las mujeres; esa razón fue lo que motivo a Diputadas de diversos Grupos Parlamentarios a proponer una serie de reformas a las normas electorales del Distrito Federal, con la finalidad de que se destinara un porcentaje del presupuesto destinado a los partidos políticos para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos.

Esa propuesta fue cristalizada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado en Gaceta Oficial el 20 de diciembre de 2010 que, debe precisarse, aun cuando contiene elementos desde la perspectiva de género, se quedó limitado en cuanto a garantizar el derecho a la participación igualitaria de mujeres y hombres en las candidaturas tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

De los elementos que permitirán a las mujeres incorporarse en mayor medida en la vida política de la Ciudad de México, incluso en la dinámica propia de los partidos políticos, destaca el Artículo 222 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual establece lo siguiente:

“Artículo 222. Son obligaciones de los Partidos Políticos:

XVIII. Destinar al menos el 3% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que se les asigne para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos, así como al menos el 2% para liderazgos juveniles.”

Aunque dicha obligación está plasmada en un ordenamiento legal, debe reconocerse que, tratándose de disposiciones que buscan el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los institutos políticos no las cumplen a cabalidad, empleando diversas estrategias para simular su acatamiento, por lo que no cumplen con el objetivo para el que fueron creadas,

es decir, lograr condiciones de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Es importante mencionar que el 14 de enero de 2011, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el Acuerdo ACU-07-11, aprobó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el presente ejercicio fiscal. Dichos recursos ascienden a 292 millones 684 mil 596 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Partido Político	Monto para actividades ordinarias permanentes.
Partido de la Revolución Democrática	\$ 72,994,263.09
Partido Acción Nacional	\$ 59,073,130.02
Partido Revolución Institucional	\$ 50,257,996.81
Partido del Trabajo	\$ 36,868,730.18
Partido Verde Ecologista de México	\$ 33,927,893.89
Convergencia	\$ 18,177,599.17
Partido Nueva Alianza	\$ 21,384,983.32
Total	\$ 292,684,596.48

Si aplicáramos la disposición del Artículo 222, fracción XVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal de destinar al menos el 3% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que se les asigne, para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos así como, al menos el 2% para liderazgos juveniles, las cifras quedaría de la siguiente manera:

Partido Político	Monto del 3% para generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos	Monto del 2% para la generación y fortalecimiento de liderazgos juveniles
Partido de la Revolución Democrática	\$ 2,189,827.89	\$ 1,459,885.26
Partido Acción Nacional	\$ 1,772,193.90	\$ 1,181,462.60
Partido Revolucionario Institucional	\$ 1,507,739.90	\$ 1,005,159.93
Partido del Trabajo	\$ 1,106,061.90	\$ 737,374.60
Partido Verde Ecologista de México	\$ 1,017,836.86	\$ 678,557.87
Convergencia	\$ 545,327.97	\$ 363,551.98
Partido Nueva Alianza	\$ 641,549.49	\$ 427,699.66
Total	\$ 8780,537.91	\$ 5,853,691.90

En términos generales, esos recursos quedan sujetos a las reglas de Fiscalización que establece dicha normatividad, en particular el Artículo 266 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que establece la obligación de los Partidos Políticos de presentar ante la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, los informes del origen, destino y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, atendiendo a diversas reglas contenidas en un informe anual.

Sin embargo, atendiendo a las experiencias sobre las prácticas de todos los institutos políticos de evadir el cumplimiento de disposiciones que reconocen derechos, especialmente de las mujeres, y realizando actividades diversas tan sólo para justificar que cumplen con la Ley, sin que logren el objetivo de las acciones afirmativas, es preciso que el Instituto electoral del distrito federal, como autoridad electoral, emita una serie de reglas, a efecto de que los partidos políticos apliquen e informe los montos a los que hace referencia el Artículo 222 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, respecto al fortalecimiento y generación de liderazgos femeninos y juveniles.

Contar con esas reglas es sinónimo de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, lo que permitirá brindar un seguimiento de los mismos, así como una evaluación en el impacto de los sectores para los que fueron pensados los beneficios de establecer esos porcentajes en la Ley. Además, evitará que el presupuesto se destine a un fin distinto y ser estrictamente direccionados para lograr que más mujeres y jóvenes puedan contar con elementos para participar en la vida política y democrática, tanto al interior de los partidos políticos, como de la Ciudad de México.

A nivel nacional, se está trabajando en un instrumento similar en el que han participado diversas organizaciones de la sociedad civil, académicas y expertas en el tema, y será presentado ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, denominado Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales destinados a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa, con pleno respeto a la autonomía y división de Poderes, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que emita reglas sobre la fiscalización de los recursos de los partidos políticos destinados a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles, establecidos en el Artículo 222, fracción XVIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

SEGUNDO. *Notifíquese el presente Acuerdo, así como la Proposición que le dio origen, a las autoridades enunciadas en el resolutivo anterior.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 2 días del mes día febrero de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Maricela Contreras Julián.

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el retiro de tocones de árboles que se han talado en la Alameda Norte, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TOCONES DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN TALADO EN LA ALAMEDA NORTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA RESTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VLEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TOCONES DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN TALADO EN LA ALAMEDA NORTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA RESTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-OOI-RNAT -2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal; define las siguientes palabras: DERRIBO, apeo o aparejo (Acción de cortar y bajar una rama o un árbol con el empleo de cables y equipo.) de árboles vivos o muertos; PODA, es la eliminación selectiva de las ramas de un árbol o de partes de ellas con un propósito específico; TOCÓN, la parte del tronco del árbol que queda después de que el árbol ha sido derribado o desmochado.

Dicha norma, publicada en el Diario Oficial del Distrito Federal, el 8 de Diciembre de 2006, se especifica la técnica que se debe de llevar a cabo para dar mantenimiento a los árboles o arbustos y en su caso el derribo de ellos cuando éstos representen un riesgo potencial para la ciudadanía.

2. Es importante mencionar que una vez realizado el diagnóstico que determine el derribo de un árbol, no

siempre podrá sustraerse desde la raíz, es por ello que se realiza el Desmoché que como la norma mencionada en el párrafo anterior dicta, es la acción de dar un corte severo a un árbol que generalmente se realiza por arriba de la horcadura (del tronco principal) o por debajo de ésta, en otro de los casos, eliminando el líder central dejando muñones sin ramas laterales grandes. También se considera desmoché el corte de las ramas por la mitad, que da como resultado la pérdida de la estructura natural del árbol.

3. La eliminación de tocones y raíces se llevará a cabo de manera manual y/o mecanizada con la finalidad de retirar los residuos de madera aun enterrados en el suelo, producto del derribo de un árbol, que con anterioridad hayan causado trastornos en vías de conducción subterránea, fractura y levantamiento de banquetas, guarniciones, bardas y muros de construcciones. Otro de los propósitos del destaconado, es el no permitir el crecimiento o rebrote del mismo árbol.

4. La alameda norte ubicada en calle Matlacoatl, esquina Eje 5 Norte, Col. Santa Bárbara, cuanta con pistas para correr, estacionamiento, teatro al aire libre, juegos infantiles, palapas y con aproximadamente 18.3 hectáreas de áreas verdes actualmente, que desgraciadamente en los últimos años han disminuido debido principalmente a la inevitable tala de árboles que se han secado por la plaga del muérdago que es una planta parasitaria que es transportada por las aves de un árbol a otro y que al instalarse comienza a parasitar y concluye en el desecamiento y muerte del árbol huésped. Es por ello que es necesario cortar árboles sobre infestados de muérdago para evitar la propagación a otros árboles, aunado a esto se requiere que los tocones también sean retirados por completo y sustituirlos por árboles nuevos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de acuerdo al Artículo 39 fracción LXI del ordenamiento legal invocado, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

CUARTO. Que como lo establece en el Artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismo que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

QUINTO. De acuerdo al Artículo 16 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, toda persona tiene derecho a presentar queja por escrito o verbalmente ante la Secretaría o las Delegaciones, por hechos o actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona o la de terceros, bienes o entorno, por la omisión de medidas preventivas que generen riesgo en lugares públicos.

SEXTO. Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el Artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES, A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TOCONES DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN TALADO EN LA ALAMEDA NORTE, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN PARA RESTITUIR LOS ÁRBOLES DERRIBADOS.

Recinto Legislativo Febrero 02, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

EL C. PRESIDENTE. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno apruebe la etiquetación del 5% del presupuesto asignado a Comunicación Social para emprender una campaña de prevención de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVI RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO APRUEBE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EMPRENDER UNA CAMPAÑA DIFERENCIADA PARA LA PREVENCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

El que suscribe Diputado Horado Martínez Meza, a través de la Diputada María Natividad Patricia Razo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVI RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO APRUEBE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EMPRENDER UNA CAMPAÑA DIFERENCIADA PARA LA PREVENCIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El desarrollo humano actualmente enfrenta diversas problemáticas por resolver, en el caso particular de nuestro país, el incremento en los volúmenes de oferta y demanda de estupefacientes y psicotrópicos, han colocado junto al consumo de alcohol y tabaco, el tema de consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública.

El Distrito Federal ha observado un incremento en el consumo de estas sustancias psicoactivas, lo cual obliga a emprender medidas para atender este fenómeno que afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad entre el que figuran las personas de escasos recursos y los jóvenes, con su primer experiencia en el consumo a los doce años según la Encuesta Nacional de Adicciones 2008.

El pasado veinte de diciembre de dos mil diez, el pleno de ésta Asamblea Legislativa aprobó el Dictamen de la Iniciativa de Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que fue publicado en la Gaceta Oficial el día treinta y uno del mismo mes, dando con ello un paso decisivo en la solución a este problema, de la misma forma el día treinta y uno de enero del año 2011, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México presentó el Programa Institucional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, el cual fortalece los esfuerzos para la atención integral de esta problemática.

Este ordenamiento incorpora entre sus Artículos los aspectos de prevención; detección, oportuna, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos los gobiernos. Las delegaciones políticas como primera Instancia de gobierno junto con las dependencias del gobierno central, forman parte fundamental en este modelo de atención integral, ya representan uno de sus principales pilares en el tema de la prevención a las sustancias psicoactivas, ejerciendo una función especial desde los centros de trabajos, las escuelas y desde los hogares.

CONSIDERACIONES

La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, integra por medio del Instituto los esfuerzos de cada dependencia:

*“**Artículo 9º.** El Gobierno, las Delegaciones, la Asamblea Legislativa y el Instituto, fomentarán la colaboración de las figuras de representación ciudadana establecidas en la legislación en la materia, así como cualquier otro mecanismo de participación comunitaria, de las Asociaciones de Madres y Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social en el desarrollo de programas en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales, para contribuir en la participación informada, permanente y responsable de las personas y de la comunidad en los programas de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, particularmente a través de las siguientes acciones:*

***I.** Promoción de hábitos de conducta, que contribuyan a prevenir cualquier tipo de consumo de sustancias psicoactivas, e intervenir, a través de programas de promoción y mejoramiento de la salud, en la prevención de enfermedades y accidentes relacionados con el consumo de dichas sustancias;*

***II.** Incorporación de manera voluntaria en la realización de tareas de asistencia social y participación en determinadas actividades de operación de los servicios de prevención, bajo la dirección de las autoridades correspondientes;*

***III.** Colaboración en la prevención y control de riesgos sanitarios;*

***IV.** Formulación de sugerencias para mejorar los servicios de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, y*

***V.** Las demás actividades que coadyuven a la protección de la salud y al fomento de la cultura de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, de conformidad a las disposiciones aplicables.*

La participación social activa e informada en los programas y servicios contemplados en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas es prioritaria, y tiene por objeto fortalecer la estructura y funcionamiento del Instituto a través de las figuras de participación ciudadana y los diversos mecanismos de organización social y comunitaria.

***Artículo 10º.** Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollarán acciones para dar cumplimiento al objeto de la presente Ley, utilizando incluso las nuevas tecnologías de información y comunicación”*

De esta forma, con la unificación en las políticas públicas orientadas a la atención integral del consumo de las sustancias psicoactivas, se encontraran resultados más contundentes con una planificación y organización mejor estructurada.

La Ley considera la realización de campañas de prevención orientadas a la población por sectores, es decir, de acuerdo a la situación socioeconómica de cada demarcación territorial, tal y como se establece en el Artículo 82:

***Artículo 82.** Las Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal destinarán el diez por ciento de su presupuesto en comunicación social para implementar campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas, las cuales serán diseñadas por el instituto.*

El veintiséis de enero de los corrientes, la Diputación Permanente aprobó un Punto de Acuerdo para solicitar a las delegaciones políticas y dependencias del Gobierno del Distrito Federal, informen sobre los montos de recursos financieros etiquetados para el ejercicio presupuestal 2011 y que serán destinados al tema de Comunicación Social.

Ante tal situación, consideremos que como legisladores y en concordancia con lo establecido por la ley en comento y el Punto de Acuerdo citado, se propone la asignación de un recurso para el gasto de comunicación social de la Asamblea Legislativa y el cual, será utilizado en una campaña de índole diferenciado para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

***ÚNICO:** Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, asignar un recurso en el presupuesto de Comunicación Social, considerado para el ejercicio fiscal 2011, a fin de desarrollar una campaña diferenciada de prevención al consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dos días del mes de febrero de dos mil once

ATENTAMENTE

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.”

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 del Orden del Día se traslada al final de capítulo de propuestas.

Asimismo se informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 29 y 45.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, a fin de que se destinen los recursos necesarios a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de mayo del 2010, en el cual se aprobó la creación de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal; asimismo informe a esta Soberanía sobre los resultados de las acciones realizadas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante Diputado.

ELC. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A FIN DE QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010, EN EL CUAL SE APROBÓ LA CREACIÓN DE LA UNIDAD PARA LA

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

El suscrito. Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI. 18 fracción VII de la Ley Orgánica: 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, a fin de que se destinen los recursos necesarios a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de mayo de 2010, en el cual se aprobó la creación de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal. Asimismo, informe a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. El 18 de junio de 2008 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se implementa un nuevo Sistema de Justicia Penal.

2. El Artículo transitorio Octavo del Decreto señala que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá destinar los recursos necesarios para la Reforma del Sistema de Justicia Penal; que deberán destinarse al diseño de las Reformas Legales, los Cambios Organizacionales, la Construcción y Operación de la Infraestructura y la Capacitación necesaria para los Jueces, Magistrados, Agentes del Ministerio Público, Policías, Custodios, Peritos y Abogados.

3. El Artículo transitorio Noveno del Decreto ordena la creación de una instancia de coordinación, integrada por representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además del sector académico y la sociedad civil, así como de las Conferencias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y de Presidentes de Tribunales, que coadyuvará y apoyará a las autoridades locales y federales, cuando así se lo soliciten,

4. Que el 13 de octubre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal como una instancia de Coordinación, con el objeto de establecer la política y la coordinación nacionales necesarias para implementar, en los tres órdenes de gobierno, el Sistema de Justicia Penal en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

5. Que el 10 de febrero de 2010, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las Bases de Colaboración para constituir el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal,

6. Que con fecha 27 de mayo de 2010, se aprobó la creación de la instancia para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, denominado Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.

7. El 11 de noviembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo número A/019/2010 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es otorgar certeza jurídica a todos sus Gobernados.

SEGUNDO. Que de conformidad con la Base Primera de las Bases de Colaboración para constituir el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal; se constituyó el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal integrado por el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de implementar las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas el 18 de junio de 2008, en materia de Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Pública, en el Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad con la Base Séptima de las Bases de Colaboración para constituir el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal; los recursos destinados para la operación de la reforma del Sistema de Justicia Penal, serán determinados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el Artículo Octavo Transitorio del Decreto del 18 de Junio de 2008, en el presupuesto de egresos inmediato siguiente a la entrada en vigor del Decreto referido, para lo cual se incluirá en los proyectos del presupuesto que la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, envíen a la Asamblea Legislativa.

CUARTO. Que de conformidad con la Base Séptima de las Bases de Colaboración para constituir el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal; Se creó el Fondo para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Penal para el Distrito Federal, cuya constitución y operación, se ajustará a las disposiciones normativas aplicables. El Fondo se utilizará para el financiamiento de las actividades del Consejo.

QUINTO. Que de conformidad con lo acuerdo lomados en reunión de trabajo de fecha 27 de mayo de 2010, en la cual se aprobó la creación de la instancia para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, su resolutive primero señala: Se aprueba la creación de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, la cual dependerá de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

SEXTO. Que conforme al Acuerdo número A/019/2010 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Unidad para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, se creó la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, dependiente de la Dirección General Jurídico Consultiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

SÉPTIMO. Que conforme a la estimación de los gastos mínimos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, se estima un gasto anual de \$14'000.000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.).

OCTAVO. Que conforme a la estimación de los gastos mínimos de operación de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, resulta urgente que la Secretaría de Finanzas, realice las acciones necesarias a fin de que le sean transferidos los recursos a razón de \$14'000.000.00 (Catorce millones de pesos 001100 M.N.), a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento en tiempo y forma al Decreto de fecha 18 de junio de 2008, en el cual que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se implementa un nuevo Sistema de Justicia Penal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, a fin de que se destinen los recursos necesarios a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de mayo de 2010, en el cual se aprobó la creación de la Unidad para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal. Asimismo, informe a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Julio Cesar Moreno Rivera.

Muchas gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Julio César Moreno Rivera se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para el desarrollo, inversión e infraestructura de los equipamientos de bahías temporales que permitan el ascenso y descenso de los pasajeros del transporte público concesionado en la modalidad de taxis en corredores y vialidades determinadas *cero emisiones* y/o con referencia al Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA (Desde su curul). Por 132.

EL C. PRESIDENTE. Por 132.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EL DESARROLLO, INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL EQUIPAMIENTO DE “BAHÍAS” TEMPORALES QUE PERMITAN EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO EN LA MODALIDAD DE TAXIS, EN CORREDORES Y VIALIDADES DETERMINADAS “CERO EMISIONES” Y/O CON PRESENCIA DE METROBÚS.

Quien suscribe C. Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el Artículo 122 BASE PRIMERA en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., de los Artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los Artículos 10, 17 Y 18 de la Ley Orgánica y de los Artículos 85 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo, para el desarrollo, inversión e infraestructura del equipamiento de “bahías” temporales que permitan el ascenso y descenso de pasajeros del transporte público concesionado en la modalidad de taxis en corredores y vialidades determinadas “cero emisiones” y/o con presencia de Metrobús, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en la Sesión del 19 de enero del año en curso, se presentó y turnó un Punto de Acuerdo que propone la creación de espacios con destino específico para el ascenso y descenso del pasaje en el transporte público concesionado en la modalidad de taxis.

Dicho punto demuestra la importancia y trascendencia que tiene la operación del transporte público de pasajeros que realiza el Sistema de Transporte Eléctrico en el Corredor Cero Emisiones que circula por el Eje Central Lázaro Cárdenas.

Que en apoyo al referido Punto de Acuerdo, y con la intención de realizar una efectiva planeación del transporte y las vialidades, y que además respondan con eficacia a los requerimientos de la ciudadanía, se puede y se debe construir mecanismos con fundamento y estudios serios en infraestructura, ingeniería del transporte, distribución de contingentes, aplicación de criterios de vialidad, medidas de prevención de aglomeraciones y logística de vialidad, entre otros.

Que el objetivo de esta medida es coadyuvar a proporcionar un mejor servicio a los usuarios del transporte, evitar sobrecargas, y que la política estratégica del transporte público sea ir planeando la articulación de medidas para descentralizar y descongestionar las vías primarias y secundarias de la ciudad. Reconociendo la existencia de la demanda de la población de otros modos

de transporte público en el recorrido referido, así como aquellos en que opera o se tiene previsto el funcionamiento del Metrobús.

Que es verdad que la planeación estratégica de vialidades y del transporte, debe prever un diseño urbano seguro y amigable, en donde se requiere menor presión del tráfico y escaso estancamiento del flujo vial. Por ello se precisa más facilidad en el uso del espacio destinado a los pasajeros de taxis a fin de hacer más seguras las maniobras de ascenso y descenso de los usuarios.

Una planeación integral requiere más acciones con las autoridades competentes y zonas de ascenso y descenso en las vialidades primarias y secundarias, que coadyuven verdaderamente a un mejor desplazamiento de los vehículos automotores, de los transeúntes y usuarios de los diversos medios de transporte.

Paralelamente, se deben diseñar estrategias donde la información que llega al usuario debe ser inequívoca, los señalamientos viales, así como los de tránsito no deben estar escondidos u obstruidos detrás de algo que impida su correcta lectura. La visión de fuentes de información y señales de tránsito para todos los usuarios debe ser gráfico y escrito.

Que es conveniente adaptar el diseño y el límite de velocidad de una calle al uso que se quiere dar a este espacio vial, todas las calles deben disponer de aceras y pasos de peatones suficientes. Adjudicado este espacio se podrá distribuir el resto a transporte público, circulaciones de peatones, ciclistas, carga y descarga y estacionamiento, el orden de prioridad debe ser el mencionado.

Se recomienda dividir los carriles de las calles en al menos tres tipos: 1) transporte público y emergencias; 2) arteriales y 3) locales; así como es importante incorporar diseños que den orden a la movilidad y a los movimientos de taxis, pasajeros y peatones y por otro lado comunicar a los conductores que no están solos en la calle: tienen que conducir pactando con otros usuarios.

Se debe de planear y coordinar el uso del transporte público, esto indica que se debe trabajar más en la seguridad, comodidad y calidad del servicio, si de verdad se quiere intensificar su utilidad, y darle prioridad sobre el vehículo privado.

Que se requiere mejor educación vial, ya que los peatones y los usuarios de los diferentes modos de transporte sufren constantemente múltiples agresiones, por ello, se les debe proteger más en el diseño y en el control especialmente de las velocidades altas. En este sentido, y con la propuesta de bahías los conductores de taxis deben reducir su velocidad en las zonas de ascenso y descenso.

La gestión para todos, quiere decir que desde que se inicia el trabajo de planificación de la gestión, se debe pensar en todos los diferentes usuarios y en sus diferentes etapas del desplazamiento. Para lograr esto es conveniente reciclar las metodologías y técnicas que elaboran los sistemas.

Es también necesario que existan grupos interdisciplinarios, especialistas, técnicos de la movilidad del transporte público y grupos de expertos deben trabajar mano a mano con un objetivo principal: mejorar la vialidad.

La seguridad vial urbana requiere que todos nos impliquemos en mejorar el sistema de transporte que brindan los taxistas quienes operan una flota vehicular de más de 130 mil vehículos diariamente y atienden un alto porcentaje de viajes-persona día a día en la ciudad. En este sentido: Todos tenemos deberes que cumplir, empezando por medidas legislativas y de gobierno con visión integral.

Que en conclusión, es necesaria una política de convencimiento para consensuar un pacto de vialidad y tránsito, en el que la integridad física de los conductores, pasajeros y peatones vale más que ganar tiempo.

La gestión de la movilidad y el diseño de las vialidades deben tener en cuenta a todos los usuarios, dando prioridad a los que necesitan mayor protección (peatones, personas de la tercera edad, niños, discapacitados y usuarios en general).

Que se pretende una actuación firme para mejorar la calidad del espacio público, menos ruido y emisiones a cambio de más respeto; en fin planeación en calles y espacios para una mejor atención al pasaje y al transeúnte, diseñada y gestionada con sentido humano. La seguridad vial se alcanza pensando en todos los usuarios y no solamente en los del tráfico automotor de gran capacidad.

A partir de la puesta en marcha del servicio Corredor Cero Emisiones sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas proporcionado por el Sistema de Transportes Eléctricos, en donde se les confina el uso exclusivo del carril derecho en flujo y contra flujo eximiéndose por reglamento la circulación y uso de estos carriles al transporte particular, al privado de carga y transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxi, no obstante, existe una gran demanda de este servicio por parte de la población.

Específicamente, en el caso de los "taxis" debido a la demanda que tienen por parte de los usuarios y por necesidad propia en su utilización, dirigen a este perfil de transporte hacia la periferia del primer cuadro del centro histórico, provocando anomalías de peligro y riesgo durante el momento de realización de movimientos de ascenso y descenso, además:

A. *No se cuenta con puntos estratégicos para ascensos-descensos de usuarios de taxi, en virtud de que ésta zona es utilizada diariamente por cientos de usuarios que realizan actividades comerciales, laborales, escolares y turísticas entre otras.*

B. *Los usuarios realizan los movimientos sobre el segundo y tercer carril del Eje Central, poniendo en riesgo su integridad física, así como la del propio conductor.*

C. *El realizar estos movimientos sobre los carriles de flujo no confinado ha provocado congestión vial, accidentes automovilísticos, entre otros, sin que por ello disminuya la demanda del servicio que otorgan los "taxis".*

Por lo anterior, con el objeto de salvaguardar la integridad física de los usuarios y de la ciudadanía en general, como alternativa de solución ante esta falta de ordenamiento de este servicio, se realizan las siguientes propuestas:

1. Que se realice de manera urgente e inmediata los estudios técnicos por parte de las Secretarías de Obras, de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, por virtud de los cuales se determinen los lugares o puntos específicos para la realización de bahías de estacionamiento confinado momentáneo para realizar maniobras de ascenso y descenso de pasaje para los taxis exclusivamente, tanto en el Corredor Cero Emisiones del Eje Central Lázaro Cárdenas, como los Corredores Viales en donde opera o habrá de operar el Metrobús.

2. Que una vez realizados dichos estudios se proceda a la realización de las bahías de ascenso y descenso de pasaje exclusivas para taxis con la señalización correspondiente por conducto de la Secretaría de Obras del Distrito Federal, y atendiendo los siguientes:

LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE UBICACIÓN.

- La ubicación no obstruye accesos vehiculares a comercios, domicilios u oficinas.
- Su construcción no afectará registros de luz, teléfono, agua, drenaje y tala de árboles.
- Cumple con las dimensiones mínimas requeridas para aceptar un sólo vehículo y los ángulos para la maniobrabilidad del mismo.
- No obstruye ni pone en riesgo el área de paso peatonal.
- En algunos casos se requerirá modificar a nivel de piso coladeras de desagüe, instalación de guarniciones de protección y nivelación de pisos.

3. Que una vez concluidas las obras se autorice a los taxistas exclusivamente la utilización de las bahías para ascenso y descenso de pasaje momentáneos en los lugares determinados para ello y de conformidad con la siguiente:

NORMATIVIDAD OPERATIVA.

- Serán utilizadas sólo como puntos rápidos de ascenso-descenso y no como base estacionaria.
- Se aplicarán las sanciones correspondientes por hacer base en punto prohibido y ser una vía primaria.
- Se concertará con Servicios de Transportes Eléctricos, el respeto y preferencia de paso antes de la incorporación del taxi al carril confinado y su ingreso y egreso de la bahía.
- Se publicará con el Sector de Transporte en Taxi, usuarios, ciudadanía en general e instituciones la consecuente normatividad de utilización y servicio de las bahías, así como la aplicación de sanciones de ley por no respetar la misma.

En Conclusión, para justificar y respaldar esta propuesta se requerirá realizar el Estudio de Factibilidad correspondiente, otorgándole al proyecto su marco legal, Estudio de Demanda Estimada, Diseño a Detalle de cada Bahía, Normatividad Operativa y Legal Específicas tanto para los concesionarios del servicio, usuarios y peatones.

Concertación Técnica, Operativa y Normativa con las dependencias involucradas en el ámbito de sus atribuciones, como son:

- Secretaría de Transporte y Vialidad
- Transportes Eléctricos
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Seguridad Pública
- Secretaría de Obras
- Delegaciones inmiscuidas

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNO. Que la Asamblea Legislativa y las Secretarías del Distrito Federal en el respectivo ámbito de sus atribuciones, estudien, analicen y establezcan políticas públicas para el desarrollo, inversión e infraestructura en la habilitación y equipamiento de "bahías" temporales que permitan el ascenso y descenso de pasajeros del transporte público concesionado en la modalidad de taxis, en corredores y vialidades determinadas "cero emisiones" y/o con presencia de Metrobús.

DOS. Túrnese a la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en Infraestructura para la Ciudad y a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los ____ días del mes _____ de de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Urbina Mosqueda.

EL C. PRESIDENTE. Se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, al Secretario de Obras del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan la problemática estructural que dé mantenimiento a las escuelas señaladas en este documento, suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Educación.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL Y DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS SEÑALADAS EN ESTE DOCUMENTO.

Quien suscribe la presente Proposición con Punto de Acuerdo, C. Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el Artículo 122 BASE PRIMERA en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., de los Artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los Artículos 10, 17 Y 18 de la Ley Orgánica y de los Artículos 85 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, al Secretario de Obras del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan la problemática estructural y de mantenimiento de las escuelas señaladas en este documento.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha 15 de noviembre de 2010, el pleno de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobó el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Que en el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, aprobado por el pleno de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados se establece un presupuesto asignado por Delegación para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas PIME, el cual no especifica su aplicación en las necesidades más urgentes y apremiantes para preservar la seguridad de las comunidades estudiantiles, magisteriales ni de quienes laboran en los planteles más afectados.

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo con la Ley General de Educación establece en su Artículo 15:

Artículo 15. El ayuntamiento de cada municipio podrá, sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federales y locales, promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. También podrá realizar actividades de las enumeradas en las fracciones V a VIII del Artículo 14.

El gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación directa del ayuntamiento para dar mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales.

El gobierno de cada entidad federativa y los ayuntamientos podrán celebrar convenios para coordinar o unificar sus actividades educativas y cumplir de mejor manera las responsabilidades a su cargo.

XVII. Fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, incluyendo los destinados a la práctica de actividades relacionadas con la Educación Física y el Deporte.

Que la Ley de Educación del Distrito Federal en su Capítulo IV, Artículo 26, establece como prioridad que el Gobierno Federal y local procuren y fortalezcan las fuentes de financiamiento y presupuestarias para la educación pública.

Artículo 26. Es de carácter prioritario que el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Distrito Federal tomen en cuenta a la educación pública para el desarrollo nacional y local procurando que se fortalezcan las fuentes de financiamiento para las tareas educativas y destinar recursos presupuestarios crecientes, en términos reales, para la educación pública.

Que la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-1993 para el fomento de la salud escolar, establece que:

Aún cuando no hay datos precisos sobre el impacto de diferentes afecciones en el escolar, ciertos problemas de salud son causa de ausentismo y de deserción; otros, aunque no obstaculizan la asistencia a clases, disminuyen su rendimiento, afectan su aprendizaje y constituyen un problema para alumnos, maestros, padres de familia y para el país en general.

La edad escolar es una de las más importantes en la evolución del hombre. En ella se alcanza la maduración de muchas funciones y se inicia el proceso que le permite integrarse a la, sociedad; por lo mismo, proteger la salud del escolar es fundamental.

En el numeral 3.2.2.1 de esta propia Norma, se establece que 3.2.2.1 El personal de salud debe promover y apoyar la participación de la comunidad escolar en las actividades de prevención que son:

a) La detección de factores de riesgo acerca de:

- condiciones del agua de consumo, ambientales, de seguridad e instalaciones del plantel

Que de acuerdo a la Unidad de Verificación en Infraestructura Educativa, quien es hasta ahora, la única institución con acreditación UVNMX-014, reconocida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), para evaluar y emitir opiniones en esta materia:

Los educandos, enfrentan un rezago e inseguridad por la falta de mantenimiento y aplicación de políticas y planes que puedan brindar la seguridad de que los estudiantes acuden a planteles que, además de ofrecer educación de calidad, deberían cumplir con requisitos mínimos de seguridad y habitabilidad.

Que la aplicación de la norma NMX-R-003-SCFI-2004, garantiza que para la construcción de nuevas escuelas, los terrenos en que se edificarán cuenten con la infraestructura adecuada para proporcionar todos los servicios públicos (agua potable, alcantarillado, recolección de basura, electricidad, vialidades, transporte, vigilancia).

Que los planteles educativos construidos anterior a la fecha de la aprobación de la norma NMX-R-003-SCFI-2004 no se encuentran bajo los criterios y normatividad necesarios para prestar un servicio efectivo para los educandos y por el contrario se han convertido en un foco de riesgo para la seguridad y la salud de los estudiantes y personal.

Que de acuerdo a una evaluación efectuada durante recorridos realizados en diversos planteles educativos, y reuniones sostenidas con padres de familia, los planteles que requieren una atención prioritaria son los siguientes:

NOMBRE	UBICACIÓN	DELEGACIÓN	ESTADO INMUEBLE
Prim. Eulalia Guzmán	Ángel Reyes S/N col. Herón Proal	Álvaro Obregón	El inmueble es de multipanel y presenta desplomes.
Sec. Ramón Domínguez	Tacuba 19 Col. Merced Gómez	Álvaro Obregón	En mal estado para remodelación general
J.N. Suiza	Esfuerzo No. 36, Col. Sta Ursula Coapa	Coyoacán	Hundimientos y desplomes. Solicitada como de alta prioridad para su atención urgente.
J.N. Ofelia Cuevas de Rodríguez	Bahía de todos los Santos, Col. Verónica Anzures	Miguel Hidalgo	Presenta hundimientos
Prim. Luis Braille	Miguel Aceves No. 13, Col. Ampliación Emiliano Zapata, Delegación Iztapalapa	Iztapalapa	Se requiere la sustitución de 10 aulas didácticas, 2 módulos administrativos, 2 bodegas, un módulo sanitario, una casa de conserje, plaza cívica y cancha múltiple.
Internado "Ejército Mexicano"	Calz Azcapotzalco- La Villa No. 269, Pueblo Sta. Catarina	Azcapotzalco	Se encuentra ya demolido por la SEDENA edificio del comedor, a causa del movimiento sísmico, del 30 de junio pasado. Actualmente laboran en prefabricadas.
Escuela Secundaria No. 51 "Carlos Benítez Deforme"	Av. Niños Héroes de Chapultepec 101, Col. Postal	Benito Juárez	Sustitución del inmueble, a excepción de los talleres, derivado de un Estudio de Seguridad Estructural realizado por una empresa en 2008
Escuela Secundaria para Trabajadores No. 68 "Primero de Mayo" y No. 69 "Héroes Navales"	Enrique Pestalozzi No. 216, Col. Narvarte	Benito Juárez	Sustitución del inmueble a excepción de los talleres, derivados de un Estudio de Seguridad Estructural realizado por una empresa en 2007.
Jardín de niños "Amelia Arellano"	Rancho San Lorenzo y Mirador, Col. Girasoles	Coyoacán	Su plaza cívica está asentada sobre un tanque de tormentas. La Delegación tiene este plantel como de alta prioridad junto con el Jardín de niños "Suiza"
Escuela Secundaria No. 162 "Francisco Monterde"	Álvaro Obregón y Juan Escutia, San Juan Ixtayopan	Tláhuac	Edificio desalojado por asentamientos, con desplome de 29 cm respecto a la vertical. Se ha solicitado con urgencia la sustitución del inmueble.
Escuela Primaria "Cristóbal Colón"	Plaza Juárez No. 17 Pueblo San Andrés Mixquic	Tláhuac	Se tienen asentamientos diferenciales y grieta en el suelo, provocando fisuras en muros estructurales.
Escuela Primaria "Estado de Jalisco"	Av. Central Sur No. 560, Col Pro Hogar	Azcapotzalco	A raíz del sismo del pasado 30 de junio, han solicitado a la Delegación atención al inmueble, en virtud de que se tienen fisuras en muros.
Escuela Secundaria para Trabajadores No. 83	Av. México No. 4 San Gregorio Atlapulco	Xochimilco	Existe un Dictamen de inhabilitación para el inmueble, las autoridades del plantel se niegan a desocuparlo. Se requiere sustitución.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Obras del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan la problemática estructural y de mantenimiento de las escuelas públicas señaladas en este documento.

SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, para que aplique los recursos etiquetados como parte del presupuesto de egresos 2011, bajo el concepto de PIME "programa integral de mantenimiento a escuelas" para atender la problemática en los planteles educativos señalados en este documento.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia informa que recibió 3 proposiciones con Punto de Acuerdo:

La primera, Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle San Luis de la Paz, entre la calle San Luis Potosí y Bosque de Tlalpan, colonia Miguel Hidalgo Primera Sección.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUIS DE LA PAZ ENTRE CALLE SAN LUIS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1ª SECCIÓN.

El suscrito, Diputado RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, Artículos 17 fracción VI de la ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA

QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUIS DE LA PAZ ENTRE CALLE SAN LUIS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo la calle San Luis de la Paz, entre las calles San Luis Potosí y Bosque de Tlalpan Col. Miguel Hidalgo primera sección de dicha Demarcación territorial.

2. El predio ubicado en la calle San Luis de la Paz, Colonia Miguel Hidalgo primera sección cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental! Que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE SAN LUIS DE LA PAZ ENTRE CALLE SAN LUIS POTOSÍ Y BOSQUE DE TLALPAN COL. MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN.

México D.F., a 02 de febrero de 2011

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. La segunda, Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle Cuitláhuac 179-A, colonia Isidro Fabela "Real de Tlalpan".

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CUITLÁHUAC 179-A COL. ISIDRO FABELA "REAL DE TLALPAN"

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano

y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Cuitláhuac 179-A col. Isidro Fabela “Real de Tlalpan”. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su reocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 179-A de la calle Cuitláhuac, Col. Isidro Fabela de dicha Demarcación territorial, la misma con el nombre de “Real de Tlalpan”.

2. El predio ubicado el número 179-A de la calle Cuitláhuac, Colonia Isidro Fabela cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es

competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental! Que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CUITLÁHUAC 179-A COL, ISIDRO FABELA “REAL DE TLALPAN”.

México D.F., a 02 de febrero de 2011

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. La tercera, Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como la copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle Cuitláhuac 134, colonia Torillo Guerra Tlalpan Arbolada, suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CUITLÁHUAC 134 COL. TORIELLO GUERRA TLALPAN “ARBOLADA”.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano

y Vivienda del Distrito Federal, el Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Tlalpan c. Higinio Chávez García la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y Dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en la calle Cuitláhuac 134 col. Toriello Guerra Tlalpan “Arbolada”. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 132 de la calle Cuitláhuac, Col. Toriello Guerra de dicha Demarcación territorial, la misma con el nombre de “Arbolada”.

2. El predio ubicado el número 132 de la calle Cuitláhuac, Colonia Toriello Guerra cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI y la Delegación se precisa necesario contar con la totalidad de la información construcción.

3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario Implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaria de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es

competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental! Que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que el Punto de Acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN LA CALLE CUITLÁHUAC 134 COL. TORIELLO GUERRA TLALPAN "ARBOLADA".

México D.F., a 02 de febrero de 2011

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. De igual forma esta Mesa Directiva recibió una cuarta Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, a que por su conducto se giren las instrucciones necesarias para que se proporcione el equipo de seguridad necesaria, como cascos, rodilleras y coderas, a los ciudadanos usuarios del Programa *Ecobici*, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA A QUE POR SU CONDUCTO SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROPORCIONE EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO COMO CASCO, RODILLERAS Y CODERAS A LOS CIUDADANOS USUARIOS DEL PROGRAMA ECOBICI.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Órgano Legislativo, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA A QUE POR SU CONDUCTO SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA

QUE SE PROPORCIONE EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO COMO CASCO, RODILLERAS Y CODERAS A LOS CIUDADANOS USUARIOS DEL PROGRAMA ECO-BICI, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el mes de agosto del 2009 El jefe de Gobierno del Distrito Federal, presentó el nuevo Sistema de Bicicletas Públicas para la Ciudad el cual surgió como un modo de traslado de la población en tramos cortos para acercarse a estaciones del Metro, Metrobús o paradas de trolebuses.

En el antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario local comentó que en esos momentos en la capital sólo 1.2% de los viajes se realizaban en bicicleta y la meta era elevarlo a por lo menos 5% con esta medida.

Se externo que con el nuevo sistema de transportación para la capital, que comenzada a operar a partir de diciembre del mismo año en un polígono de la Delegación Cuauhtémoc, se acelerará la migración del modelo automóvil a un nuevo sistema de movilidad que permite disfrutar el espacio público.

2. El programa consistiría en crear un sistema de bicis como una extensión del transporte, este aseguró el Jefe de Gobierno, se prestaría a través de 84 Ciclo estaciones y mil 114 bicicletas y a través de una concesión a la empresa Clear Channel, empresa que introduciría un sistema de registro o suscripción masiva a través de una oficina de atención a clientes y de un sitio web.

3. Respecto al proyecto la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado comentó que la inversión del Gobierno fue de 75 millones de pesos con la empresa de publicidad Clear Channel, promotora de este sistema en ciudades como París y Barcelona, a cambio se le autorizarán 150 espacios en seis Delegaciones para la colocación de relojes publicitarios.

4. En el informe de actividades presentado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal en el mes de Septiembre del año en curso, se informa en la página 43 del mismo que la SEDUVI autorizó el emplazamiento en la vía pública de 12 bici estacionamientos tipo "U" invertida de la Secretaría del Medio Ambiente, 86 ciclo estaciones.

5. El 1 de Noviembre del presente año se anuncio que el programa Ecobici se ampliaría al Centro Histórico de la Ciudad de México a través de 12 ciclo estaciones.

El nuevo polígono incluirá ciclo estaciones en las Sigüientes esquinas del Paseo de la Reforma: Insurgentes, General Prim, Ignacio Ramírez Morelos, Bucareli y República (en la entrada al Monumento a la Revolución), además, en Juárez y Doctor Mara, Juárez y Dolores, Independencia y Azueta e Independencia y Marroquí.

Dentro del Centro Histórico se ubicarán en Marconi y Tacuba 5 de Mayo y Bolívar, Gante y 16 de Septiembre,

Motolinia y 16 de Septiembre, República de Guatemala y Monte de Piedad (junto a la Catedral Metropolitana) y Pino Suárez y Corregidora (frente al edificio de la Corte).

Las ciclo estaciones a reacomodar serán removidas de Río Nazas y Río Rhin, Río Lerma y Río Ganges, Río Lerma y Río Danubio, Paseo de la Reforma y Génova, Hamburgo y Varsovia, Sinaloa y Acapulco, Oaxaca y Monterrey, Glorieta de Cibeles y Medellín, Zamora y Fernando Montes de Oca, Álvaro Obregón y Valladolid, Tula y Michoacán y Juchitán y Choapan.

Así, en lo que será la primera ampliación del sistema de transporte individual, Ecobici abarcará todo el corredor Reforma-Centro Histórico, tal y como lo había anunciado hace unos días la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado.

6. El programa ecobici a tenido buena aceptación por parte de los ciudadanos capitalinos, sin embargo este programa carece de elementos que garanticen la Integridad física de los usuarios, ya que el pago de la cuota para utilizar las bicicletas no contempla ningún equipo de seguridad como casco, rodilleras y coderas que sin duda son sumamente necesarios debido a la cantidad de vehiculos y peatones que circulan y transitan a diario en la Ciudad de México.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los Sigüientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad al Artículo 54, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaria del Medio Ambiente, formular las estrategias de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por las fuentes móviles y fijas de la competencia del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad al Artículo 54, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaria del Medio Ambiente Elaborar, aprobar, publicar y aplicar, en el ámbito de su competencia, en coordinación y con la participación que corresponda a las demás autoridades competentes, programas y medidas para prevenir, atender y controlar contingencias atmosféricas.

TERCERO. Que el programa Ecobici, depende directamente de la Secretaria del Medio Ambiente, por lo que es la autoridad competente para coadyuvar con la decisión respecto a la instalación de dichas ciclo estaciones.

CUARTO. Que para que se pueda considerar a un programa exitoso, no solo se necesita ver o saber que lo recaudado con el mismo iguala o supera las expectativas planeadas, sino debe contemplar todos aquellos aspectos que representen un riesgo potencial, más aún cuando se trata de la Integridad de los ciudadanos, por lo que es necesario que cuanto antes se comience a entregar equipo de seguridad a los usuarios del sistema ecobici.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE C. MARTHA DELGADO PERALTA A QUE POR SU CONDUCTO SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE PROPORCIONE EL EQUIPO DE SEGURIDAD NECESARIO COMO CASCO, RODILLERAS Y CODERAS A LOS CIUDADANOS USUARIOS DEL PROGRAMA ECO-BICI.

México D.F., a 02 de Febrero de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

EL C. PRESIDENTE. El punto 23 se pasa al final del Orden del Día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta al Secretario de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a formar una mesa de trabajo para organizar conjuntamente una campaña de orientación, información y de asesoría hacia los trabajadores de las cadenas de supermercados, departamentales y restaurantes asentados en el Distrito Federal que sufren sistemáticamente de injusticias laborales por no contar con un apoyo jurídico que propicie el respeto a sus derechos laborales de parte de las grandes cadenas comerciales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, BENITO MIRÓN LINCE, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL OMBUDSMAN CAPITALINO, LUIS GONZÁLEZ PLACENCIA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL A FORMAR UNA MESA DE TRABAJO PARA ORGANIZAR CONJUNTAMENTE UNA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN, DE INFORMACIÓN Y DE ASESORÍA HACIA LOS TRABAJADORES DE LAS CADENAS DE SUPERMERCADOS, DEPARTAMENTALES Y RESTAURANTES, ASENTADOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SUFREN SISTEMÁTICAMENTE DE INJUSTICIAS LABORALES POR NO CONTAR CON UN APOYO JURÍDICO QUE PROPICIE EL RESPETO A SUS DERECHOS LABORALES DE PARTE DE LAS GRANDES CADENAS.

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, ANA ESTELA AGUIRRE y JUÁREZ y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual, se exhorta al Secretario de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, Benito Mirón Lince, al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al Ombudsman capitalino, Luis González Placencia Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a formar una mesa de trabajo para organizar conjuntamente una campaña de orientación, de información y de asesoría hacia los trabajadores de las cadenas de supermercados, departamentales y restaurantes, asentados en el Distrito federal, que sufren sistemáticamente de injusticias laborales por no contar con un apoyo jurídico que propicie el respeto a sus derechos laborales de parte de las grandes cadenas comerciales, al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1. El día 24 de enero del presente se difundió en los medios de comunicación que el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), Ramón Montaña Cuadra, afirmó que el año pasado se presentaron mil 904 denuncias laborales contra grandes cadenas de autoservicio y departamentales como Wal-Mart, Operadora Comercial Mexicana y Palacio de Hierro. Las demandas a estas grandes compañías fueron el no pagar horas extras, interrupción de servicios de seguridad social y vacaciones incompletas, por lo que ante la recurrencia de los casos, se ofreció asesoría a los interesados en formalizar un contrato con estas compañías que tienen presencia nacional. Se trata, dijo, de que revisen las condiciones de su contrato y eviten abusos posteriores, así como conocer la problemática que existe en estos negocios y encontrar una solución entre diversos organismos de gobierno, pues "calculamos que por cada despido, se afecta al menos a 10 personas directa e indirectamente". Las empresas con más denuncias fueron: Operadora Wall Mart SRL de CV, 377 y Operadora Comercial Mexicana S. A. de C. V., 468; mientras Comercializadora El Palacio de Hierro S. A. de C. V. registró 70 casos. También Servicios Corporativos Crédito Familiar S. A. de C. V. con 131 denuncias, Restaurantes Vips SRL de C. V. con 48 y Coppel S. A. de C. V. con 40 casos, lo que "significa que algo está pasando al interior de estas empresas y sí podemos conocer su problemática, de seguro podemos encontrar una solución",

2. Quienes legislamos en esta Asamblea sabemos de las limitaciones que se tienen en cuanto a las facultades en materia laboral; sin embargo es necesario concentrar la

información sobre las condiciones irregulares de miles de trabajadores capitalinos que laboran en toda la franja de la cadena de tiendas de autoservicio, de departamentos, cadenas restaurante ras y demás corporativos y que se contraponen a la legislación constitucional. Entre la nueva modalidad de esclavismo contemporáneo que representa el outsourcing y las condiciones laborales de los trabajadores en estos corporativos, los derechos laborales de millones de capitalinos están siendo violados sistemáticamente por lo que esta Asamblea tiene que ensayar posibilidades para que los trabajadores reciban orientación en defensa de sus derechos laborales expuestos contundentemente en la Constitución Política Mexicana, ...

Les pido silencio, por favor, ahí a los Diputados.

LA C. PRESIDENTA. Por favor un poco de orden. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
3. *La Secretaría de Trabajo del Gobierno Capitalino, la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal poseen herramientas y posibilidades para tener contacto con los trabajadores de estas cadenas corporativas y orientarlos para que sean ellos mismos, mediante recursos de organización, quienes se defiendan con recursos jurídicos para evitar los abusos ante los que están expuestos.*

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: *El pleno de la Diputación Permanente de La Asamblea Legislativa exhorta al Secretario de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, Benito Mirón Lince, al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal y al ombudsman capitalino, Luis González Placencia Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a formar una mesa de trabajo para organizar conjuntamente una campaña de orientación, de Información y de asesoría hacia los trabajadores de las cadenas de supermercados, departamentales y restaurantes, asentados en el Distrito federal, que sufren sistemáticamente de injusticias laborales por no contar con un apoyo jurídico que propicie el respeto a sus derechos laborales de parte de las grandes cadenas comerciales.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido.

Es cuanto.

LAC. PRESIDENTA. Gracias Diputado. Con fundamento en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se faculta al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a

la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades información relativa al proyecto denominado *Pedregal 24* en la Colonia Molino del Rey en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DENOMINADO “TORRE PEDREGAL 24”, EN LA COLONIA MOLINO DEL REY, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DENOMINADO “TORRE PEDREGAL 24”, EN LA COLONIA MOLINO DEL REY, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En fecha 20 de junio de 2007, autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo se percataron de que en el predio ubicado en Pedregal 24, en la Colonia Molino del Rey se estaban llevando a cabo obras de demolición, excavación, desmantelamiento y exploración del suelo sin autorización, por lo que se colocaron sellos de suspensión de las actividades, situación que permaneció hasta el día 9 de febrero de 2010 en cumplimiento a la sentencia del juicio de amparo promovido por los que se dejó sin efectos la clausura de la construcción en el inmueble de referencia.
2. El 23 de Julio de 2007, diversos medios de comunicación dieron a conocer un proyecto de Grupo Danhos consistente en la construcción del edificio denominado Torre Bicentenario, en el predio de Pedregal número 24, en la Delegación Miguel Hidalgo, por lo que los habitantes de las zonas de Molino del Rey y Lomas de Chapultepec dieron muestras de rechazo al proyecto.
3. En fecha 10 de Agosto del año 2007, el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) emite la declaratoria provisional de Monumento Artístico a la construcción que se encontraba asentada en el predio denominado Pedregal 24, en la Colonia Molino del Rey, par la que en fecha 19 de diciembre de 2008, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emite un acuerdo por el cual declara el inicio del procedimiento administrativo número PADMA001/08, con el propósito de emitir la declaratoria de monumento artístico, sobre el mencionado Inmueble.
4. El día 18 de abril de 2008, el Juzgado Decimoprimer en Materia Administrativa del Distrito Federal, puso fin al juicio de amparo número 1047/2007, en cuya resolución manifiesta que la Justicia de la Unión ampara y protege al corporativo Pedregal Hispamex S. A. DE C. V., con lo cual queda sin efecto la declaratoria provisional de Monumento Artístico, presentada por el INBA en agosto de 2007, pretendiendo impedir la demolición del edificio existente en el lugar.
5. El día 26 de octubre la Delegación Miguel Hidalgo a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, emitió opinión al estudio de Impacto Urbano en sentido Positivo Condicionado, asimismo el 9 de diciembre del año 2010 se otorgó la Manifestación de Obra tipo “C” en la modalidad de ampliación y modificación.
6. En fecha 26 de noviembre de 2010, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

(SEDUVI) emitió el Dictamen en positivo del estudio de impacto urbano para llevar a cabo el proyecto denominado Pedregal 24, mediante el oficio número 101/2527 DGAU.10/DEIU/033/2010.

7. Se tiene conocimiento que también cuentan con el estudio de impacto ambiental, liberado por la Secretaría del Medio Ambiente en fecha 16 de diciembre con el numero de oficio SMA/DGRA/DEIA/07672/2010.

8. Por lo anterior, en fecha 22 de diciembre del año 2010, se comenzaron las obras para la construcción de una Torre de Oficinas de 25 niveles de altura y 15 niveles subterráneos para estacionamiento, en el predio de referencia.

9. En fecha 24 de enero del año en curso, varias de las organizaciones vecinales de Lomas de Chapultepec y Molino del Rey manifestaron su oposición a la construcción de la denominada Torre Pedregal 24, por lo que reunieron firmas a fin de promover un plebiscito para intentar frenar Su construcción.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el predio ubicado en Pedregal 24, en la zona de Molino del Rey en la Delegación Miguel Hidalgo, tiene una superficie de 8 mil 181.22 metros cuadrados, de los cuales 4 mil 498 metros se destinarán a la construcción de una torre de 25 pisos sobre el nivel de la banqueta y 15 pisos de estacionamiento subterráneo, a fin de establecer en este oficinas, comercios, restaurantes, un museo, auditorio y un salón de usos múltiples.

SEGUNDO. Que el principal motivo por el que los vecinos de Lomas de Chapultepec y Molino del Rey, se oponen a la construcción de la Torre Pedregal 24, dados los perjuicios viales y de accesibilidad, daños estructurales en las construcciones próximas y evidentemente resquebrajamiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona;

TERCERO. Que diversos medios de comunicación han dado a conocer que el proyecto denominado Pedregal 24, cuenta con la autorización de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Transporte y Vialidad, de la Delegación Miguel Hidalgo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Coordinación de la Autoridad del Espacio Público, por lo que con la finalidad de tener la certeza jurídica respecto del proyecto que se pretende llevar a cabo en el predio de Pedregal 24, es necesario solicitar informes detallados y pormenorizados a las autoridades antes referidas a fin de conocer las condiciones en las que se otorgaron licencias, autorizaciones, permisos y vistos buenos por parte de las dependencias para realizar la construcción de referencia;

CUARTO. Que tal como lo dispone el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, para llevar a cabo una obra, instalación o aprovechamiento urbano público o privado que por sus dimensiones o actividades pueda producir impactos

negativos en el entorno, previamente a que se otorgue la manifestación de construcción o las autorizaciones correspondientes, se debe llevar a cabo un Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental, que permita prever los efectos que el proyecto pueda causar; tal como se detalla a continuación;

“Evaluación de Impacto Urbano: Para llevar a cabo una obra, instalación o aprovechamiento urbano público o privado, que por sus dimensiones o actividades pueda producir impactos negativos en el entorno, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, señalan la obligatoriedad de presentar, previo a la obtención de la manifestación de construcción o de las autorizaciones que correspondan un Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental, que permita prever los efectos que los proyectos puedan ocasionar, para establecer medidas que impidan o mitiguen los posibles efectos negativos en los términos que se establezcan en los estudios de impacto urbano respectivos, y con ello mantener un desarrollo urbano equilibrado...”

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIV del Artículo 7 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la autoridad responsable de emitir opiniones técnicas o dictámenes en materia de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial, es la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículo que a la letra refiere:

“Artículo 7. Son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica las siguientes:

I. a la XIII. (...)

XIV. Emitir opiniones técnicas o dictámenes en materia de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial;

XV. a la XXXVII. (...)

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano para Distrito Federal, para que la Secretaría emita el Dictamen debe considerar cuando menos la información contenida en el estudio de impacto urbano o impacto urbano-ambiental, la información que aporte la verificación; las autorizaciones, licencias o permisos emitidos; las opiniones emitidas por las dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades o Unidades Administrativas en su caso; la opinión vecinal que se integró en la consulta pública de los respectivos instrumentos de planeación urbana o ambiental, Artículo que a la letra refiere:

“Artículo 1. Para la emisión del Dictamen, la Secretaría debe considerar:

I. La información contenida en el estudio de impacto urbano o impacto urbano- ambiental, complementos y anexos presentados, la ingresada por el solicitante, la resultante de la visita de verificación;

II. Los Programas de Desarrollo Urbano;

III. Normas y ordenamientos;

IV. Los derechos adquiridos;

V. Las autorizaciones, licencias o permisos emitidos:

VI. Las opiniones emitidas por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades o Unidades Administrativas en su caso;

VII. La opinión vecinal que se integró en la consulta pública de los respectivos instrumentos de planeación urbana o ambiental; y

VIII. En su caso, los proyectos de alternativas de adecuación o modificación al proyecto original.

La Secretaría en todo momento podrá realizar visitas de verificación al predio sujeto de la solicitud, con el fin de constatar la información ingresada”

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones III y IV del Artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la autoridad responsable de expedir licencias y permisos correspondientes, asimismo de recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su demarcación territorial, son los Jefes Delegacionales:

“Artículo 8. Son atribuciones de los Jefes Delegacionales:

I a la II (...)

III. Expedir las licencias y permisos correspondientes a su demarcación territorial, en el ámbito de su competencia, conforme a las disposiciones de esta Ley;

IV. Recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas en su Delegación conforme a las disposiciones aplicables, verificando previamente a su registro que la manifestación de construcción cumpla con los requisitos previstos y se proponga respecto de suelo urbano;

V. a la IX (...)

OCTAVO. Que de la resolución del juicio de amparo ventilado con el número de expediente 1047/2007 ante el Juzgado Decimoprimer en Materia Administrativa del Distrito Federal, resolvió en fecha 18 de abril de 2008 que la Justicia de la Unión amparara y protegiera a Corporativo Pedregal Hispamex Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que en el mes de Diciembre del año próximo pasado comenzaron con la demolición del inmueble que se ubica en el Predio de Pedregal 24, en la Delegación Miguel Hidalgo;

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, tiene la facultad de realizar estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y decidir la viabilidad e impacto de nuevas construcciones tratándose de proyectos de construcción y

DÉCIMO. *Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente Punto de Acuerdo y toda vez que los vecinos de la zona de molino del Rey y Lomas de Chapultepec en la Delegación Miguel Hidalgo, esta Diputación debe representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrad Casaubon, frenar la construcción del Proyecto denominado “Torre Pedregal 24”, como condición para que se pueda llevar a cabo una mesa de diálogo con los vecinos afectados por la construcción de la obra de referencia.*

SEGUNDO. *Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Felipe Leal Fernández, la aplicación apegada a derecho del Programa Delegacional en Miguel Hidalgo del año 1987, a efecto de respetar la normatividad en materia de uso de suelo e impacto urbano ambiental, y con ello frenar la construcción del Proyecto “Torre Pedregal 24”, en beneficio de la calidad de vida de los vecinos de las zonas aledañas y del entorno urbano. Asimismo, se solicita remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

a) Un informe sobre la situación jurídica del proyecto “Torre Pedregal 24”, así como copia de la documentación y fundamento legal que ampara la certificación de uso de suelo permitido y la altura máxima de construcción.

b) Copia certificada de los estudios en materia de impacto urbano, movilidad y suministro de agua; que fueron realizados para evaluar la factibilidad del proyecto “Torre Pedregal 24”.

c) Copia del Dictamen de Impacto Urbano Ambiental número 101/2527 DGAU.10/DEIU/033/2010, emitido por la dependencia a su cargo para llevar a cabo la construcción de la “Torre Pedregal 24”, así como criterios y fundamento legal para otorgar dicho Dictamen en positivo y documentos que lo amparen.

d) Un informe detallado de las visitas de verificación realizadas por la dependencia a su cargo respecto al predio de Pedregal 24 y en su caso, las sanciones o multas establecidas por la autoridad.

e) Copia certificada por la dependencia a su cargo del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo del año 1987.

TERCERO. *Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa el Estudio de Impacto Ambiental emitido por la*

Dependencia a su cargo en fecha 16 de Diciembre de 2010, con el número de oficio SMA/DGRA/DEIA/07672/2010, así como criterios y fundamento legal para otorgar dicho Dictamen.

CUARTO. *Se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), que en el marco de sus atribuciones emita una opinión técnica sobre el Estudio de Impacto Ambiental liberado por la Secretaría del Medio Ambiente de fecha 16 de Diciembre del año 2010, con número de oficio SMA/DGRA/DEIA/07672/2010, para llevar a cabo la construcción de un edificio consistente en una torre de 25 pisos sobre el nivel de la banqueta y 15 niveles de estacionamiento subterráneo, en el predio pedregal 24, en la Delegación Miguel Hidalgo.*

QUINTO. *Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, que dentro del marco de sus facultades, remita a esta Asamblea Legislativa, un informe detallado y pormenorizado respecto a las solicitudes de permisos, licencias y autorizaciones solicitadas ante la Delegación por la empresa inmobiliaria para la construcción del Proyecto “Torre Pedregal 24”, así como el fundamento legal, criterios y documentación que los ampara.*

SEXTO. *Se solicita respetuosamente al titular del Juzgado Decimoprimer en Materia Administrativa del Distrito Federal, remita a esta asamblea Legislativa, copia del juicio de amparo promovido en fecha 30 de julio de 2007, ventilado bajo el número de expediente 1047/2007, a fin de conocer 105 términos en los que fue resuelto.*

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Lía Limón García.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Dip. Fernando Rodríguez Doval.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal su comparecencia ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, a efecto de que explique a detalle las bases de licitación pública nacional No. SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, relativa a la adquisición por parte de la dependencia de materiales para la construcción, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval a nombre propio y de la Diputada Lia Limón García, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, Y LEGISLATURA A EFECTO DE QUE EXPLIQUE A DETALLE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA.

La suscrita Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, Y LEGISLATURA A EFECTO DE QUE EXPLIQUE A DETALLE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SOS/DGA/LPN/30001 044/008/2010, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 4 de mayo de 2010, el Licenciado Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración de la Secretaría de Obras y Servicios, emitió la convocatoria a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de materiales de construcción.

2. *Le parte fundamental en la licitación pública realizada por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Obras y Servicios del GDF, es el Dictamen y Fallo de fecha 21 de mayo de 2010, pues en ella se resuelve, que de 15 empresas participantes, solo quedaron 5 ganadoras para proveer al Gobierno del Distrito Federal 76 tipos de materiales para construcción.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que del fallo de la Licitación Pública Nacional, resultaron ganadoras las empresas GRUPO COMERCIAL OCEÁNICA, S, A. DE C. V; COMERCIAUZADORA y DISTRIBUDIORA NACIONAL CODINAMEX, SA DE C,V; FERRETERA DEL NORTE, SA DE C.V; PAMLIN. SA DE C,V, y GRUPO TAWER DE MÉXICO, SA DE C,V; para proveer al Gobierno del Distrito Federal 76 tipos de materiales para construcción;*

SEGUNDO. *Que de los 76 materiales de construcción, se destaca la adquisición de termoplástico material distribuido por ENNIS PAINT, mismo que se presume fue adquirido en Su totalidad a la empresa extranjera ENNIS TRAFFIC SAFETY SOLUTIONS, y comprado por GRUPO COMERCIAL OCEÁNICA SA DE C.V., que a Su vez lo revendió a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal;*

TERCERO. *Que el producto Termoplástico es un producto importado 100 por ciento en Su totalidad, situación que contraviene a las bases de la licitación que en Su punto 2,9 señala, que de conformidad con el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes que se oferten, deberán ser producidos en México y contar cuando menos con un 50 por ciento de contenido de integración nacional;*

CUARTO. *Que aunado a lo anterior, en el acto de fallo se encuentran una serie de irregularidades, como la ausencia de los motivos por los cuales el resto de empresas no resultaron ganadoras, contraviniendo el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en su fracción IV que establece que el acto de emisión de fallo se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen de adjudicación, señalando las propuestas que fueron aceptadas así como las que fueron desechadas, las causas de descalificación y en su caso, el nombre del licitante ganador;*

Artículo 41. La Sesión de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica y el acto de emisión de fallo, para la adquisición o arrendamiento de bienes, o la contratación de servicios por licitación pública, se desarrollarán de acuerdo con lo siguiente:

I - III...

IV. El acto de emisión de fallo se llevará a cabo, en punta de la hora señalada para su celebración, con la participación de los representantes de la convocante y de los licitantes que

estén presentes; a este evento se invitara a la contraloría o a la contraloría interna de la dependencia, órgano desconcentrado, Delegación o entidad, según sea el caso.

El acto de emisión de fallo se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen de adjudicación, señalando las propuestas que fueron aceptadas, así como las que fueron desechadas, las causas de descalificación y en su caso, el nombre de/licitante ganador, emitiéndose el fallo correspondiente.

Se levantará Acta circunstanciada del acto de emisión de fallo, la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y licitantes presentes, debiendo entregar a cada uno de e/lo\$ copia de la misma.

La convocante en todas y cada una de sus determinaciones, deberá precisar los argumentos que la llevaron a tomar dicha resolución, debiendo fundar y motivar la misma, entendiéndose por fundar, el citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, y por motivar, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del fallo, debiendo existir una adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en la propia determinación.

QUINTO. *Que en el portal de Internet de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, no se encuentra información relativa a la licitación número SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, que comprende bases, fallo emitido, y los contratos con las empresas ganadoras de la licitación, información que por ley deba ser publicada en su portal de Internet, de acuerdo con las fracciones XVII y XXVII del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

SEXTO. *Que el día 13 de enero de 2011 se ingresó una solicitud de información con folio 0107000003711, para conocer las bases de la Licitación Pública Nacional No. SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, relativa a la adquisición de materiales, realizada por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, información que a la fecha no ha sido entregada;*

SÉPTIMO. *Que los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gato Eficiente del Distrito Federal, deben observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.*

“Artículo 1º...

La siguiente Ley es de observancia obligatoria para las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades, Órganos Autónomos y Órganos de Gobierno del Distrito Federal.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque a los derechos humanos.

...

OCTAVO. *Que en la Licitación Pública de referencia, se observa la adquisición de materiales para construcción a precios elevados, violentado en todo momento el principio de austeridad que debe privilegiar el precio, calidad y oportunidad en adquisiciones, consagrados en el Artículo 67 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, que a la letra refiere lo siguiente:*

“Artículo 67. Con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad en la adquisición de bienes o contratación de servicios y generar ahorros, las unidades Administrativas consolidadoras podrán establecer compromisos con determinadas partidas de gasto con cargo a los presupuestos aprobados de las Dependencias, Organos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades conforme a sus requerimientos y que los cargos se realicen de manera centralizada o consolidada a través de la unidad administrativa Entidad que haya formalizado los compromisos.

NOVENO. *Que en lo relativo al Ejercicio del gasto publico existen irregularidades de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, toda vez que, en el Artículo 83 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente se señala que la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado podrá llevarse a cabo de manera consolidada, con el objeto de obtener mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.*

Artículo 83. *En materia de gastos de publicidad, vehículos, viajes oficiales, bienes y servicios, se estará a lo siguiente:*

I - III...

IV. Bienes y Servicios...

...

...

...

Los bienes informáticos no podrán tener más de 5 años de uso. En su caso se adoptarán soluciones de software abierto y/o software libre siempre que sea posible.

La adquisición de bienes y servicios de uso generalizado podrá llevarse a cabo de manera consolidada, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, en los términos previstos por esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Ninguna adquisición podrá autorizarse si el precio propuesto es superior a 1.3 veces el precio promedio del mercado de la misma, a pesar de que sea la propuesta ganadora de una licitación.

Lo dispuesto en este Capítulo no será aplicable a las adquisiciones financiadas, total o parcialmente con cargo a recursos federales, quedando sujetas a la normatividad federal aplicable, siempre y cuando dicha normatividad provea las adquisiciones reguladas por esta Ley.

Los servidores públicos que no cumplan con lo establecido en este Artículo incurrirán en falta grave.

DÉCIMO. Que esta Asamblea Legislativa, debe realizar la función pública en beneficio de sus representadas, tal como lo dispone el Artículo 17 en sus fracciones VI y VII, Y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con los considerandos del presente Punto de Acuerdo, es necesario que el Secretario de Obras y Servicios comparezca ante la Comisión de Transparencia a la Gestión, V Legislatura, a efecto de dar los pormenores y detalles de una licitación que presume irregularidades en sus.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, V LEGISLATURA A EFECTO DE QUE EXPLIQUE A DETALLE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SOS/DGA/LPN/30001 044/008/2010, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA.

La comparecencia del titular de la Secretaría de Obras y Servicios Lic. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, se llevará a cabo de conformidad con el siguiente formato de procedimiento:

Primero. Se solicita al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, a que comparezca ante la Comisión de Transparencia a la Gestión de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el próximo día 9 de febrero, en el Salón 3, del Segundo Piso del Edificio Gante 15, en la colonia Centro Histórico, a efecto de que explique a detalle las bases de la licitación pública nacional No SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010.

Segundo. La comparecencia se realizará en la hora fecha y lugar indicado en el primer resolutivo del presente formato.

Tercero. El Orden del Día estará constituido únicamente respecto al tema motivo de la comparecencia ame la Comisión de Transparencia a la Gestión y por las intervenciones de los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Exposición del titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, respecto al tema por el cual fue citado a comparecer, hasta por un tiempo de quince minutos.

2. Los Diputados, uno por cada Grupo Parlamentario, formularán de forma global los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, conforme al orden siguiente:

- PARTIDO NUEVA ALIANZA

- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- PARTIDO DEL TRABAJO

- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

El Diputado que haga uso de la palabra lo hará por un término máximo de cinco minutos,

3. Después de cada ronda de planteamientos el Titular de Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, hará uso de la voz para dar respuesta global a los mismos, contando con un tiempo máximo de quince minutos.

4. Una vez agotado lo anterior, los Diputados que así deseen hacerlo, podrán hacer uso de la palabra hasta por tres minutos, para hacer alguna réplica,

5. Posteriormente la Presidencia de la Comisión agradecerá al Titular su presencia y pronunciará un mensaje final.

6. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar y exclusivamente respecto del objeto materia de la presente comparecencia.

7. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Lía Limón García.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Dip. Fernando Rodríguez Doval.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento a la Diputada promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón para instalar luminarias ahorradoras de energía, asegurar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de las luminarias públicas existentes y aumentar el número en las colonias con mayor incidencia delictiva de la Delegación, particularmente en las colonias Ampliación Alpes, Guadalupe Inn, Progreso, San Ángel, Jardines del Pedregal, Bellavista, Alfonso XIII y Florida, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. Gracias Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA INSTALAR LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA; ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS PÚBLICAS EXISTENTES; Y, AUMENTAR SU NÚMERO EN LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS AMPLIACIÓN ALPES, GUADALUPE INN, PROGRESO, SAN ÁNGEL, JARDINES DEL PEDREGAL, BELLAVISTA, ALFONSO XIII Y FLORIDA.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, PARA INSTALAR LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGÍA; ASEGURAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS PÚBLICAS EXISTENTES; Y, AUMENTAR SU NÚMERO EN LAS COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DE LA DELEGACIÓN, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS AMPLIACIÓN ALPES, GUADALUPE INN, PROGRESO, SAN ÁNGEL, JARDINES DEL PEDREGAL, BELLAVISTA, ALFONSO XIII Y FLORIDA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el número de delitos que se cometieron en la Delegación durante el año 2010 fueron 11,969, es decir; en promedio 32.8 delitos por día situación que ha generado en la Delegación una disminución en la calidad de vida de sus habitantes.

2. En lo que va del año 2011, la Delegación Álvaro Obregón ya tiene 856 averiguaciones previas, lo cual da un promedio diario de cerca de 28 averiguaciones previas diarias, es decir; más de un delito por hora.

3. Las denuncias más frecuentes ante el Ministerio Público en la Delegación son por delitos de robo, que representa el 49.4%% del total de las denuncias. En segundo lugar se encuentran las denuncias por lesiones que representan el 16.4% del total. ¹

4. La falta de luminarias o, en su caso, las que se no se encuentran funcionando correctamente, generan las condiciones idóneas para el actuar de los delincuentes y promueve un ambiente de intranquilidad entre los ciudadanos que va en detrimento de su calidad de vida.

5. Los vecinos de colonias: Ampliación Alpes, Guadalupe Inn, Progreso, San Ángel, Jardines Del Pedregal, Bellavista, Alfonso XIII y Florida han insistido en la urgente necesidad de resolver entre otros problemas, la falta de luminarias, ya que consideran que algo tan simple como el correcto funcionamiento del alumbrado público inhibe la delincuencia,

¹ Sistema de Información Económica Geográfica y Estadística, SIEGE, s.f., <http://www.siege.df.gob.mx/estadistico/pdf/monografias/avo.pdf>

6. En el año 2010 la Asamblea legislativa del Distrito Federal estableció que las delegaciones deberían cambiar su luminaria en el año 2011, Entre las delegaciones a las que se le dotó de recursos para la sustitución de luminarias se encuentra Álvaro Obregón que recibió 15 millones de pesos y será, junto con la Delegación Coyoacán, la única en instalar luminarias ahorradoras de energía.²

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 39, fracciones XXV y XXXII, XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a las Delegaciones del Distrito Federal prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades, y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento. Señala el precepto ad litteram:

Artículo 39. Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

(...)

XXV. Prestar los servicios públicos o que se refiere esta Ley, así como aquellos que las demás determinen tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesta de egresos del ejercicio respectivo;

(...)

XXXII. Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;

SEGUNDO. Que el Artículo 127, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, previene que en las Delegaciones del Distrito Federal, la correspondiente Dirección General de Servicios Urbanos tiene entre sus atribuciones la de prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables. Establece el Artículo en comento:

Artículo 127. Corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos:

(...)

II. Prestar el servicio de alumbrado pública en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al afecta expida la autoridad competente; y

² Barrio. 30 enero 2011. <http://www.barrio.com.mx/indelt.php?ver=noticia&id=12241>

TERCERO. Que derivado de lo anterior, la doctrina establece que para la administración delegacional el servicio público de alumbrado público le es obligatorio, por no quedar a su arbitrio si lo organiza y establece o no, ya que en el ordenamiento jurídico esta previsto su establecimiento, organización y funcionamiento. Dada su importancia, el alumbrado público se clasifica como un servicio público indispensable, porque puede ser vital para cualquier individuo que, durante sus recorridos, la vía pública se encuentre iluminada, particularmente, durante la noche a efecto de prevenir accidentes y ser víctima de delitos (Fernández Ruiz, 2009).³

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón Eduardo Santillán Pérez a asegurar el correcto funcionamiento de las luminarias públicas y a aumentar su número en las colonias con mayor incidencia delictiva de la citada Delegación, particularmente en las colonias Ampliación Alpes, Guadalupe Inn, Progreso, San Ángel, Jardines Del Pedregal, Bellavista, Alfonso XIII y Florida.

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a instalar, en breve plazo, las luminarias ahorradoras de energía, cuya adquisición está prevista en el Presupuesto Delegacional para el ejercicio fiscal 2011, en las colonias con mayor incidencia delictiva de la citada Delegación, particularmente en las colonias Ampliación Alpes, Guadalupe INN, Progres, San Ángel, Jardines Del Pedregal, Bellavista, Alfonso XIII y Florida.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 2 días del mes de febrero del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Rodríguez Doval

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

³ Fernández Ruiz, Jorge, *Derecho Administrativo del Distrito Federal*. UNAM-Porrúa, México, 2009, p. 296

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que se incremente la vigilancia y control policíaco, así como que se asegure el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad pública y se aumente el número en las colonias con los mayores índices delictivos en la Delegación Benito Juárez, particularmente en Narvarte, Del Valle, Portales, Santa Cruz Atoyac, Alamos y Nápoles, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCREMENTE LA VIGILANCIA Y CONTROL POLICÍACO, ASÍ COMO, QUE SE ASEGURE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE AUMENTE SU

NÚMERO EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARTICULARMENTE NARVARTE, DEL VALLE, PORTALES, SANTA CRUZ ATOYAC, ÁLAMOS Y NÁPOLES.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INCREMENTE LA VIGILANCIA Y CONTROL POLICÍACO, ASÍ COMO, QUE SE ASEGURE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE AUMENTE SU NÚMERO EN LAS COLONIAS CON LOS MAYORES ÍNDICES DELICTIVOS DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARTICULARMENTE NARVARTE, DEL VALLE, PORTALES, SANTA CRUZ ATOYAC, ÁLAMOS Y NÁPOLES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el número de delitos denunciados en el año 2010 en la Delegación Benito Juárez fueron 13,728, es decir, en promedio se cometieron 37.6 delitos al día.

2. Las denuncias más frecuentes- ante el Ministerio Público en la Delegación son por delitos de robo a transeúnte, robo a negocios, lesiones y, particularmente, robo de automóviles, El promedio mensual de autos robados en la Delegación Benito Juárez asciende a 37, lo que representa el robo de 6 vehículos diarios en esta demarcación.⁴

3. Otro de los delitos que resulta especialmente preocupante para los vecinos de la Delegación Benito Juárez es el robo a casas habitación, puesto que, en promedio se cometen 59 robos a casas mensualmente, es decir, 2 robos a casas habitación por día. Vecinos de la colonia Del Valle ya han expresado su preocupación al respecto e incluso señalan que en la cerrada de Eugenia ha habido cuatro robos a casas en tan sólo 2 meses.

4. Las colonias más peligrosas de la demarcación Benito Juárez son la Narvarte, Del Valle, Portales, Santa Cruz Atoyac, Alamos y Nápoles.

⁴ Sistema de Información Económica Geográfica y Estadística, SIEGE, s.f., <http://www.siege.df.gob.mx/estadistico/pdf/monografias/avo.pdf>

5. Las preocupaciones y solicitudes de los vecinos son absolutamente legítimas, particularmente frente a la ola de inseguridad que han vivido en estos primeros días de enero. Es necesario que el número de patrullas, policías y cámaras de vigilancia por habitante se incrementen.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 1993, establece que la seguridad pública tiene por objeto proteger la integridad física de las personas y sus bienes, así como, mantener el orden público. Establece el ordenamiento en comento:

ARTÍCULO 2. La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto o las garantías individuales corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto:

I. Mantener el orden público;

II. Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;

III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;

IV. Colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y

V. Auxiliar a la población en casa de siniestros y desastres.

Estas funciones se entienden encomendadas al Departamento y o la Procuraduría; de acuerdo a la competencia que para cada uno de los cuerpos de seguridad pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de mayo de 2003, confiere la facultad a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas y prevenir la comisión de delitos. Establece ad litteram:

Artículo 3°. Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz pública.

(...)

TERCERO. Que el Artículo 4 de la Ley que regula el uso de tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal,

publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de octubre de 2008, establece que la instalación de equipos y sistemas tecnológicos se hará en lugares en los que contribuya a prevenir inhibir y combatir conductas ilícitas y a garantizar el orden y la tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal. Establece la disposición en cita:

Artículo 4. Lo instalación de equipos y sistemas tecnológicas se hará en lugares en los que contribuyo a prevenir inhibir y combatir conductas ilícitas y a garantizar el orden y tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal.

La ubicación estará basada en los criterios y prioridades establecidos en la presente Ley.

QUINTO. Que la Ley en cita en el considerado anterior, establece en su Artículo 7 que para realizar la instalación de equipos y sistemas tecnológicos la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en las áreas públicas de zonas y colonias con mayor incidencia delictivas ad litteram:

Artículo 7. Para la instalación de equipos y sistemas tecnológicos en bienes del dominio público del Distrito Federal, lo Secretaría tomará en cuenta los siguientes criterios:

I. Lugares registrados como zonas peligrosas;

II. Áreas públicas de zonas, colonias y demás lugares de concentración o afluencia de personas, o tránsito de las mismas, registrados en la estadística criminal de la Secretaría y de la Procuraduría, con mayor incidencia delictiva;

III. Colonias, manzanas, avenidas y calles, que registran los delitos de mayor impacto para la sociedad;

IV. Intersecciones más conflictos así clasificados por la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en las 16 Delegaciones del Distrito Federal;

V. Zonas registradas con mayor incidencia de infracciones o la Ley de Cultura Cívica; y

VI. Zonas con mayor vulnerabilidad a fenómenos de origen natural o humano.

La definición de los lugares de ubicación de equipos tecnológicos, se basará en la inteligencia para la prevención, las herramientas para la toma de decisiones, comprendidas por Altos Delincuencial, el Atlas de Riesgos, las intersecciones más conflictivas, los índices delictivos, destacando las conductas ilícitas de alto impacto y su incidencia delictiva, las zonas peligrosas, los índices de percepción de seguridad, los registros de llamadas de denuncias así como por cualquier otro instrumento de análisis, diferente de la inteligencia para la prevención, que permita la toma de decisiones en materia de seguridad pública, y demás información que posibilite su adecuada colocación, para el cumplimiento de sus finalidades.

SEXTO. *Que de la atenta lectura de los hechos; denuncias y estadísticas del índice delictivo de la Delegación Benito Juárez: enunciados en los antecedentes del presente, se colige que el número de patrullas, módulos de vigilancia, cámaras de vigilancia, luminarias y de elementos policiacos de seguridad pública existentes en el Distrito Federal no son suficientes para proteger la: integridad física de las personas y sus bienes, así como mantener para mantener el orden y la paz públicas en la Delegación en comento.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que se incremente la vigilancia y control policiaco en la Delegación Benito Juárez; así como, asegurar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad pública y a aumentar su número en las colonias con mayor incidencia delictiva que son Del Valle, Narvarte, Portales, Santa Cruz Atoyac, Alamos y Nápoles.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los 2 días del mes de febrero del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Rodríguez Doval.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, en especial a la Secretaría del Medio Ambiente y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que lleven a cabo dentro del ámbito de sus facultades todas las acciones necesarias para el rescate del Río Magdalena en el tramo del conflicto jurídico de la comunidad agraria de la Magdalena Contreras, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DEL RÍO MAGDALENA EN EL TRAMO DEL CONFLICTO JURÍDICO CON LA COMUNIDAD AGRARIA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Claudia Elena Águila Torres; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV, XV Y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, Fracción I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción 11, 61, 62, Fracción XXXI, 63, 64, 67 Y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55,

56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DEL RÍO MAGDALENA EN EL TRAMO DEL CONFLICTO JURÍDICO CON LA COMUNIDAD AGRARIA LA MAGDALENA CONTRERAS, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que, el Río Magdalena, de aproximadamente 20 kilómetros de longitud, localizado gran parte de su cuenca en una reserva ecológica al sur poniente de la Ciudad de México.

II. Que, el único río vivo del Distrito Federal es el Río Magdalena, si bien es cierto, que sus aguas río arriba se encuentran limpias, presenta severa contaminación en sus partes media y baja, debido a numerosas e indebidas descargas residuales y depósitos de basura a lo largo de su cauce.

III. Que, el Jefe de Gobierno se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, de la Secretaría de Medio Ambiente, entre otras.

IV. Que, la Secretaría de Medio Ambiente cuenta con las facultades para establecer las políticas a que deba sujetarse la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del ambiente del Distrito Federal.

V. Que, a partir del primero de enero del año dos mil tres, entró en funcionamiento el Organismo Público Descentralizado "Sistema de Aguas de la Ciudad de México", por Decreto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

VI. Que, está considerado de utilidad pública, el ordenamiento ecológico; el establecimiento, protección, preservación, restauración y vigilancia de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas, las zonas de restauración ecológica, el suelo de conservación y suelo urbano para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales; el establecimiento de zonas intermedias de salvaguarda, las áreas de producción agropecuaria, y la zona federal de las barrancas, humedales, vasos de presas, cuerpos y corrientes de aguas; la prevención y control de la contaminación ambiental del aire, agua y suelo, así como el cuidado, restauración y aprovechamiento de los elementos naturales y de los sitios necesarios para asegurar la conservación e incremento de la flora y fauna silvestres.

VII. Que, la Comunidad de la Magdalena Contreras se encuentra inscrita en el Registro Agrario Nacional y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio.

VIII. Que, dentro del área comunal de La Magdalena Contreras se ubican los parajes conocidos como Xaxalpa, Cintiitla, El Cargadero y/o Primer Dinamo.

IX. Que, en días pasados comenzaron los trabajos para realizar una brecha de zanja profunda con maquinaria pesada, vehículos de carga y materiales de construcción, en los parajes antes mencionados.

X. Que, dichas obras contravienen con la protección de los recursos naturales ocasionando daños ecológicos afectando directamente a la reserva de bosques y sobre todo el Río Magdalena y Eslava.

XI. Que, ninguna autoridad por parte del Gobierno del Distrito Federal han proporcionado información a ningún sector de la población acerca del proyecto y ejecución de las obras que se pretende realizar.

XII. Que, los comuneros al verse afectados en su esfera, por dichos trabajos interpusieron Juicio de Amparo número 1784/2010 ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

XIII. Que, el Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal decretó la suspensión para que no se ejecuten los trabajos y se mantengan en el estado que actualmente guardan.

XIV. Que, es necesario conocer detalladamente el proyecto que realiza la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal en conjunto con Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el tramo del conflicto jurídico del Río Magdalena.

XV. Que, la competencia de las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la que deriva de sus denominaciones, y que podrán citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos, a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una Ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

XVI. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la faculta en su Artículo 11, para evaluar las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

XVII. Que, también, la citada Ley faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 13, a participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presenten en la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DEL RÍO MAGDALENA EN EL TRAMO DEL CONFLICTO JURÍDICO CON LA COMUNIDAD AGRARIA LA MAGDALENA CONTRERAS.

SEGUNDO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE INFORMEN DETALLADAMENTE SOBRE LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO RESPECTO AL RESCATE DEL RÍO MAGDALENA EN EL TRAMO DEL CONFLICTO JURÍDICO CON LA COMUNIDAD AGRARIA LA MAGDALENA CONTRERAS.

ATENTAMENTE

Dip. Héctor Guijosa Mora.

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARÍA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARÍA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano, de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, y a la Delegación Magdalena Contreras, para que envíen un informe pormenorizado dentro del ámbito de sus competencias a este Órgano Legislativo de los permisos otorgados por las construcciones que se realizan en la citada demarcación del 1º de enero de 2010 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Gracias Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO, DE TRANSPORTES Y VIALIDAD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DE LOS PERMISOS OTORGADOS PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE REALIZAN EN LA CITADA DEMARCACIÓN DEL PRIMERO DE ENERO DE 2010 A LA FECHA.

Los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV, XV Y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, Fracción I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI Y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción II, 61, 62, Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61,

62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 2, 3, 6, 9, 10, 11, 16, 19, 25 y 29 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO, DE TRANSPORTES Y VIALIDAD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DE LOS PERMISOS OTORGADOS PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE REALIZAN EN LA CITADA DEMARCACIÓN DEL PRIMERO DE ENERO DE 2010 A LA FECHA, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal atenderá como uno de los principios estratégicos la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, en el que se considere la óptica integral de la Capital con las peculiaridades de cada una de las demarcaciones territoriales.

II. Que, La Magdalena Contreras es un órgano político-administrativo con que cuenta la Administración Pública del Distrito Federal, siendo una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

III. Que, dentro de las Delegaciones que conforman esta Ciudad de México prolifera un desarrollo urbano dinámico, y el Órgano Político Administrativo La Magdalena Contreras, no es la excepción, y dicho desarrollo deberá sujetarse a lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Urbano para la citada demarcación.

IV. Que, con fecha primero de enero del 2005, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para el órgano político-administrativo La Magdalena Contreras vigente hasta la fecha.

V. Que, dicho Programa Delegacional, tiene como principal objetivo mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural del Distrito Federal, en específico de la Delegación La Magdalena Contreras, en el marco de una integración nacional y regional armónica y equilibrada, mediante la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

VI. Que, el número de viviendas que se puede construir dentro de la citada demarcación depende de la superficie del predio, el número de niveles, el área libre y la superficie por vivienda que determine el Programa Delegacional de La Magdalena Contreras.

VII. Que, es de interés público se ajuste cabalmente cualquier construcción dentro de cada demarcación a lo que establezca su Programa Delegacional, que de no cumplirse violentaría el entorno urbano del Distrito Federal.

VIII. Que, las acciones realizadas por cualquier autoridad deben ser en todo momento de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes aplicables, de conocimiento general y para todos los ciudadanos, ser transparentes y tener el consenso de la población.

IX. Que, de no ajustarse los propietarios al realizar construcciones en sus predios con lo que señala el Programa Delegacional de La Magdalena Contreras, se tendría como resultado la reducción de los servicios básicos proporcionados a los vecinos de la demarcación y saturarla las vialidades primarias y secundarias.

X. Que, la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas a la política en materia de planeación urbana.

XI. Que la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, le corresponde realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías; planear la obras de transporte y vialidad, formular los proyectos y la programación correspondiente; coordinar las actividades en materia de vialidades y transporte con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

XII. Que, el pasado 14 de enero del presente año, el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA), clausuró la construcción ubicada en la Avenida San Jerónimo 819, La Magdalena Contreras, en donde se pretendían levantar 72 departamentos y 50 locales comerciales, por exceder casi del doble en lo permitido por el Programa Delegacional de la citada demarcación.

XIII. Que, la Jefatura Delegacional de La Magdalena Contreras, en días pasados publicó en su portal oficial de Internet, que en el expediente de resguardo de su Subdirección de Licencias y Uso de Suelo, se localiza la solicitud de Constancia de Zonificación del Uso del Suelo, del predio señalado en el considerando inmediato anterior; con número de folio 021843.

XIV. Que, el Director de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, señaló no tener algún tipo de registro de estudio de impacto urbano, o de modificación de uso de suelo, ni tampoco ningún documento de zonificación, respecto a la construcción en la Avenida San Jerónimo 819, La Magdalena Contreras.

XV. Que, el Director General de Planeación y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, señaló que no ha emitido ningún tipo de Dictamen de impacto vial ni tampoco ha recibido ninguna solicitud en cuanto a la construcción en la Avenida San Jerónimo 819, La Magdalena Contreras.

XVI. *Que, los hechos anteriores originaron que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal iniciara una investigación de una probable red de funcionarios, ex funcionarios, gestores promoventes de vivienda y responsables de obras, quienes aparentemente, por medio de la falsificación de documentos se han realizado construcciones, no sólo en la demarcación territorial de La Magdalena Contreras.*

XVII. *Que, actualmente en la Delegación La Magdalena Contreras se efectúan tres obras con similares características como la efectuada en Avenida San Jerónimo 819, ubicadas en Avenida México número 700, Colonia San Jerónimo Lídice, en donde se pretende construir 80 oficinas; Cerrada de Suiza número 9 y Oaxaca número 7 ambas en la Colonia San Jerónimo Aculco, en donde se pretende construir 18 y 15 departamentos respectivamente.*

XVIII. *Que, las tres dependencias del Gobierno del Distrito Federal: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Transportes y Vialidad y las Delegaciones, necesariamente y coordinadamente deberían implementar políticas estrategias, controles, programas, normas y manuales para evitar la construcción de obras ilegales con documentos falsos o apócrifos.*

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO, DE TRANSPORTES Y VIALIDAD AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE ENVÍEN UN INFORME PORMENORIZADO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DE LOS PERMISOS OTORGADOS PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE SE REALIZAN EN LA CITADA DEMARCACIÓN DEL PRIMERO DE ENERO DE 2010 A LA FECHA.

SEGUNDO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO, DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LAS 16 DELEGACIONES A IMPLEMENTAR COORDINADAMENTE LAS ACCIONES Y CONTROLES PARA EVITAR LAS CONSTRUCCIONES DE OBRAS ILEGALES CON DOCUMENTOS FALSOS O APÓCRIFOS.

ATENTAMENTE

Dip. Héctor Guijosa Mora.

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal invite a la Asociación de Colonos de Santa Fe y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para la revisión del proyecto de Supervía Poniente, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre propio y del Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INVITE A LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DE SANTA FE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE LA SÚPER VÍA PONIENTE.

Los suscritos Diputados Leonel Luna Estrada y Guillermo Sánchez Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En abril del año 2010 el Gobierno del Distrito Federal anunció la construcción de la autopista urbana de peaje Querétaro-Toluca-Cuernavaca que tendrá una longitud de 37 kilómetros y estará conformada por la ampliación del segundo piso del Periférico de Cuatro Caminos a San Antonio y de San Jerónimo a Tlalpan y un sistema de puentes, túneles y distribuidores en el sur-poniente.

El sistema vial de puentes, túneles y distribuidores en el surponiente de la Ciudad se llevará en dos etapas. La primera etapa será de Santa Fe a Las Águilas y la otra de Las Águilas a Periférico Sur a fin de favorecer la circulación de los conductores, quienes deberán pagar un peaje aún por determinar.

La Asociación de Colonos de Santa Fe ha solicitado a los Diputados de esta Asamblea Legislativa impedir que se detenga la construcción de la vía de cuota, por lo que es necesario establecer mecanismos de comunicación que permitan atender de manera integral las inquietudes de todos los sectores involucrados en el tema, de ahí la necesidad de iniciar mesas de trabajo en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en las que se aborde el tema de la Súper vía.

Ahora bien, tomando en consideración que el proyecto en discusión se había planeado desde hace más de 11 años y estaba previsto en el Programa Parcial Santa Fe, así como en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2011, es imperativo trazar rutas que logren que dicho Plan sea eficiente en todos los aspectos, por lo que, también es necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y

Vivienda del Gobierno del Distrito Federal emita propuestas con relación al Plan Parcial Santa Fe.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE LA SÚPER VÍA PONIENTE.

SEGUNDO. ASIMISMO CITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN DICHA REUNIÓN DE TRABAJO ESTABLEZCA LOS MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE PROPUESTAS CON RELACIÓN AL PLAN PARCIAL SANTA FE Y SOBRE UN NUEVO MODELO URBANO, ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO PARA LA MULTICITADA ZONA.

TERCERO. A ESTA REUNIÓN SERA INVITADA LA ASOCIACIÓN DE COLONOS ZEDEC SANTA FE, A. C .

CUARTO. LA REUNIÓN DE TRABAJO SE LLEVARA A CABO EL MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 09 HRS. EN EL LUGAR QUE ACUERDE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Sánchez Torres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un llamado a las autoridades educativas federales a proseguir con el proceso de la descentralización educativa del Distrito Federal para que el Gobierno de la Ciudad, la sociedad capitalina puedan tomar decisiones pertinentes en la materia de educación pública como cualquier estado de la República Mexicana, tiene el derecho a hacerlo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.
Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES A PROSEGUIR CON EL PROCESO DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, LA SOCIEDAD CAPITALINA PUEDAN TOMAR DECISIONES PERTINENTES EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA TIENE EL DERECHO A HACERLO.

Las y los que suscriben Diputada ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, Diputados ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES A PROSEGUIR CON EL PROCESO DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, LA SOCIEDAD CAPITALINA PUEDAN TOMAR DECISIONES PERTINENTES EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA TIENE EL DERECHO A HACERLO, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Una de las más largas batallas que han hecho los sucesivos gobiernos del Distrito Federal, el magisterio democrático nacional y capitalino, los académicos, estudiantes y la sociedad en general es la batalla por la descentralización educativa del Distrito Federal. Este importante paso ha sido frenado por decisiones políticas absolutamente ajenas al desarrollo educativo. Se han dado innumerables llamados para que el proceso se destrabe pero han privado los intereses políticos sobre los de la calidad educativa. Esto está perfectamente articulado a la situación educativa nacional que está clasificada por estudiosos en la materia como un desastre educativo. Los niveles de la educación pública de México en el mundo permanecen en los últimos lugares. La propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha emitido varios llamados a los Secretarios de Educación Pública y responsables para hacer algo al respecto; sin embargo dominan los intereses de grupo por encima de los educativos, el resultado: una educación reconocida en el mundo, de pésimo nivel.

2. Andreas Schleicher, asesor en política educativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), manifestó, hace unos días, a los medios de comunicación, que México va por el camino correcto en materia educativa y se han registrado avances, pero urgió acelerar el paso para ponerse al día pues aún le falta mucho para ser competitivo a nivel internacional. Al dictar una conferencia magistral en el marco del evento "Después de PISA 2009. ¿Que estamos esperando?", organizado por Mexicanos Primero, puntualizó que están en juego 25 trillones de dólares, los cuales México puede perder o ganar, según sea el caso, si logra que la mayoría de su población obtenga un nivel mínimo de educación. Tras señalar que la prueba PISA 2009 arrojó que el país tiene mejores niveles en factura y matemáticas, indicó que hay naciones que avanzan de manera más rápida, incluso cuando no hace mucho tenían niveles iguales o más bajos, porque saben que hoy en día se precisa que las sociedades, y no sólo unos cuantos, estén bien preparadas. Expuso además que esos exámenes no se basan en la memorización, sino que miden las capacidades de los estudiantes para utilizar sus conocimientos en resolver problemas en otros contextos y permite comparar a los diferentes sistemas educativos y mirar sus fortalezas y debilidades. En su oportunidad, Sylvia Schmelker, directora del Instituto de Investigación para el Desarrollo de la Educación de la Universidad Iberoamericana, expuso que si hoy México no hace algo coherente, consistente y de largo plazo no mejorarán las condiciones educativas del país. Consideró que en la base de los cambios debe acabarse con la relación perversa entre el sindicato de maestros y la Secretaría de Educación Pública, y llamó a redefinir lo que es un buen docente.

3. Esta Asamblea Legislativa, como entidad preocupada por el desarrollo educativo de los capitalinos y consciente de la situación que guarda la educación pública en general

y en el Distrito Federal en particular; emite un enésimo llamado a las autoridades federales educativas en pro de la descentralización educativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO; LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES A PROSEGUIR CON EL PROCESO DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, Y LA SOCIEDAD CAPITALINA PUEDAN TOMAR DECISIONES PERTINENTES EN LA MATERIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO CUALQUIER ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA TIENE EL DERECHO A HACERLO.

SEGUNDO; PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

SUSCRIBEN

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.

Dip. José Arturo López Cándido.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Cultura destinen los recursos necesarios para la celebración de la Convención de Malabares de la Ciudad de México y el Festival de Arte Callejero *Vientos de Primavera*, a celebrarse el durante el mes de abril del 2011 en el Zócalo de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE CULTURA, DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE MALABARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y FESTIVAL DE ARTE CALLEJERO “VIENTOS DE PRIMAVERA”, A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2011, EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El arte callejero y el malabarismo es un movimiento de carácter internacional que permite la movilidad social, ampliando la visión del mundo de quienes lo practican, en la actualidad se presenta como una propuesta cultural de carácter urbano, contemporáneo y alternativo, desarrollado principalmente por jóvenes, adultos jóvenes y últimamente, por un gran número de niños, quienes a su vez encuentran en estas disciplinas un mecanismo de interacción entre ellos y el grupo social en el que se desenvuelven.

Las actividades contempladas en el llamado circo nuevo y arte callejero, se diferencian de otras expresiones como el circo tradicional y el arte institucionalizado, se desarrollan principalmente en espacios públicos y no en locales cerrados, lo que les da un alto contenido social, toda vez que acercan estas propuestas culturales a los sectores de la población que no tienen la capacidad económica de acudir a lugares de recreación y esparcimiento donde se tiene que erogar un presupuesto.

Una característica de este arte es su rechazo a la explotación de los animales o seres humanos dejando en el individuo la responsabilidad de brindar un buen espectáculo con su conocimiento técnico y sus capacidades artísticas.

Las Convenciones de Malabar y Festivales de Arte Callejero son espacios en donde se reúnen aquellas personas que realizan estas actividades de forma profesional, recreativa o deportiva con el propósito de compartir sus experiencias y conocimientos,

En ellas se realizan actividades múltiples y se imparten talleres en los cuales se brindan las herramientas técnicas, artísticas y conceptuales que permitan subsanar las carencias de formación que los practicantes pudieran tener por no existir los espacios adecuados.

En ciudades como Buenos Aires y Santiago de Chile, hasta el momento se han desarrollado más de 12 convenciones de malabares y en Europa 17, en dichos eventos la participación de la población ha sido masiva, lo que ha propiciado la celebración de otras convenciones de carácter regional o provincial proyectándolas a nivel local e internacional.

En el Distrito Federal, en los últimos cinco años se ha dado un crecimiento exponencial en el número de practicantes del malabarismo y actividades del llamado circo nuevo, como parte de una necesidad de la población, sobre todo, juvenil de utilizar su tiempo de manera creativa.

En esta Ciudad se tiene una tendencia progresista en donde la diversidad, tolerancia y el respeto a los grupos minoritarios, busca la integración de estos sectores sociales como parte de una política pública.

La realización de un proyecto como la convención de malabares y festival de arte callejero “Vientos de Primavera” es importante para impulsar a estos artistas que usan el espacio público como instrumento para manifestarse y acercarse a la población, además de dignificarlos y brindar una alternativa para generación de ingresos económicos a estas personas.

Para ello, es necesario contar con los recursos económicos que ascienden a cerca de 3 millones de pesos para su realización.

Por lo anteriormente expuesto es que formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las Secretarías de Finanzas y de Cultura, destine los recursos necesarios para la celebración de la Convención de Malabares de la Ciudad de México y Festival de Arte callejero “Vientos de Primavera”, a celebrarse durante el mes de abril de 2011, en el Zócalo de la Ciudad de México.*

Dado en el Recinto Legislativo a los dos días de febrero de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Cultura, destinen los recursos necesarios para la organización y celebración de las fiestas del *Espíritu Oaxaqueño*

Guelaguetza 2011 y de los Pueblos Originarios, a celebrar del 13 al 20 de marzo en la Macroplaza Metropolitana Cuitláhuac de la Delegación Iztapalapa en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE CULTURA, DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL “ESPÍRITU OAXAQUEÑO” GUELAGUETZA 2011 Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A CELEBRARSE DEL 13 AL 20 DE MARZO EN LA MACRO-PLAZA METROPOLITANA CUITLÁHUAC DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las fiestas más tradicionales y vistosas de México, además con un profundo significado de reciprocidad y solidaridad es la Guelaguetza, palabra zapoteca que denota el acto de participar cooperando.

Esta celebración tiene sus orígenes en el Estado de Oaxaca se remontan a la época prehispánica y están relacionados con el elterro a la deidad del maíz.

Algunos investigadores dicen que tuvo lugar en la época de la conquista mexicana del Valle de Oaxaca, por lo que estaría relacionada con Xilonen la diosa del maíz tierno o xilote. Para otros, es posible que los ritos zapoteco del culto al dios del maíz hayan sido el antecedente más lejano.

En esta celebración participan grupos folklóricos de las ocho regiones del estado con vistosos trajes, asimismo se presentan conferencias, música, gastronomía y exposiciones, La Guelaguetza se lleva a cabo de forma habitual en la Ciudad de Oaxaca de Juárez cada año, pero con el fin de preservar, fomentar y difundir la cultura de los pueblos originarios de identidad y oaxaqueños este año, tal como se ha llevado a cabo en años anteriores en diferentes delegaciones del Distrito Federal, se pretende realizar una extensión de la misma, con la celebración de la

Fiesta Guelaguetza 2011 en la Macro Plaza Metropolitana Cuitláhuac, con lo que se busca tener presente el espíritu de Oaxaca en Iztapalapa.

Para ello, es necesario contar con los recursos económicos que ascienden a cerca de 2 millones de pesos con la finalidad de realizar un evento digno de los asistentes.

Es importante considerar que como principio primordial se debe generar un canal cultural entre los habitantes de las diferentes comunidades oaxaqueñas y visitantes al evento que en su mayoría desconocen la riqueza que tiene nuestro país en tradiciones y costumbres de las culturas intra-regionales.

Por otra parte es necesario allegar este tipo de eventos para fomentar el interés del turismo en el Distrito Federal, lo que se verá reflejado en una mayor derrama económica por este rubro,

Por lo anteriormente expuesto es que formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que a través de las Secretarías de Finanzas y de Cultura, destine los recursos necesarios para la organización y celebración de la fiesta del “Espíritu Oaxaqueño” Guelaguetza 2011 y de los pueblos originarios a celebrarse del 13 al 20 de marzo en la Macro-plaza Metropolitana Cuitláhuac de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo a los dos días de febrero de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Instituto Electoral y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que de manera urgente realicen reuniones de capacitación de los Comités Ciudadanos sobre la utilidad y eficiencia de las cámaras de vigilancia del Programa *Ciudad Segura* para prevenir el delito en las diferentes colonias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DE MANERA URGENTE; REALICEN REUNIONES DE CAPACITACIÓN CON LOS COMITÉS CIUDADANOS SOBRE EL USO Y EFICACIA DE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL PROGRAMA “CIUDAD SEGURA” PARA PREVENIR EL DELITO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 24 de octubre de 2010 celebramos la elección de Comités Ciudadanos en cada una de las colonias, pueblos y barrios que conforman el Distrito Federal.

Después de más de 10 años de una primera elección, la ciudadanía eligió una representación vecinal con vigor renovado en beneficio de las comunidades bajo la tutela de la Ley de Participación Ciudadana.

Los comités electos ahora enfrentan el reto de llevar de primera instancia los reclamos y necesidades de la población en un nuevo esquema de voz y participación.

De entre los compromisos asumidos por estos comités destaca el hacer llegar a las instancias de seguridad pública la preocupación de la gente por mantener el orden y la convivencia en las comunidades.

La Interacción con las autoridades es fundamental, por ello el día de hoy pedimos la intervención del Instituto Electoral y de la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Distrito Federal para que, de manera urgente, realicen reuniones de capacitación con los Comités Ciudadanos sobre la utilidad y eficacia de las cámaras de vigilancia del programa “Ciudad Segura” para prevenir el delito en las diferentes colonias del Distrito Federal.

Como es del conocimiento público el pasado mes de marzo el Gobierno del Distrito Federal inició el programa de seguridad Ciudad Segura mediante la colocación de ocho mil cámaras de vigilancia en igual número de puntos a lo largo de la Ciudad, con lo que se pretende mediante el uso de la tecnología tener un mecanismo ágil de seguridad y protección ciudadana,

Este importante instrumento de seguridad debe ser del conocimiento público y usado en la vida cotidiana de los vecinos para inhibir el delito o en su caso solicitar la reacción inmediata de las autoridades ante alguna eventualidad que afecte a la población.

Por lo anteriormente expuesto es que formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Instituto Electoral y a la Secretaría de Seguridad Pública ambos del Distrito Federal para que, de manera urgente; realicen reuniones de capacitación con los Comités Ciudadanos sobre el uso y eficacia de las cámaras de vigilancia del programa “Ciudad Segura” para prevenir el delito en las diferentes colonias del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo a los dos días de febrero de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LEY DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS PARA EL DISTRITO FEDERAL.

La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo SOBRE LA LEY DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS PARA EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día lunes 31 de enero del presente año, se llevó a cabo la primera de las denominadas "MEGA MARCHAS", la cual estaba prevista iniciar a las 16:00 horas de ese día, tomando como punto de reunión el Ángel de la Independencia y posteriormente dirigirse al Zócalo Capitalino.

2. De acuerdo con datos de la Cámara de Comercio Servicios y Turismo local se estima que al día un plantón, bloqueo o manifestación, genera pérdidas en los comercios aledaños de entre 500% y 70% de sus ingresos, que en el agregado representan entre 550 y 600 millones de pesos por marcha.

Por otro lado, según datos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, entre el primero de enero y 30 de junio del año 2010 se registraron 1585 movilizaciones en calles de la Ciudad, es decir, un promedio de 8.8 al día.

De las 1,585 movilizaciones registradas, 629 fueron concentraciones, 439 bloqueos, 255 marchas, 79 mítines, 31 cierres deportivos, 27 plantones, 7 cierres religiosos, 3 culturales y 115 diversos motivos.

3. Las marchas como la que vivimos el día lunes en esta Ciudad trae como consecuencia el cierre de vialidades, la inmovilización de transporte público y privado, afectaciones directas a los usuarios del transporte público como el metro, metrobús, tren ligero, entre otros, además de que estos se ven obligados a caminar largas distancias hasta encontrar transporte público que los lleve a sus destinos.

Además de lo anterior, es imposible que en caso de que se presente alguna emergencia se pueda llegar a tiempo y además de causar grandes pérdidas económicas a los comercios afectados por las manifestaciones, ya que en casos extremos los dueños o administradores se ven obligados a dejar de prestar sus servicios a los clientes desde muy temprano.

4. Los intentos del Gobierno Local para evitar el cierre y el congestionamiento vial en calles y avenidas afectadas por marchas, manifestaciones o plantones no ha sido suficiente. Un claro ejemplo de ello lo fue la "MEGA MARCHA" del pasado lunes.

Es una necesidad para los ciudadanos del Distrito Federal, que el Gobierno de la ciudad trabaje en la elaboración de un marco normativo para regular las manifestaciones públicas, ya que aún y cuando en Acción Nacional hemos puesto nuestro mayor esfuerzo en que en el Distrito Federal se regulen las marchas, hasta el momento el Jefe de Gobierno se ha mantenido al margen en este tema que resulta tan importante para los capitalinos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el gran número de manifestaciones que se llevan a cabo en nuestra Ciudad y las consecuencias de cierre de vialidades, así como de inmovilidad de transporte*

público y privado y las afectaciones a la ciudadanía por el caos vial amerita con carácter de urgencia la creación de un dispositivo legal para regular las marchas en la Ciudad.

SEGUNDO. *Que con la creación de una Ley para regular las manifestaciones públicas en el Distrito Federal se dotaría de atribuciones a las autoridades competentes para hacer cumplir la normatividad y no como sucede en la actualidad con la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establecer un horario apropiado para marchas con la finalidad de no ocasionar congestionamientos viales, determinar las vialidades por las que han de transitar los manifestantes, establecer un catálogo de infracciones con sus respectivas sanciones, informar a la población con el tiempo necesario para que puedan utilizar vías alternas prohibir los bloqueos, entre otras de igual relevancia siempre con el debido apego a la legalidad.*

TERCERO. *Que de acuerdo con el Artículo 67 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dispone, es facultad y obligación del Jefe de Gobierno iniciar Leyes y Decretos ante la Asamblea Legislativa, como la Ley que permita regular las manifestaciones públicas.*

CUARTO. *Que la falta de voluntad política del Gobierno Local para regular las marchas en el Distrito Federal no va acorde con la política de una Ciudad de vanguardia, es urgente la propuesta por parte del Jefe de Gobierno. Cabe destacar que en el Congreso General, Diputados del PRD han impulsado la propuesta de creación de una Ley para regular las marchas en nuestra Ciudad. En ese tenor el Jefe de Gobierno no debe permanecer aletargado y debe enviar a la Asamblea Legislativa su propuesta.*

QUINTO. *Que la importancia de regular las marchas radica en la exigencia de los ciudadanos que se ven severamente afectados por el cierre de calles y avenidas, así como es estancamiento del transporte público y privado que complica el arribo de los capitalinos a sus destinos.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *SE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORE Y REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SU PROPUESTA DE INICIATIVA PARA REGULAR LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS EN EL DISTRITO FEDERAL.*

Recinto Legislativo, 2 de febrero de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Es cuanto Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. No, nada más que se ponga a consideración, que se vuelva a votar.

EL C. SECRETARIO. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento a la Diputada promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la rehabilitación de espacios públicos e infraestructura y equipamiento urbano mediante el control de establecimientos en la vía pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón, a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

El sistema de uso de parquímetros en la Ciudad de México está diseñado para realizar el pago en dinero a cambio del derecho de estacionarse en la vía pública por un cierto período de tiempo.

En el Distrito Federal existen 4 mil 300 parquímetros, y las zonas de la ciudad donde se encuentra la mayor concentración de los mismos son las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, en la Delegación Cuauhtémoc.

Sin embargo, las reglas de operación de los parquímetros, desde su implementación en el año 2005, no fueron claramente definidas, ya que la empresa que los operaba, SERVIMET, Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., cobraba más dinero de lo establecido en el Código Financiero, por lo que las ganancias generadas en este rubro, supuestamente eran destinadas para “impulsar programas de seguridad a los habitantes de las colonias donde estaban instalados los sistemas”.

Se tiene el dato de que en 2007 de 4 mil 174 parquímetros instalados se recaudaron 45 millones 700 mil 454 de pesos.

Para el siguiente año, los ingresos llegaron a 39 millones 887 mil 175 pesos; en 2009, la empresa percibió 31 millones 696 mil 366 pesos por este servicio.

En 2010, la empresa Servicios Metropolitanos S. A. de C. V. reportó que tuvo ingresos por 46 millones 460 mil 492 de pesos, de los cuales sólo 16 por ciento se destina al mantenimiento de las colonias en donde se encuentran instalados estos sistemas.

Otro problema, era que de lo recaudado a través de los parquímetros no se tenía conocimiento ni certeza del destino de los mismos recursos.

Sin embargo, a partir del 14 enero del presente año, el Gobierno del Distrito Federal publicó, a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que las ganancias obtenidas por el uso de los parquímetros serían destinadas a la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.

Así mismo, se anunció que se expedirían nuevas disposiciones para los parquímetros y que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) instalaría más sistemas de cobro por el uso de espacios para estacionamientos en la vía pública/ a través de este sistema, en diecisiete diferentes zonas de la Ciudad, por lo que continuarán operando de la misma manera.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que a la fecha se desconoce las condiciones en que se instalaron los parquímetros en el Distrito Federal, particularmente en qué consistió la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el programa para rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamiento en las vías públicas del Distrito Federal a que se refiere el acuerdo de 31 de marzo de 2010 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de julio de 2010, cada una de las autoridades antes mencionadas debía ejecutar acciones concretas, las que se desconocen y que esta Asamblea Legislativa debe revisar dada la importancia que tienen la regulación de los estacionamientos en vía pública.

TERCERO. Que a la fecha se desconoce el nombre de la empresa que le fue asignado el permiso temporal revocable para la operación de parquímetros en el Distrito Federal, ni cuándo quedarán instalados y en qué lugares, así como, los beneficios que podrán recibir los vecinos con la instalación de este sistema de cobro.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita a este Órgano Legislativo la siguiente información:

1. Copia de los proyectos urbanos de ingeniería, infraestructura, Arquitectura y mobiliario urbano en los espacios públicos donde serían colocados los sistemas, dispositivos e instrumentos para el control de estacionamiento de vehículos en la vía pública, que se realizaron o desarrollaron al amparo del acuerdo por el que se establece el programa para rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamiento en las vías públicas del Distrito Federal, de 31 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de julio de 2010.

2. Copia de las reglas de carácter general para la ejecución del programa para rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el

control de estacionamiento en las vías públicas del Distrito Federal, a que se refiere el acuerdo de 31 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de julio de 2010.

3. Copia del documento donde se señalen las características técnicas de los sistemas, dispositivos, e instrumentos para el control de estacionamientos en vía pública, emitidos de conformidad con el programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal, a que se refiere el acuerdo de 31 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de julio de 2010.

4. Copia de los contratos o permisos temporales revocables que se hayan expedido a favor de la empresa que operarán los parquímetros en el Distrito Federal, y señale en qué lugares se instalarán y cuándo quedarán listos para ser operados.

5. Copia del contrato o contratos de concesión otorgado a la empresa que actualmente opera los parquímetros, y del cual se tiene conocimiento será hasta el año 2021.

SEGUNDO. *Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remita a este Órgano Legislativo copia del documento en que propuso las características técnicas de los sistemas, dispositivos e instrumentos para el control de estacionamientos en vía pública, de conformidad con el programa para rehabilitación de espacios públicos, Infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamiento en las vías públicas del Distrito Federal, a que se refiere el acuerdo de 31 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de julio de 2010.*

TERCERO. *Se solicita a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

1. Copia del documento en que consten las políticas públicas en materia de espacios públicos, de conformidad con el programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal, a que se refiere el acuerdo de 31 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de julio de 2010.

2. Copia de los documentos en que conste la opinión acerca de la contratación, mantenimiento y operación de las obras que se ejecutaron en los espacios públicos, de conformidad con el programa para rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamiento en las vías públicas del Distrito Federal, a que se refiere el acuerdo de 31 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de julio de 2010.

3. Copia del documento en que conste la planeación y diseño de las obras públicas que correspondieron al desarrollo y equipamiento urbanos de los espacios públicos, ejecutados de conformidad con el programa para rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal, a que se refiere el acuerdo de 31 de marzo de 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de julio de 2010.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dos días del mes de febrero del año 2011

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis.

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Manuel Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que en el ámbito de sus responsabilidades, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Seguridad Pública del

Distrito Federal y las delegaciones provean la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial en las intersecciones conflictivas y cruces de cortesía del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DELEGACIONES, PROVEAN LA COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL, EN LAS INTERSECCIONES CONFLICTIVAS Y CRUCES DE CORTESÍA, DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito Diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXXI, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, como de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS DELEGACIONES, PROVEAN LA COLOCACIÓN, MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL, EN LAS INTERSECCIONES CONFLICTIVAS Y CRUCES DE CORTESÍA, DEL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

1. El Artículo 7° de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece en su fracción II que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad, proveer en el ámbito de su competencia que la vialidad, su infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las áreas correspondientes para lograr este objetivo; el mismo Artículo de la referida Ley en su fracción

VI establece realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal.

2. Con fundamento en el Artículo 2° de la precitada Ley, la señalización vial es el conjunto de elementos y objetos visuales de contenido informativo, indicativo, restrictivo, preventivo, prohibitivo o de cualquier otro carácter que se colocan en la vialidad. Es responsabilidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal de acuerdo al multicitado Artículo, en sus fracciones IX, X Y XIX el proponer a las instancias correspondientes, alternativas que permitan una mejor utilización de las vías públicas, agilizar el tránsito sobre las mismas o disminuir los índices de contaminación ambiental; así como diseñar, aprobar y difundir los dispositivos de información, señalización vial y nomenclatura que deben ser utilizados en la vialidad y el diseñar las vialidades necesarias y los dispositivos de control de tránsito, con base en los estudios integrales que para tal efecto se realicen; finalmente el mismo Artículo 7° establece en su fracción XXIX que la Secretaría deberá instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes, a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales y una cultura urbana en la población.

3. El Artículo 5 fracciones I, II y IV de la ley en cuestión, prevé como facultades de la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras, garantizar en el ámbito de sus atribuciones que la vialidad, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a ellos, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, llevar a cabo el control de tránsito y la vialidad, preservar el orden público y la seguridad así como garantizar la seguridad de las personas que utilicen la vialidad a fin de manifestar sus ideas y/o demandas ante la autoridad competente.

4. Por su parte, la propia Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal establece en su Artículo 9° las facultades de las Delegaciones en la materia, entre otras, en su fracción I, que éstas deberán procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a éstos, se utilicen adecuadamente conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las autoridades correspondientes para lograr este objetivo; en la fracción V las Delegaciones deberán conformar y mantener actualizado un inventario de los servicios, infraestructura y demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad, vigilando que en su caso, cuenten con las autorizaciones o avisos necesarios para efecto; finalmente en la fracción VI se les faculta para colocar, mantener y preservar en estado óptimo de utilización, la señalización y la nomenclatura de la vialidad de sus demarcaciones territoriales.

5. La multitudada Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en el CAPÍTULO VI DE LA NOMENCLATURA Y SEÑALIZACIÓN VIAL, establece entre otras previsiones en el Artículo 119 que es responsabilidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial.

6. En el año 2007, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, hizo entrega a la Comisión de Seguridad Pública de este órgano representativo local, del listado de las ciento veinte intersecciones conflictivas del Distrito Federal, cuya copia se anexa a este Punto de Acuerdo.

7. El 13 de julio de 2010, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implementó los cruces de cortesía, principalmente en la red vial primaria (ejes viales y vialidades colectoras) en donde se da asentamiento vehicular que puede interferir con el paso de vehículos que transitan en las vialidades que convergen con éstas, su propósito es evitar que los automovilistas obstaculicen las intersecciones de las vialidades del Distrito Federal.

A seis meses de operación, suman 520 cruces de cortesía y a finales de 2010, fueron sancionados un total de 29 mil 734 automovilistas, cada uno con una multa de 581 pesos, infraccionando a 165 automovilistas al día en promedio, por no respetar los señalamientos, cifra casi tres veces mayor a los infraccionados por obstaculizar los pasos peatonales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la medida en que las autoridades difundan profusa y oportunamente entre la población las reglas de tránsito y vialidad; que se determinen y den a conocer los lugares de ubicación de las intersecciones conflictivas y los cruces de cortesía, su finalidad, a qué están obligados los conductores; y que aunado a ello, se coloque la correspondiente señalización para identificar su ubicación, evitarán que los conductores incurran fácilmente en la comisión de infracciones a las disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDO. Que la falta de conocimiento entre los automovilistas, acerca de las intersecciones conflictivas y cruces de cortesía, así como la omisa o deficiente señalización en cada intersección y cruce, provocan la comisión de infracciones y la imposición de multas a los propios conductores.

TERCERO. Que en ello se refleja en que tan solo en el caso de los cruces de cortesía, de julio a diciembre de 2010, fueron infraccionados 29 mil 734 automovilistas, recabando en ese lapso, por este concepto el Gobierno del Distrito Federal, la cantidad de 17 millones 275 mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos.

CUARTO. Que esta política sancionadora y recaudatoria del Gobierno del Distrito Federal en materia de Tránsito y Vialidad, es contraria a una cultura vial preventiva, desviando las medidas implementadas en las vialidades

conflictivas y cruces de cortesía, de su objetivo fundamental que es evitar que los automovilistas obstaculicen las Intersecciones de las vialidades del Distrito Federal y prevenir el colapso de esas vialidades.

QUINTO. Que es necesario y urgente la señalización adecuada y completa de cada una de las Intersecciones conflictivas y cruces de cortesía, que contribuya a una real cultura vial preventiva en conductores de vehículos, a dar mayor certeza y mayor seguridad en la relación entre autoridades y gobernados en materia de tránsito, también a la formación de una cultura urbana en la población y al uso racional de las vialidades.

SEXTO. Que para que esa cultura vial preventiva penetre en cada uno de los sectores de la sociedad capitalina, es indispensable que la Secretaría de Transportes y Vialidad en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementen formas y canales de difusión, con la participación de los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, de los lugares, objetivo y formas de evitar la comisión de infracciones, por transgredir las normas jurídicas aplicables a las intersecciones conflictivas y cruces de cortesía.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el suscrito Diputado del Partido Acción Nacional, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que en el ámbito de su responsabilidad y en coordinación con la Secretaría de Obras y las Delegaciones provea la colocación, mantenimiento y preservación de la señalización vial, en las intersecciones conflictivas y cruces de cortesía, del Distrito Federal.

SEGUNDO. Se exhorta a los Secretarios de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que implementen formas y canales de difusión, con la participación de los medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, de los lugares, objetivo y formas de evitar la comisión de infracciones, por transgredir las normas jurídicas aplicables a las intersecciones conflictivas y cruces de cortesía.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 2 días del mes de febrero de 2010.

SIGNA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO

Dip. Federico Manzo Sarquis

— O —

Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General de Tránsito

Dirección Ejecutiva de Ingeniería de Tránsito

Dirección de Sistemas de Operación e Ingeniería de Tránsito

120 INTERSECCIONES CONFLICTIVAS

1	AV. DEL ROSAL	ROSA BLANCA	ÁLVARO OBREGÓN
2	CALZ. DE LAS ÁGUILAS	AV. RÓMULO O'FARRIL SR.	ÁLVARO OBREGÓN
3	EJE 5 SUR (SAN ANTONIO)	AV. ALTA TENSIÓN	ÁLVARO OBREGÓN
4	PERIFÉRICO (BLV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	AV. BARRANCA DEL MUERTO	ÁLVARO OBREGÓN
5	AV. AQUILES SERDÁN	AV. TEZOZOMOC	AZCAPOTZALCO
6	AV. PATRIOTISMO	AV. PUENTE DE LA MORENA	BENITO JUÁREZ
7	AV. UNIVERSIDAD	MIGUEL LAURENT	BENITO JUÁREZ
8	CIRCUITO INTERIOR (REVOLUCIÓN)	EJE 7 SUR (EXTREMADURA)	BENITO JUÁREZ
9	CIRCUITO INTERIOR (RÍO MIXCOAC)	AV. INSURGENTES SUR	BENITO JUÁREZ
10	EJE 7 SUR (EXTREMADURA)	AV. PATRIOTISMO	BENITO JUÁREZ
11	PERIFÉRICO (BLV. ADOLFO LOPEZ MATEOS)	EJE 5 SUR (SAN ANTONIO)	BENITO JUÁREZ
12	CALZ. DE TLALPAN	DIVISIÓN DEL NORTE	COYOACAN
13	CALZ. DE TLALPAN	CERRO DE JESÚS	COYOACAN
14	CALZ. DE TLALPAN	TLALMANALCO	COYOACAN
15	CIRCUITO INTERIOR RÍO CHURUBUSCO	CENTENARIO	COYOACAN
16	EJE 10 SUR (COPILCO)	AV. UNIVERSIDAD	COYOACAN
17	EJE 3 OTE (CARLOTA ARMERO)	AV. SANTA ANA	COYOACAN
18	PERIFÉRICO (RUTA DE LA AMISTAD)	AV. INSURGENTES SUR	COYOACAN
19	CARRETERA FEDERAL MÉXICO -TOLUCA	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA
20	AV. CHAPULTEPEC	VERSALLES	CUAUHTEMOC
21	AV. CHAPULTEPEC	AV. SONORA	CUAUHTEMOC
22	AV. FRAY SERVANDO T. DE MIER	5 DE FEBRERO	CUAUHTEMOC
23	AV. FRAY SERVANDO T. DE MIER	JESÚS MARÍA	CUAUHTEMOC
24	AV. INSURGENTES CENTRO	AV. PASEO DE LA REFORMA	CUAUHTEMOC
25	AV. JOSÉ MARÍA IZAZAGA	BOLIVAR	CUAUHTEMOC
26	AV. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	AV. JOSÉ MARÍA IZAZAGA	CUAUHTEMOC
27	AV. PASEO DE LA REFORMA	MATAMOROS	CUAUHTEMOC
28	AV. PASEO DE LA REFORMA	EJE 2 NTE. (MANUEL GONZÁLEZ)	CUAUHTEMOC
29	AV. PASEO DE LA REFORMA	AV. HIDALGO	CUAUHTEMOC
30	AV. PASEO DE LA REFORMA	AV. RICARDO FLORES MAGÓN	CUAUHTEMOC
31	AV. PASEO DE LA REFORMA	VIOLETA	CUAUHTEMOC
32	AV. RICARDO FLORES MAGÓN	EJE 1 PTE. (GUERRERO)	CUAUHTEMOC
33	CALZ. DE GUADALUPE	JUVENTINO ROSAS	CUAUHTEMOC
34	CALZ. SAN ANTONIO ABAD	CHIMALPOPOCA	CUAUHTEMOC
35	EJE 1 OTE.	LORENZO BOTURINI	CUAUHTEMOC
36	EJE 1 OTE. (LA VIGA)	LORENZO BOTURINI	CUAUHTEMOC
37	EJE 1 PTE. (BUCARELI)	AV. PASEO DE LA REFORMA	CUAUHTEMOC
38	EJE 1 PTE. (BUCARELI)	AV. CHAPULTEPEC	CUAUHTEMOC
39	EJE 1 PTE. (GUERRERO)	EJE 1 NTE. (MOSQUETA)	CUAUHTEMOC
40	EJE 2 NTE.	AV. INSURGENTES	CUAUHTEMOC
41	EJE 2 NTE. (MANUEL GONZALEZ)	EJE 1 PTE. (GUERRERO)	CUAUHTEMOC
42	EJE 2 NTE. (MANUEL GONZÁLEZ)	AV. INSURGENTES	CUAUHTEMOC
43	EJE 2 PTE. (FLORENCIA)	AV. CHAPULTEPEC	CUAUHTEMOC
44	EJE 3 SUR	EJE 2 PTE.	CUAUHTEMOC
45	EJE CENTRAL (LÁZARO CÁRDENAS)	AV. FRAY SERVANDO T. DE MIER	CUAUHTEMOC
46	EJE CENTRAL (LÁZARO CÁRDENAS)	AV. RICARDO FLORES MAGÓN	CUAUHTEMOC
47	EJE CENTRAL (LÁZARO CÁRDENAS)	EJE 2 NTE. (MANUEL GONZÁLEZ)	CUAUHTEMOC

48	EJE CENTRAL (LÁZARO CÁRDENAS)	VIADUCTO (PDT. MIGUEL ALEMÁN)	CUAUHTEMOC
49	EJE CENTRAL (LÁZARO CÁRDENAS)	5 DE MAYO	CUAUHTEMOC
50	EJE CENTRAL (LÁZARO CÁRDENAS)	FRANCISCO I. MADERO	CUAUHTEMOC
51	EJE CENTRAL (LÁZARO CÁRDENAS)	EJE 2 NTE.	CUAUHTEMOC
52	SEVILLA	AV. CHAPULTEPEC	CUAUHTEMOC
53	AV. 100 METROS	FORTUNA	GUSTAVO A. MADERO
54	AV. CUITLAHUAC	CALZ. VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO
55	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	PONIENTE 112	GUSTAVO A. MADERO
56	AV. INSURGENTES NORTE	AV. ACUEDUCTO	GUSTAVO A. MADERO
57	AV. INSURGENTES NORTE	CALZ. TICOMÁN	GUSTAVO A. MADERO
58	CIRCUITO INTERIOR (RÍO CONSULADO)	EJE 3 OTE. (ING. EDUARDO MOLINA)	GUSTAVO A. MADERO
59	EJE 1 OTE. (FERROCARRIL HIDALGO)	VICTORIA	GUSTAVO A. MADERO
60	EJE 3 OTE. (EDUARDO MOLINA)	EJE 5 NTE. (SAN JUAN DE ARAGÓN)	GUSTAVO A. MADERO
61	EJE 3 OTE. (EDUARDO MOLINA)	EJE 3 NTE. (ÁNGEL ALBINO CORZO)	GUSTAVO A. MADERO
62	EJE 4 NTE. (FORTUNA)	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	GUSTAVO A. MADERO
63	EJE 5 NTE. (SAN JUAN DE ARAGÓN)	AV. GRAN CANAL	GUSTAVO A. MADERO
64	EJE CENTRAL (LÁZARO CÁRDENAS)	EJE 5 NORTE (MONTEVIDEO)	GUSTAVO A. MADERO
65	MISTERIOS	GARRIDO	GUSTAVO A. MADERO
66	CIRCUITO INTERIOR (CHURUBUSCO)	EJE 4 SUR (TE)	IZTACALCO
67	CIRCUITO INTERIOR (CHURUBUSCO)	AV. CANAL DE TEZONTLE	IZTACALCO
68	CIRCUITO INTERIOR (CHURUBUSCO)	EJE 3 SUR (AÑIL)	IZTACALCO
69	EJE 3 SUR (AÑIL)	RESINA	IZTACALCO
70	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA	AV. GUELATAO	IZTAPALAPA
71	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA	TELECOMUNICACIONES	IZTAPALAPA
72	CIRCUITO INTERIOR (RÍO CHURUBUSCO)	EJE 5 SUR (PURÍSIMA)	IZTAPALAPA
73	EJE 2 OTE. (CALZ. LA VIGA)	EJE 4 OTE. (RÍO CHURUBUSCO)	IZTAPALAPA
74	EJE 3 OTE. (AVENIDA 5)	AGUSTÍN YÁÑEZ	IZTAPALAPA
75	EJE 5 OTE. (LIC. JAVIER ROJO GÓMEZ)	GAVILÁN	IZTAPALAPA
76	EJE 5 SUR (CIRCUNVALACIÓN)	AV. GUELATAO	IZTAPALAPA
77	EJE 5 SUR (LUIS MÉNDEZ)	AV. GUELATAO	IZTAPALAPA
78	EJE 5 SUR (ERMITA IZTAPALAPA)	EJE 5 OTE. (LIC. JAVIER ROJO GÓMEZ)	IZTAPALAPA
79	EJE 5 SUR (ERMITA IZTAPALAPA)	PALMITAS	IZTAPALAPA
80	EJE 5 SUR (ERMITA IZTAPALAPA)	OCTAVIO SENTIES	IZTAPALAPA
81	PERIFÉRICO (CANAL DE GARAY)	AV. CANAL DE CHALCO	IZTAPALAPA
82	PERIFÉRICO BLV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	EJE 10 SUR (SAN JERÓNIMO)	MAGDALENA
83	AV. CONSTITUYENTES	AV. OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO
84	AV. HORACIO	EUGENIO SUE	MIGUEL HIDALGO
85	AV. MARINA NACIONAL	FELIPE CARRILLO PUERTO	MIGUEL HIDALGO

86	AV. PASEO DE LA REFORMA	CALZ. MAHATMA GANDHI	MIGUEL HIDALGO
87	AV. PASEO DE LA REFORMA	CALZ. CHIVATITO	MIGUEL HIDALGO
88	AV. PASEO DE LA REFORMA	PERIFÉRICO BLV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	MIGUEL HIDALGO
89	AV. PASEO DE LA REFORMA	PRADO SUR	MIGUEL HIDALGO
90	AV. PASEO DE LA REFORMA	MONTE LIBANO	MIGUEL HIDALGO
91	AV. PASEO DE LA REFORMA	PRADO SUR	MIGUEL HIDALGO
92	AV. RIO SAN JOAQUÍN	LAGO ALBERTO	MIGUEL HIDALGO
93	CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO	AV. MARINA NACIONAL	MIGUEL HIDALGO
94	CALZ. INGENIEROS MILITARES	AV. RODOLFO GAONA	MIGUEL HIDALGO
95	CALZ. LEGARÍA	AV. RIO SAN JOAQUÍN	MIGUEL HIDALGO
96	CALZ. MÉXICO - TACUBA	LAGO TANA	MIGUEL HIDALGO
97	CALZ. MÉXICO - TACUBA	MAR ARÁBIGO	MIGUEL HIDALGO
98	CIRCUITO INTERIOR (MELCHOR OCAMPO)	AV. MARINA NACIONAL	MIGUEL HIDALGO
99	PERIFÉRICO BLV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	ALENCASTRE	MIGUEL HIDALGO
100	PERIFÉRICO (BLVR. MANUEL ÁVILA CAMACHO)	AV. PASEO DE LAS PALMAS	MIGUEL HIDALGO
101	PERIFÉRICO (BLVR. MANUEL ÁVILA CAMACHO)	CALZ. LEGARÍA	MIGUEL HIDALGO
102	PERIFÉRICO (BLVR. MANUEL ÁVILA CAMACHO)	AV. DEL CONSCRIPTO	MIGUEL HIDALGO
103	PERIFÉRICO (BLVR. MANUEL ÁVILA CAMACHO)	AV. EJERCITO NACIONAL	MIGUEL HIDALGO
104	PERIFÉRICO (BLVR. MANUEL ÁVILA CAMACHO)	AV. PASEO DE LAS PALMAS	MIGUEL HIDALGO
105	CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA	AZUCENA	TLALPAN
106	CARRETERA FEDERAL A CUERNAVACA	5 DE MAYO	TLALPAN
107	AV. FRAY SERVANDO T. DE MIER	SUR 103	VENUSTIANO
108	AV. FRAY SERVANDO T. DE MIER	GENARO GARCÍA	VENUSTIANO
109	AV. FRAY SERVANDO T. DE MIER	GALINDO Y VILLA	VENUSTIANO
110	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA	AV. IZTACIHUATL	VENUSTIANO
111	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA	CIRCUITO INTERIOR (BLVR. PUERTO AÉREO)	VENUSTIANO
112	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA	ECONOMÍA	VENUSTIANO
113	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA	CARLOS SANTANA	VENUSTIANO
114	EJE 2 NTE. (CANAL DEL NORTE)	CONGRESO DE LA UNIÓN	VENUSTIANO
115	EJE 2 OTE. (CONGRESO DE LA UNIÓN)	PENITENCIARIA	VENUSTIANO
116	EJE 2 OTE. (CONGRESO DE LA UNIÓN)	LORENZO BOTURINI	VENUSTIANO
117	EJE 3 OTE. (FCO. DEL PASO Y TRONCOSO)	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA	VENUSTIANO
118	EJE 3 OTE. (ING. EDUARDO MOLINA)	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA	VENUSTIANO
119	EJE 2 OTE. (CONGRESO DE LA UNIÓN)	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	VENUSTIANO CARRANZA
120	EJE 1 NORTE (MOSQUETA)	EJE 3 OTE. (EDUARDO MOLINA)	VENUSTIANO CARRANZA

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, que a la brevedad coloque un pizarrón de la ignominia en el Zócalo de esta Capital y otras plazas públicas donde se señale a los 8 estados del país con el más alto índice de feminicidios, el número de asesinatos perpetrados en los últimos 5 años en contra de las mujeres por el Estado y el número de casos resueltos, mismo que deberá actualizarse cada mes, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre propio y de la Diputada Valentina Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Diputada.

LAC. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ. Con su venia Diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A QUE A LA BREVEDAD COLOQUE UN “PIZARRÓN DE LA IGNOMINIA” EN EL ZÓCALO DE ESTA CAPITAL, Y EN OTRA PLAZA PÚBLICA, DONDE SE SEÑALE A LOS OCHO ESTADOS DEL PAÍS CON MAS ALTO ÍNDICE DE FEMINICIDIOS, EL NÚMERO DE ASESINATOS PERPETRADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN CONTRA DE MUJERES POR ESTADO Y EL NÚMERO DE CASOS RESUELTOS, MISMO QUE DEBERÁ ACTUALIZARSE CADA MES.

Las que suscribimos, DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA y DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, ambas Diputadas a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e Integrantes del Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A QUE A LA BREVEDAD COLOQUE UN “PIZARRÓN DE LA IGNOMINIA” EN EL ZÓCALO DE ESTA CAPITAL, Y EN OTRA PLAZA PÚBLICA, DONDE SE SEÑALE A LOS OCHO ESTADOS DEL PAÍS CON MAS ALTO ÍNDICE DE FEMINICIDIOS, EL NÚMERO DE ASESINATOS PERPETRADOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN CONTRA DE MUJERES POR ESTADO Y EL NÚMERO DE CASOS RESUELTOS, MISMO QUE DEBERÁ ACTUALIZARSE CADA MES, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Todos los días y en todas partes las mujeres son asesinadas en crímenes ligados al género, por el solo hecho de ser mujeres. En los últimos años los movimientos de mujeres de distintos países vienen denunciando los feminicidios; éste término relativamente reciente, es un concepto acuñado como resultado de nuevos enfoques, de una nueva comprensión de prácticas que no resultan nuevas, Mientras que el concepto de violencia sexista tiene ya varias décadas, el de feminicidio es más reciente: cuestiona los argumentos que tienden a disculpar y a representar a los agresores como “locos” o a concebir estas muertes como “crímenes pasionales”, o bien, él atenuar su importancia en el caso de situaciones de conflicto o guerra, como si estos contextos Justificasen por sí solos la transgresión a las más elementales normas sociales.⁵

El concepto de “feminicidio” apareció oficialmente por primera vez en nuestro país, plasmado en una Resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitida en noviembre de 1999/ en una condena al Estado Mexicano por la violación de los derechos humanos de tres mujeres encontradas sin vida en un campo algodonero en Ciudad Juárez, con huellas de tortura sexual; a la fecha sigue pendiente el total cumplimiento de esa resolución por lo que, el avance en esta materia sigue siendo pobre.

Si bien México ha suscrito la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW en inglés) y el Protocolo Opcional, 1979/1999, que llama a los Estados a llevar una “política de eliminación de la violencia contra las mujeres, y habilita

⁵ Silvia Chejter, “feminicidios e impunidad”, 2005.

a las mujeres a nivel nacional a reclamar y hacer que sus reclamos se tengan en cuenta; la Declaración de Naciones Unidas (ONU) sobre la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, 1993; el capítulo dedicado a la violencia contra las mujeres en la Plataforma de la Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer, Beijing 1995; el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (ICC), 1998, incluye a la violencia sexual ~la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada y los embarazos forzados~ en la definición de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra; seguimos teniendo una alta incidencia de delitos cometidos por razón de género, como violaciones, abusos y acosos sexuales, la violencia doméstica, la trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, la esclavitud sexual, la violencia en situaciones de conflicto armado y otras prácticas y abusos, siguen siendo practicados, la mayoría de las veces, en total impunidad, estigmatizando a las víctimas de estos delitos como libertinas, adictas o mujeres de la vida galante, por decir lo menos.

Aún y cuando en los últimos años las organizaciones y activistas pro derechos de la mujer han logrado hacer más visible la desigualdad existente entre los géneros y ha habido un tímido reconocimiento oficial de la violencia sufrida por las mujeres considerándola una violación de sus derechos humanos junto con el compromiso de los gobiernos de condenarla, lamentablemente la implementación de estos compromisos queda en manos de la voluntad de los Estados, y es precisamente en este albedrío donde muchas veces saltan a la vista las limitaciones de estos logros internacionales, que chocan con la falta de voluntad política para prevenir, investigar y sancionar estos crímenes.

Existen Estados de la República donde el fenómeno de la violencia de género se ve recrudecido exponencialmente, donde la marginación, inmigración, machismo exacerbado, narcotráfico, prostitución, impunidad, corrupción política y policial favorecen la violencia en contra de las mujeres, Las cifras son devastadoras, tan sólo de enero de 2009 a junio de 2010, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio documentó 1/728 feminicidios concentrados en 18 estados del país,

Los crímenes contra mujeres en el Estado de México van en ascenso: en 2005 se registraron 98 homicidios dolosos, en 2005, 138; en 2007; 161; en 2008 176; en 2009, 205, Y hasta agosto de 2010 se denunciaron 144. Los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli concentran el 54% de los asesinatos.

El Observatorio Ciudadano Nacional del feminicidio a través de la información proporcionada por organizaciones de mujeres y de derechos humanos, la obtenida en las recientes comparecencias de Procuradores estatales ante la Comisión Especial de Femicidios de la Cámara de Diputados y los resultados del monitoreo realizado, revelan

que en los estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Veracruz y Estado de México existen alarmantes niveles de violencia contra las mujeres, sin soslayar que hay estados en los que las autoridades no proporcionaron suficiente información para analizar la problemática del feminicidio, como Quintana Roo, Chiapas y Baja California; en los cuales es URGENTE se declare una Alerta de Violencia de Género.

La existencia de un contexto de impunidad y permisividad estatal en el que el Estado de México violenta los derechos humanos a la vida, integridad y seguridad de las mujeres mexiquenses y de toda mujer que transita por su territorio, ha llevado a la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. y al Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio él solicitar ante el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, presidido por la Secretaría de Gobernación, una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por violencia feminicida en el Estado de México, mecanismo previsto por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; con el objeto de que se conforme un grupo interinstitucional y multi disciplinario con perspectiva de género para que investigue y se tomen acciones urgentes para erradicar la violencia feminicida.

Ha trascendido que en el Estado de México, de los 922 homicidios de mujeres cometidos entre enero de 2005 y agosto de 2010 las autoridades ignoran o desconocen quién es el homicida en el 56.720/0 de los crímenes y sólo en los casos donde el asesinato fue cometido por una persona conocida (pareja, familiar o vecino), la autoridad conoce la identidad del victimario (35.47%).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia es una conquista mas de las mujeres en nuestro país, por ser un marco jurídico integral para prevenir y sancionar, con todo el peso de la ley, a una de las formas más extremas de violencia que lamentablemente se registra en el seno de nuestra sociedad: la violencia de género.

Sin embargo, los avances legislativos con que Se cuente para atender la violencia de género de nada servirán Si, los gobernantes, como el del Estado de México siguen actuando con la indolencia, negligencia e ineficacia con la que las autoridades estatales se han venido conduciendo para atenderlos,

El Estado de México es, por mucho, la entidad con el mayor número de feminicidios en todo el país, de acuerdo a los datos obtenidos y documentados por el "Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio", de enero de 2007 a diciembre de 2009 se registraron 2 mil 15 homicidios dolosos en contra de mujeres y niñas en 18 de las 32 entidades federativas de nuestro país, Entre ellos, 556 corresponden al Estado de México mientras que la cifra se reduce hasta 235 en el caso del Distrito Federal, 179 en Sinaloa y 157 en Chihuahua.

Al extender esa cifra por cinco años el Estado de México suma más de 900 casos de homicidios dolosos de género según el Instituto Nacional de las Mujeres.

Como si las escalofrantes cifras fueran cosa menor, el Gobernador mexiquense ha minimizado el problema negando su gravedad, declaraciones realizadas por él, señalan que desde su punto de vista, los feminicidios en el estado que gobierna son un fenómeno “normal” dado el gran número de habitantes de la entidad, y que las cifras se han engrosado, no debido a la violencia e impunidad que Impera en este estado, sino a que los criminales, provenientes de otras entidades federativas, llegan al Estado de México a tirar los cuerpos de sus víctimas.

En virtud de que el gobernador mexiquense no quiere ver empañada su imagen; su gobierno, su partido y sus aliados obstaculizaron la activación de un mecanismo legal previsto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia concretamente en el capítulo V, llamado Alerta de Género. De acuerdo con esta legislación, la Secretaría de Gobernación tiene la facultad de decretar la alerta de violencia de género en la entidad en donde haga falta, por el curso de los acontecimientos, garantizar la seguridad de las mujeres, cesar la violencia en su contra y preservar sus derechos. El Artículo 24 advierte que la declaratoria se emitirá cuándo: 1) los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres perturben la paz social, 2) exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y 3) los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o organismos internacionales así lo soliciten.

Desde luego que estas tres condiciones se cumplen a cabalidad en el Estado de México, lamentablemente, miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres actuaron de manera indebida, con un clarísimo sesgo político y deliberadamente se encargaron de obstaculizar este proceso. Como podemos darnos cuenta, es indignante, que un problema de la magnitud de los feminicidios, sea atendido a la voluntad caprichosa y facciosa de actores políticos y gobernantes que debiesen estar preocupados por el bienestar social.

Por ello, dado que el Gobierno del Estado de México además de todo, se atrevió a borrar las estadísticas de feminicidios en su Estado aduciendo una “depuración”, mediante la cual se redujo la cifra de 922 a 468 los asesinatos de género perpetrados allí reconocidos oficialmente por la fiscalía especial en la materia hasta finales del año pasado, como lo dio a conocer el Procurador Estatal Alfredo Castillo Cervantes con cinismo comentó que se desecharon los casos de mujeres asesinadas como consecuencia de asaltos a casas habitación, por percances o accidentes y algunos otros. “Algunas ni siquiera eran originarias del estado de México”, afirmó el procurador mexiquense.

Como Diputadas Locales, como representantes populares y como mujeres nos indigna que un problema social que debiese ser atendido con urgencia, sea minimizado; por ello, como una forma de que este lamentable suceso no quede en el olvido, es que estamos solicitando la exposición pública de los estados en que mas ocurrencia de feminicidios existe, como una forma simbólica de manifestar que en el Distrito Federal no hay olvido hacia las mujeres, ni Indulgencia hacia sus victimarios; por lo que proponemos al Pleno de esta Diputación Permanente, suscribirlo con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Gobierno, a que a la brevedad coloque un “pizarrón de la ignominia” en el Zócalo de esta Capital, y en otra plaza pública, donde se señale la incidencia de feminicidios en las 32 entidades federativas del país, destacando los diez Estados del país con más alto índice de feminicidios, el número de asesinatos perpetrados en los últimos cinco años en contra de mujeres por cada estado y el número de casos resueltos, mismo que deberá actualizarse cada mes.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los treinta y un días de enero de dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama
Dip. Beatriz Rojas Martínez*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que la Gaceta Oficial del Distrito Federal publique correctamente el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2011, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, a nombre propio y del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL. Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PUBLIQUE CORRECTAMENTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2011.

El suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente: “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PUBLIQUE CORRECTAMENTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2011”, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 28 de diciembre del 2010 a las 18:35 hrs., la Consejería Jurídica recibió el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, enviado por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, Presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2. El día 31 de diciembre se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

3. Al proceder a realizar la revisión del presupuesto asignado a la Secretaría de Turismo y del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal; se encontraron

diferencias entre lo aprobado, votado y firmado por los Diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y lo publicado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la Gaceta Oficial.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Decreto señala “del presupuesto del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, 25 millones están considerados....” en tanto que la publicación de la Gaceta señala: “Del presupuesto de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal se asignan \$23,123,231 pesos para”, Es decir cantidades diferentes e instituciones diferentes.

En el Decreto se señala que los 25 millones de pesos son para el Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, “de manera adicional a la recaudado por el Impuesto sobre Hospedaje ...”; en tanto que la publicación de la Gaceta los \$23,123,231 se consideran como parte de los recursos asignados a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal.

En el Decreto se considera la suma de un millón de pesos como reserva, por parte del Fondo Mixto para la elaboración “de un programa de eventos de alto impacto o nivel nacional e internacional; con el objeto de fortalecer la imagen de la Ciudad de México... “...; por su parte, la publicación señala “Asimismo, en el presupuesto del Fondo Mixto de Promoción Turística se incluyen 1,876,769 pesos para la elaboración y/o ejecución de dicho programa”.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su Artículo 48, es responsabilidad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal la promulgación de los proyectos de Leyes o Decretos que expida y le remita la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; cabe señalar que es prerrogativa del Jefe de Gobierno el hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de diez días hábiles con esas observaciones.

TERCERO. De la misma manera, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. en su Artículo 14 señala que el Jefe de Gobierno promulgará, publicará y ejecutará las Leyes y Decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

CUARTO. El mismo ordenamiento, en su Artículo 35, fracciones IV y XIV señala que a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales corresponde “Formular y revisar en su caso los proyectos de reglamentos, Decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos de naturaleza similar; con la finalidad de someterlos a consideración y, en su caso, firma del Jefe de Gobierno;

• y Publicar, difundir y distribuir la Gaceta Oficial del Distrito Federal”.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 259, fracción tercera del Código Penal. comete

el delito de ejercicio ilegal de servido público, el servidor público que: Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, altere, utilice o inutilice, indebidamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE CORRECTAMENTE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2011.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 2 días del mes de febrero del año 2011.

ATENTAMENTE

*Dip. Carlo F. Pizano Salinas.
Dip. Fernando Rodríguez Doval*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo con el fin de que la Diputación Permanente instruya a la Oficialía Mayor para que lleve a cabo una consulta a los Diputados integrantes de la V Legislatura y a los diversos usuarios de la síntesis informativa sobre la impresión de la misma, en virtud de que dicha información ya puede ser consultada en diversas versiones electrónicas desde la página oficial de esta Legislatura de manera abierta, además existen instrumentos de accesibilidad como teléfonos móviles, tablet PC, notebook o cualquier tipo de recepción móvil,

se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.
Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LLEVE ACABO UNA CONSULTA A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA Y A LOS DIVERSOS USUARIOS DE LA SÍNTESIS INFORMATIVA, SOBRE LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN YA PUEDE SER CONSULTADA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DESDE LA PÁGINA OFICIAL DE ESTA LEGISLATURA DE MANERA ABIERTA, ADEMÁS DE EXISTEN INSTRUMENTOS DE ACCESIBILIDAD COMO: TELÉFONOS MÓVILES, TABLET PC, NOTEBOOK O CUALQUIER TIPO DE RECEPTOR MÓVIL.

Es tiempo de que de que esta V Asamblea Legislativa marque la pauta para que contribuyamos a la disminución del consumo de papel en la impresión de la información, hecho que ha significado el consumo de miles de toneladas de árboles. Cabe señalar que para producir una tonelada de papel se requiere de 5 a 6 metros cúbicos de bosques, esto según la Comisión Nacional Forestal.

Actualmente la ALDF consume 2 cajas y media de papel al día, únicamente para la síntesis, lo que significa que al año consumimos 34 toneladas.

Económicamente se gastan en papel 876 mil pesos, en fotocopiado 749 mil y en revistas 237 mil pesos, lo que representa la erogación de un millón 862 mil pesos anuales.

Si tomamos en cuenta que desde la creación de la Asamblea de Representantes en 1984, antecedente de la actual de la Asamblea Legislativa del DF, se ha impreso la síntesis informativa y que hasta la fecha se ha utilizado un promedio de anual de 34 toneladas de papel, tenemos que se han utilizado 783 toneladas al día de hoy, lo cual es argumento necesario y suficiente para considerar que ya es imperativo el asumir la utilización de las nuevas tecnologías existentes y frenar el consumo de papel.

El esfuerzo de mejoramiento de la versión electrónica que de la síntesis se hace, ha logrado que tanto los Diputados como cualquier otra persona que desee consultarla, pueda acceder con facilidad, a temprana hora y desde cualquier medio electrónico con acceso a Internet, como iPad, Laptop, celulares, móviles etc., a la versión electrónica de la síntesis, lo que desde mi punto de vista hace innecesaria continuar con su impresión en papel.

La determinación de cancelar la versión impresa de la síntesis significaría un ahorro importante de toneladas de papel al año, amén de otros insumos tales como tinta,

energía eléctrica etc., y la contribución a la protección del medio ambiente; sin embargo, esta determinación debe ser debidamente procesada, al interior de la Asamblea, para que, en su caso, no sea una imposición, sino resultado de un consenso.

Es conveniente señalar que algunos de los asambleístas hemos tomado la decisión de renunciar a la síntesis impresa. Y por lo tanto, de recurrir a los nuevos instrumentos tecnológicos para acceder a la síntesis de manera electrónica, a través de la página Web de la ALDF. Asimismo es de destacar y reconocer el trabajo realizado por la Coordinación de Comunicación Social para poner la información de la síntesis al alcance del público en general al mejorar el formato y eliminar las claves de acceso para la misma con lo que la consulta ahora es de alcance universal.

Por estas razones considero conveniente que la decisión de prescindir de la síntesis informativa impresa sea asumida de manera institucional entre todos y cada uno de los usuarios de este instrumento de trabajo.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 58, fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo a fin de que: La Diputación permanente instruya a la Oficialía Mayor para que lleve a cabo una consulta a los Diputados integrantes de la V Legislatura y a los diversos usuarios síntesis informativa, sobre la impresión de la misma, en virtud de que dicha información ya puede ser consultada en versión electrónica desde la página oficial de esta legislatura de manera abierta, además de existen instrumentos de accesibilidad como: teléfonos móviles, tablet pc, notebook o cualquier tipo de receptor móvil.

CONSIDERACIONES

Durante varios años la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha recurrido a la utilización de la síntesis informativa como un instrumento de trabajo para los 66 Diputados, así como de su personal y para los compañeros reporteros de la fuente.

Esta síntesis, sin duda, continúa siendo de un alto valor para el desempeño de nuestros trabajos, sin embargo, el hecho de que esta se continúe elaborando de manera impresa, a la vez que de manera electrónica, tiene un costo no sólo monetario sino también ambiental, lo que hace necesario utilizar los nuevos instrumentos para la socialización de la misma.

Por lo anterior someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Diputación permanente instruya a la Oficialía Mayor para que lleve a cabo una consulta a los Diputados integrantes de la V legislatura y a los diversos usuarios síntesis informativa, sobre la impresión de la misma, en virtud de que dicha información ya puede ser consultada en versión electrónica desde la página oficial de esta legislatura de manera abierta, además de existen instrumentos de accesibilidad como: teléfonos móviles, tablet pc, notebook o cualquier tipo de receptor móvil.

Recinto Legislativo del Distrito Federal a lo del mes de febrero de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Hugo Romo Guerra.

Es cuanto Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud Federal, a efecto de supervisar y retirar los medios

masivos de comunicación del Internet la publicación engañosa de los denominados productos milagro, así como emitir las sanciones administrativas correspondientes, además de que los titulares de dichas dependencias informen oportunamente las acciones de control y monitoreo de los medios de comunicación contra la publicidad engañosa, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS Y A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE SUPERVISAR Y RETIRAR DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y DE INTERNET, LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA DE LOS DENOMINADOS PRODUCTOS MILAGRO, ASÍ COMO EMITIR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS DE QUE LOS TITULARES DE DICHAS DEPENDENCIAS INFORMEN OPORTUNAMENTE LAS ACCIONES DE CONTROL Y MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRA LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA.

La que suscribe Dip. Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS Y A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE SUPERVISAR Y RETIRAR DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y DE INTERNET, LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA DE LOS DENOMINADOS PRODUCTOS MILAGRO, ASÍ COMO EMITIR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS DE QUE LOS TITULARES DE DICHAS DEPENDENCIAS INFORMEN OPORTUNAMENTE LAS ACCIONES DE CONTROL Y MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRA LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA,** de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la televisión está repleta de comerciales que dan a la gente falsas esperanzas de mejorar tanto su condición física ya sea curando enfermedades de forma casi instantánea y milagrosa o mejorar el aspecto físico de inmediato.

La publicidad engañosa se da cuando se propone desarrollar una campaña publicitaria que sea impactante, original y persuasiva para aumentar sus volúmenes de venta u obtener un determinado resultado a corto plazo.

Existen diversos autores que definen a la publicidad engañosa entre los que se encuentran:

O'Guinn, Allen y Semenik, la publicidad engañosa es aquella cuyas características de un anuncio son distintas a las afirmaciones reales del desempeño de la marca,

Según Mabel López, la publicidad será engañosa 1) cuando induzca a error al destinatario como consecuencia de la presentación del mensaje, 2) cuando induzca a error al destinatario como consecuencia de la información que transmite el mensaje publicitario, y 3) cuando induzca a error al destinatario como consecuencia de la omisión de información en el mensaje publicitario.

Por otra parte, y para tomarlo en cuenta, para Laura Fischer y Jorge Espejo, se entiende por nocivo lo engañoso y perjudicial, lo falto de sinceridad y que estimule en forma manipuladora la satisfacción de necesidades superfluas para el consumidor.

La publicidad engañosa es aquella que utiliza mensajes con afirmaciones que son distintas a las características, ventajas, beneficios y/o desempeños reales del producto o servicio y que inducen al error afectando el comportamiento económico de los consumidores o perjudicando a un competidor.

Dicho en otras palabras, la publicidad engañosa es aquella que realiza afirmaciones engañosas, exageradas o falsas acerca del producto o servicio y que afectan al bolsillo del comprador y/o perjudican a algún competidor (práctica comercial desleal).

Algunas formas en que se presenta la publicidad engañosa son:

- Mensajes publicitarios que incluyen cláusulas del tipo "oferta válida hasta fin de existencias" u "oferta válida salvo error tipográfico". Ambos pueden ser considerados como limitación de la oferta poco clara y confusa para el consumidor; que queda totalmente sometido a la interpretación unilateral del vendedor o fabricante vulnerándose la buena fe y el justo equilibrio de las prestaciones en detrimento del consumidor.

- Mensajes que incluyen expresiones ambiguas, desconocidas o con una pluralidad de significados que dan lugar al riesgo de que el destinatario interprete el mensaje en un sentido que no corresponde con la realidad.

- Utilización de letra pequeña, ilegible o diminuta en los anuncios; con la intención o no, que el destinatario no los perciba.

- Utilización de mensajes que estimulan al comprador a tomar una decisión rápida pero que no se cumplen.

- Inclusión del precio sin IVA en el anuncio, con la intención de que el destinatario vea un precio más atractivo o menor al de la competencia.

- Omisión de datos fundamentales que puedan influir en la decisión del consumidor, por ejemplo, en cuanto a la peligrosidad, el precio completo, las condiciones jurídicas, etc.

- Realización de promesas que luego no se cumplen, intencionadamente o no; por ejemplo, la promesa de "entrega en 30 minutos a domicilio" que no es cumplida por el proveedor bajo el argumento de que "existe sobredemanda del producto" o que "hubo congestión vehicular"

- Exageraciones acerca de los beneficios del producto; por ejemplo, aquellos mensajes de aquellos productos que supuestamente curan o previenen un sin número de enfermedades de forma efectiva, o, aquellos productos que tratan la obesidad sin necesidad de dieta o ejercicios.

- Presentación de mensajes publicitarios ante los ojos de los consumidores sin que éstos puedan identificarlos como tales. Por ejemplo, cuando el mensaje publicitario se presenta bajo la forma de mensaje informativo, artístico o creativo.

Por otro lado tenemos los productos milagro, que son precisamente los cuales actúan bajo la publicidad engañosa.

La mayoría de los productos conocidos como "milagro" o "frontera" se caracterizan por exaltar, en su publicidad, una o varias cualidades terapéuticas, preventivas, rehabilitadoras o curativas, que van desde cuestiones estéticas hasta solución de problemas graves de salud.

Sin embargo, no se debe confundir la exageración publicitaria con la promesa exagerada o excesiva, esta última tiene la finalidad de sorprender a los consumidores y generar expectativas. Ejemplos de esto lo encontramos en los productos milagro. Como su nombre lo indica es una promesa que el empresario, de antemano, sabe que el producto no va a cumplir: Entre los famosos productos milagro encontramos productos para: bajar de peso, anti calvicie, mejorar el desempeño sexual, etc. Además podemos encontrar servicios milagrosos como: aprender a hablar inglés en menos de un año, sin tareas ni esfuerzos, aprender a tocar la guitarra como un artista etc.

Los productos milagros se ayudan de la publicidad encubierta que consiste en ocultar el carácter publicitario bajo un velo informativo, es decir, es en realidad un comercial pero se le da el carácter de informativo aunque no lo sea. En este caso podemos encontrar dos maneras que sobresalen:

1) Dedicar a un anuncio publicitario una gran duración, lo que contrasta con la brevedad con Que se acostumbra difundirse la publicidad.

2) Hacer aparecer el anuncio publicitario dentro de espacios que normalmente se dedican a contenidos informativos y no publicitarios. Un claro ejemplo de ello son los infomerciales. Donde se promociona un producto desde un punto Objetivo.

Estos productos milagro se elaboran a base de plantas o sustancias de origen natural o sintético o son preparados con diversos nutrientes; se presentan en pastillas, soluciones, geles, cremas, parches, inyecciones, jabones, bebidas, etc.

Estos productos han sido bautizados con el calificativo referido, **debido a que sus supuestos múltiples beneficios o resultados no han sido comprobados científicamente, mientras que en su publicidad se les atribuye resultados milagrosos,**

Hay diversas características que comparten los productos milagro, de acuerdo a la Procuraduría Federal del Consumidor algunas de éstas son:

- Testimoniales de celebridades o "usuarios"

- Empleo engañoso del término "aliviar" como sinónimo de "cura", (cuando se alivia, se mitigan o disminuyen los síntomas de una enfermedad; cuando se cura se elimina la causa de dicha enfermedad),

- Aparición de fedatarios públicos y recomendaciones de agrupaciones, asociaciones, colegios o autoridades. Una de las estrategias publicitarias más recurridas en México, es la utilización de fedatarios públicos (notarios o corredores) para "certificar" que determinado producto logra los resultados prometidos o sugeridos en la publicidad.

- Efectos extraordinarios sin ningún esfuerzo ni modificación en sus hábitos, y sin ningún sustento científico o técnico.

- Ofrecimiento del mismo resultado para todo tipo de personas.

- Información insuficiente sobre el uso, contraindicaciones, prevenciones o restricciones del producto.

- Leyendas y Permisos Ilegibles.

- No exhibir el precio total (que incluya IVA, intereses, gastos de envío, etc.).

Entre las principales modalidades de productos milagro, encontramos los productos para bajar de peso y anti-calvicie.

Los productos milagro para bajar de peso son los más comunes que encontramos en el mercado; según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más del 60% de la ciudadanía mexicana y estadounidense sufren de sobrepeso. Esta situación ha sido aprovechada por algunos proveedores al ofrecer a los consumidores productos falsos

y/o programas fraudulentos que prometen soluciones milagrosas para combatir el sobrepeso u obesidad.

los “productos milagro” para bajar de peso no son medicinas: “En este grupo de productos hay remedios herbolarios, suplementos alimenticios y Artículos cosméticos; en su publicidad intentan dar la impresión, sin que lo digan abiertamente, de que son medicamentos, pues suelen anunciarlos personas que visten bata, aparentando ser médicos, pero ninguno de estos productos es milagroso y todos utilizan la publicidad engañosa al prometer cosas que no pueden cumplir, y que si en el mejor de los casos las cumplieran, implicarían un nesgo para la salud, como es el hecho de pretender que alguien baje dos kilos en dos días,”

Entre las presentaciones que encontramos en el mercado para bajar de peso están:

- a) Diuréticos y laxantes
- b) Disminución de la absorción de grasas
- e) Inhibidores del apetito
- d) eficaces y complementarias

La PROFECO y COFEPRIS han recomendado tener cuidado al adquirir productos que se publiciten con frases que podrían ser engañosas tales como:

- Producto garantizado, si no funciona le devolvemos su dinero”
- “Aprobado por los especialistas”
- “Sin dietas, ni ejercicio”
- “Sin rebotes”
- “Producto 100% natural”
- “Baje 3 kilos en dos días o similar”
- “Tenga el cuerpo que siempre soñó”

El Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, y el coordinador del libro *La alimentación de los mexicanos en la alborada del tercer milenio*, afirma:

“Debido a sus bajos ingresos, el 70% de la población mexicana no puede obtener los productos de una canasta básica”. Así entonces, las familias mexicanas con pocos ingresos tienen que sacrificar la calidad de los alimentos para no disminuir su cantidad: “Si antes compraban un kilo de retazo, ahora compran un kilo pero de salchichas, que llenan más pero contienen demasiadas grasas saturadas”, ejemplifica el investigador.

Por otro lado, el sedentarismo y las comodidades alientan la falta de una actividad física. De acuerdo con datos de la Encuesta Urbana de Alimentación y Nutrición en la zona metropolitana de la Ciudad de México (ENURBAL- 2002), el 81% de la población mayor de 30 años que vive en el área de estudio, declaró no realizar ejercicio ni siquiera un día a la semana.

Esto último, sumado a la resistencia a abandonar las malas costumbres alimenticias que tanto complacen nuestro paladar, parece ser el principal factor que motiva esa idea de buscar hasta encontrar el milagro prometido, el producto que sin invertir tiempo ni esfuerzo (aunque sí dinero) nos haga lucir, aunque sea de lejos, como el actor o modelo que lo anuncia, y que de paso nos excluya de la lista de millones de mexicanos con problemas de peso.

Por otro lado se encuentran los productos milagro anti-calvicie, estos productos al igual que los utilizados para bajar de peso son los que encontramos de manera reiterativa en el mercado. La verdad es que la calvicie puede tener dos causas: una genética, y otra relacionada con situaciones de estrés o depresión, o debida a estados carenciales de algún mineral o vitamina.

Y, por último, quedan ciertos shampoos y lociones que, si bien no resultan perjudiciales, no aportan una eficacia demostrada: combaten la caspa y la grasa y ayudan a mantener sano y limpio el cuero cabelludo, pero no pueden frenar ni corrigen la caída del cabello. De todos modos, e independientemente de la eficacia de los diversos productos, ninguno debe ser administrado sin diagnóstico previo del especialista. En junio de 2010 PROFECO, reveló que los productos que contienen silimarina que se extrae de la planta llamada *Cardo lechoso* (*Silybum mananum*), causa daños al ser humano. La silimarina es un compuesto investigado por la Doctora en Farmacología Claudia Angélica Soto Peredo, del Departamento de Sistemas Biológicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), institución que obtuvo la patente en México y el extranjero,

Los trabajos de investigación sobre la silimarina y su capacidad de regenerar el tejido y las células pancreáticas de secreción endógena dañados por diabetes mellitus se realizaron solamente en animales de experimentación. Para poder ser utilizada en humanos, se requiere el desarrollo de estudios clínicos en personas. Estos estudios deben tener base científica y se deben llevar a cabo por personal especializado, con el propósito de evitar daños colaterales y establecer las dosis y el uso correcto de esta sustancia para fines de salud pública.

Dichos estudios no se han realizado, por lo que los productos que actualmente se venden no son seguros y pueden dañar la salud de los consumidores,

Asimismo, el consumo de este tipo de producto puede provocar efectos adversos tales como náuseas, vómito, dolor abdominal, mareo, colapso y/o urticaria.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS Y A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A EFECTO DE SUPERVISAR Y RETIRAR DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y DE INTERNET, LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA DE LOS DENOMINADOS PRODUCTOS MILAGRO, ASÍ COMO EMITIR LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS DE QUE LOS TITULARES DE DICHAS DEPENDENCIAS INFORMEN OPORTUNAMENTE LAS ACCIONES DE CONTROL Y MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRA LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 2 días del mes de febrero de 2011,

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Oficial Mayor del Distrito Federal para que de manera coordinada con los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Transporte y Vialidad y los jefes delegacionales diseñe y ejecute un programa de fomento de establecimientos públicos consistentes en la adquisición, arrendamiento o comodato de inmuebles para su posterior licitación a particulares a través del proyecto de coinversión o de prestación de servicios a largo plazo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabe Echartea del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TRANSPORTE Y VIALIDAD Y LOS JEFES DELEGACIONALES, DISEÑE Y EJECUTE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O COMODATO DE INMUEBLES, PARA SU POSTERIOR LICITACIÓN A PARTICULARES A TRAVÉS DE PROYECTOS DE COINVERSIÓN O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO.

Los suscritos, Diputados Mauricio Tabe Echartea y José Manuel Rendón Oberhauser, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 58 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica, 93 y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración para su discusión y en su caso, aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TRANSPORTE Y VIALIDAD Y LOS JEFES DELEGACIONALES, DISEÑE Y EJECUTE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O COMODATO DE INMUEBLES, PARA SU POSTERIOR LICITACIÓN A PARTICULARES A TRAVÉS DE PROYECTOS DE COINVERSIÓN O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El parque vehicular particular total del Distrito Federal, de conformidad con las cifras de la Secretaría de Transporte y Vialidad, está integrado por 3.8 millones de vehículos, sin embargo no se encuentra en circulación la totalidad

de éstos. De acuerdo con los datos del Programa de Verificación Vehicular 2001, el parque vehicular en circulación de la ciudad de México está integrado por 1.7 millones de automóviles particulares con placas del Distrito Federal y 0.6 millones con placas del Estado de México, lo cual nos arroja una densidad de 1,190 vehículos por kilómetro cuadrado, una de las mayores densidades a nivel mundial.

Esta problemática se traduce en una mayor saturación del tránsito vehicular; pérdida de horas hombre en búsqueda de un lugar de estacionamiento, la proliferación de acomodadores ilegales, el estacionamiento de vehículos en doble fila y lugares prohibidos, así como una mayor emisión de gases contaminantes relacionados con el mayor tiempo de circulación de éstos.

Si tomamos en cuenta que existen 190,000 cajones de estacionamiento y lo relacionamos con la densidad vehicular, podemos calcular un déficit de 400,000 cajones de estacionamiento. Este problema se agrava espacialmente en colonias como Nápoles, San Pedro de los Pinos, Mixcoac, Del Valle, Narvarte, Xoco, Copilco, Del Carmen, Florida, San Ángel, Santa Fe, Roma y Condesa, donde la sobresaturación del espacio público para vehículos orilla a los automovilistas a estacionarse hasta en triple fila, esquinas y pasos peatonales.

En el mes de enero pasado, el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Felipe Leal Fernández, anunció que durante este año la dependencia a su cargo iniciará la construcción de cinco estacionamiento subterráneos en la Ciudad de México. Uno se ubicará en la zona de hospitales de la Delegación Tlalpan.; dos en la Colonia Condesa, en la Delegación Cuauhtémoc y un número igual en la Colonia Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo, lo cual sin lugar a dudas es motivo de beneplácito.

No obstante lo anterior, la inversión para la construcción y operación de espacios de estacionamiento no resulta atractiva en muchas ocasiones para el sector privado en razón de los altos costos de adquisición o arrendamiento del terreno, construcción y operación, en especial en las zonas de mayor saturación, por lo cual muchas de estas zonas, como Nápoles, San Pedro de los Pinos y Mixcoac, carecen de una solución viable a mediano plazo.

La resolución de esta problemática requiere de la implementación de una política coordinada que conlleve desalentar el uso del transporte particular, simplificar la labor de regulación y verificación administrativa que realizan las autoridades, así como incentivar la participación coordinada entre el sector público y privado.

Es por lo anterior que se exhorta a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, para que, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Transporte y Vialidad y los Jefes

Delegacionales, diseñen y ejecute un Programa de Fomento de Estacionamientos Públicos.

Dicho programa debe consistir en una primera etapa, en la adquisición, arrendamiento o comodato por parte la Administración Pública, del número de inmuebles que resulten necesarios para la construcción de estacionamientos públicos que permitan abatir el déficit de 400,000 cajones existentes, enfatizando esta acción en las áreas de mayor saturación en la vía pública.

Posteriormente, previa la realización de la evaluación técnica financiera y análisis de costo beneficio correspondiente, deberá instrumentar y licitar un proyecto de coinversión o de prestación de servicios a largo plazo para la construcción y operación de los estacionamientos necesarios, dando preferencia a proyectos subterráneos o de edificio bajo la modalidad de autoservicio.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Artículo 10, fracción XXI y 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competencia de ésta comunicarse con otros órganos de gobierno y dirigir recomendaciones a las autoridades del Distrito Federal.

2. Que con fundamento en los Artículos 3 y 9 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público el Distrito Federal tiene personalidad jurídica para adquirir toda clase de bienes inmuebles que sean necesarios para la prestación de servicios públicos y desempeño de sus actividades y es la Oficialía Mayor la entidad competente para adquirir, aprovechar, destinar y custodiar dichos bienes.

3. Que los Artículos 75 a 104 de la propia Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público regulan la realización de proyectos de coinversión y de prestación de servicios a largo plazo, a través de los cuales se permite un mejor cumplimiento a las funciones y servicios que debe prestar el gobierno, con un menor costo presupuestal y riesgo.

4. Que el déficit de 400,000 cajones de estacionamiento sólo puede ser cubierto a través de esquemas de asociación público-privada, que garanticen abatir este déficit con el menor costo a la Administración Pública y el menor precio para el usuario.

5. Que es necesaria la estrecha colaboración de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y los Jefes Delegacionales, en aras de que, tomando en cuenta la suficiencia presupuestal y el Programa General, de Desarrollo Urbano, se adquieran o arrenden los inmuebles y se liciten los esquemas de asociación público-privada necesarios para la construcción y operación de 400,000 cajones de estacionamiento.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Oficial Mayor del Distrito Federal, Lic. Adrián Michel Espino, para que de manera coordinada con los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Transporte y Vialidad y los Jefes Delegacionales, diseñe y ejecute un Programa de Fomento de Estacionamientos Públicos consistente en la adquisición, arrendamiento o comodato de inmuebles, para su posterior licitación a particulares a través de proyectos de coinversión o de prestación de servicios a largo plazo.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 2 días del mes de febrero de 2011.

FIRMAN, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

Dip. Mauricio Tabe Echarte.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción VI y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir de inmediato a este Órgano Legislativo local las propuestas y quién habrá de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REMITIR DE INMEDIATO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS PROPUESTAS DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A REMITIR DE INMEDIATO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS PROPUESTAS DE QUIEN

HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

Con fecha dos de febrero de dos mil siete, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA EN EL CARGO DE PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA CIUDADANA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO, cuyo resolutivo único establecía:

“ÚNICO. *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nombra Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a la C. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO por un periodo de 4 años el cual empezará a correr a partir de su toma de protesta en esta Soberanía,”*

En la misma lecha, la C. Diana Lucero Ponce Nava Treviño acudió al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y tomó protesta al cargo, por lo que los cuatro años al frente del cargo comenzaron a correr aquel día y concluyeron, en consecuencia, el día primero de febrero de dos mil once.

Siendo así a partir de este dos de febrero de dos mil once, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ha dejado de contar con un titular designado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como lo mandata el Artículo 7º, de la Ley Orgánica de la misma Procuraduría.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que de conformidad con lo establecido por los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que conforme a lo establecido en el Artículo 7º, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, el procedimiento para la designación del titular de este órgano comienza con el envío de una terna, por parte del Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa, de las propuestas de candidatos a ocupar el cargo de Procurador.*

TERCERO. *Que en términos de lo dispuesto por el Artículo 7º. Fracción II del mismo ordenamiento, una vez remitida por el Jefe de Gobierno la terna de candidatos a ocupar el cargo de Procurador, la Comisión legislativa correspondiente, durante los siguientes diez días naturales, citará a los aspirantes para que comparezcan ante ésta en un lapso de tres días.*

CUARTO. *Que la fracción III del referido Artículo establece, finalmente, que la designación del Procurador Ambiental deberá ser aprobada por la mayoría calificada de los integrantes de la Asamblea.*

QUINTO. *Que por lo que hace a la figura de la ratificación, el Artículo 9º, primer párrafo de la propia Ley Orgánica de la Procuraduría establece que el titular de la misma podrá ratificarse para un segundo período, para lo cual se deberá, observar, en lo conducente, el procedimiento descrito en los párrafos precedentes. A su vez, de la lectura de los párrafos segundo y tercero de la misma disposición, se desprende que ante la remoción o renuncia del Procurador, el Consejo designará interinamente a un sustituto de entre los Subprocuradores, en tanto -se agrega en este Artículo- se procede al nombramiento por el Jefe de Gobierno bajo el procedimiento de ratificación.*

SEXTO. *Que de lo anterior se desprende que, de una interpretación sistemática y funcional de los Artículos 7º y 9º de la ley en comento, el procedimiento de ratificación de un Procurador no es exactamente el mismo que aquel cuando se propone una terna cuyas propuestas no consideran, como candidato, al Procurador en funciones. Esto es así porque el tercer párrafo del Artículo 9º señala que cuando el Consejo designe a un Procurador interino (por remoción o renuncia del anterior), el Jefe de Gobierno deba nombrar a un nuevo Procurador bajo el procedimiento de la ratificación; es decir, que la propia ley establece que el procedimiento de la ratificación no es exactamente el mismo que describe el Artículo 7º. Aún más, el propio Artículo 9º primer párrafo dispone que para la ratificación se deberá observar, “en lo conducente”, el procedimiento referido en el Artículo 7º. Es decir, que del procedimiento en comento únicamente se observará lo conducente, cuando se trate de la ratificación, por lo que la ratificación consiste en el nombramiento por parte del Jefe de Gobierno (como establece el tercer párrafo del Artículo 9º.) y la aprobación de tal nombramiento por parte de las dos terceras partes de la Asamblea Legislativa (como lo establece el Artículo 7º). De lo anterior se concluye que el envío de la terna o la ratificación, son dos procedimientos distintos que, en cualquier caso, deben ser aprobados por la mayoría calificada de los integrantes de la Asamblea Legislativa.*

SÉPTIMO. *Que toda vez que la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal designada por la Asamblea Legislativa el 2 de febrero de 2007, ha concluido su período, es necesario que el Jefe de Gobierno envíe una tema de candidatos, o la ratificación de la última titular de la Procuraduría aprobada por este Órgano Legislativo.*

OCTAVO. *Que es necesario que se inicie de inmediato el procedimiento para la designación de quien habrá de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, pues esta atribución de la Asamblea Legislativa debe ser ejercida en*

beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y de la protección de sus derechos ambientales.

NOVENO. *Que en tanto la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal no cuente con un titular designado por la Asamblea Legislativa, en pleno ejercicio de las atribuciones que le son conferidas por su ley orgánica y su reglamento, se le está dejando en estado de indefensión para el pleno cumplimiento de sus funciones, particularmente en materia de lo contencioso, que es una de las acciones sustantivas que competen a este órgano, tal como se desprende de la lectura del Artículo 5º, de la multicitada ley orgánica.*

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación permanente la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir de inmediato a este Órgano Legislativo las propuestas de quien habrá de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.*

Recinto Legislativo, a los dos días del mes de febrero de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a los Diputados a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. No se considera de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Delegación Gustavo A. Madero a

dar cumplimiento inmediato a la sentencia emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a favor de la Empresa CYUSA, Construcción y Urbanización S. A. de C. V., para que le sea restituido sus derechos y concluya de inmediato la construcción del mercado público de la Colonia Esmeralda de aquella demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Gracias Diputado Presidente.

En PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA EMPRESA CYUSA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S. A. DE C. V., PARA QUE LES SEAN RESTITUIDOS SUS DERECHOS Y CONCLUYA DE INMEDIATO LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DE LA COLONIA ESMERALDA EN AQUELLA DEMARCACIÓN.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DAR CUMPLIMIENTO INMEDIATO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA EMPRESA CYUSA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S. A. DE C.V., PARA QUE LES SEAN RESTITUIDOS SUS DERECHOS Y CONCLUYA DE INMEDIATO LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PÚBLICO DE LA COLONIA ESMERALDA EN AQUELLA DEMARCACIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En el año de dos mil ocho, la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, celebró un contrato de obra pública con la Empresa Constructora CYUSA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S.A. de C.V., para la construcción del Mercado Público en la Colonia Esmeralda de la Dirección Territorial Número 3 en la Delegación Gustavo A. Madero, mediante el Contrato de Obra Pública número 02 CD 07 20 0201 208.

Con fecha veintiséis de mayo del dos mil nueve, mediante el oficio JDGAM/DGSU/645/2009 la Dirección General de Servicios Urbanos notificó a la constructora CYUSA CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN S. A. de C.V., la

rescisión del Contrato de Obra Pública número 02 CD 07 20 0201 2 OS, según argumentó, por el incumplimiento de diversas cláusulas establecidas en el referido contrato.

Siendo así, la constructora, en pleno ejercicio de sus derechos, impugnó la resolución administrativa ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, quedando registrado bajo el expediente número 11-3676/2009.

El veintiuno de agosto del dos mil nueve, la segunda sala ordinaria admitió el trámite de la demanda interpuesta, y una vez analizado el expediente, consideró que asistía la razón al quejoso, por lo que resolvió que la Delegación Gustavo A. Madero tenía que restituir los derechos de la constructora y que ambas partes cumplieran con lo estipulado en el contrato de marras.

Sin embargo, la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, no cumplió con la sentencia dictada en su contra e incluso se inconformó con tal resolución, por lo que la Segunda Sala Ordinaria dictó sentencia definitiva el cuatro de enero de dos mil diez declarando la nulidad de los actos impugnados con todas sus consecuencias jurídicas, ya que el contrato de obra pública número 02 CD 07 20 0201 2 08, cuya rescisión se declaró nula desde el primer acto del procedimiento, sigue teniendo vigencia, aún cuando la sentencia no ordene expresamente que se dé posesión a la promovente del juicio, de la obra consistente en la Construcción del Mercado Público de la Colonia Esmeralda de la Dirección Territorial Número 3 en la Delegación Gustavo A. Madero.

Esto ante la existencia de un vicio formal por parte del Director General de Servicios Urbanos para sustanciar el procedimiento de rescisión del contrato de obra pública. Por ello es inconcuso que las consecuencias de nulidad del acto inicio del procedimiento de rescisión debe soportarlas la autoridad administrativa, es decir, la Delegación, por ser quien transgredió el marco legal que rige su actuación y no el promovente del juicio, que impugnó dichos actos.

En tanto se desahogó esta controversia legal, los comerciantes de la concentración Esmeralda, que ofrecían sus productos en el predio donde se construiría el mercado, fueron desalojados en el dos mil nueve de este predio, so pretexto del inicio de las obras de construcción del mercado, y la mayoría de éstos colocaron puestos ambulantes y semifijos a las afueras del predio, sobre la vía pública, donde permanecen hasta la fecha, afectando a los vecinos de la zona que han visto invadidas sus calles ya por largo tiempo, y desde luego en detrimento de las ventas de los propios comerciantes de la concentración,

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que de conformidad con lo establecido por los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones*

y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 1º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el mismo es un Tribunal Administrativo con la organización y competencia que la ley establece, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos e independiente de las autoridades administrativas.*

TERCERO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 23 fracción I de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, las Salas del Tribunal son competentes para conocer de los juicios en contra de actos administrativos que las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar, en agravio de personas físicas o morales,*

CUARTO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 25 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal los juicios que se promuevan ante el Tribunal se substanciarán y resolverán con arreglo al procedimiento que señala la misma ley, y que a falta de disposición expresa y en cuanto no se oponga a lo que prescribe el mismo ordenamiento, se estará a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en materia fiscal, al Código Financiero del Distrito Federal, y en su caso al Código Fiscal de la Federación en lo que resulten aplicables.*

QUINTO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 33 fracciones I y II inciso b) de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, serán partes en el procedimiento el actor y el demandado; y tendrán el carácter de este último los Delegados, Subdelegados y en general las autoridades de las Delegaciones Políticas a cuya esfera directa de competencia corresponda la resolución o el acto administrativo impugnados.*

SEXTO. *Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 47 fracción I de la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas: cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.*

SÉPTIMO. *Que conforme a las disposiciones contenidas en la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales deben proporcionar los bienes y servicios públicos enunciados en el mismo cuerpo normativo, y son además los administradores de los mercados públicos.*

OCTAVO. *Que toda vez que desde el año dos mil ocho la Delegación Gustavo A Madero presupuestó y licitó la construcción del mercado público en la colonia Esmeralda, obra que hasta la fecha no se ha concluido, resulta inminente la existencia de una afectación tanto a la finanzas de la Delegación, a la persona moral encargada de la obra, a los comerciantes que antes del inicio de construcción ofrecían en ese predio sus productos, y fundamentalmente a los habitantes de esta colonia, quienes se han privado de contar con un espacio público para adquirir sus productos de primera necesidad.*

NOVENO. *Que la controversia suscitada entre la Delegación y la constructora, ha sido ya resuelta de manera definitiva por la autoridad jurisdiccional, por lo que no existe motivo alguno para que la autoridad delegacional no restituya de inmediato los derechos de la constructora asentados en el muti referido contrato de obra.*

DÉCIMO. *Que resulta apremiante la construcción del mercado, pues de lo contrario, tanto la Delegación como la empresa constructora, pero fundamentalmente, los comerciantes y los vecinos de la zona, continuarán siendo perjudicados por cada día en que la obra no sea concluida. Nadie gana con la no conclusión del mercado, y todos pierden, y ya no existe ningún argumento legal para no continuar con la construcción.*

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación permanente la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Gustavo A. Madero, dar cumplimiento a la resolución de fecha cuatro de enero del dos mil diez, emitida por la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a favor de la empresa constructora CYUSA Construcción y Urbanización S. A. de C. V., para que a ésta les sean restituidos los derechos y obligaciones que se desprenden del contrato de obra pública número 02 CD 07 20 0201 2 08, consistente en la Construcción del Mercado Público de la Colonia Esmeralda de la Dirección Territorial Número 3 en la Delegación Gustavo A. Madero.*

Recinto Legislativo, a los dos días del mes de febrero de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. A ver, Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ (Desde su curul). Solicito la rectificación de votación.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y a diversos Jefes Delegacionales información relativa a la edificación irregular de construcciones de diversos predios, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Manuel Rendón, a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A DIVERSOS JEFES DELEGACIONES, INFORMACIÓN RELATIVA A LA EDIFICACIÓN IRREGULAR DE CONSTRUCCIONES EN DIVERSOS PREDIOS.

Los suscritos, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Órgano Legislativo la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA YA DIVERSOS JEFES DELEGACIONES INFORMACIÓN RELATIVA A LA EDIFICACIÓN IRREGULAR DE CONSTRUCCIONES EN DIVERSOS PREDIOS, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Tal pareciera que el deterioro ambiental que sufre el Valle de México no tiene fin. De lo que alguna vez fue un enorme lago rodeado de miles de hectáreas de bosques, ríos y riachuelos, con abundantes especies de flora y fauna, muy poco queda. Las grandes afectaciones al ambiente de este valle, no son nuevas, pues se remontan a la época prehispánica, acentuándose en la época colonial -cuando se pretendió a toda costa desaparecer el lago que rodeaba la Ciudad- incrementándose abruptamente en los últimos cincuenta años, debido, fundamentalmente, al crecimiento exponencial del número de habitantes en el Valle de México.

Lamentablemente, día con día continúa el deterioro a las áreas de valor ambiental, así como al ordenamiento territorial en las zonas urbanizadas, situación genera el crecimiento anárquico de la Ciudad de México a costa de la calidad de vida de sus habitantes.

Lo anterior lo puede constatar cada persona que transite por diversas calles de cada una de las 16 delegaciones en que se divide el Distrito Federal, pues en cada una de éstas, sin excepción, existen construcciones que violentan, inminentemente, las disposiciones en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.

Tan solo en recorridos realizados por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, as; como por diversas denuncias ciudadanas recibidas, se han identificado 307 predios con construcciones -concluidas o en proceso- que a todas luces están violentando la normatividad en la materia. Hemos identificado 136 en Benito Juárez, 102 en Cuajimalpa y 69 en Gustavo A. Madero, y tenemos la seguridad de que, al menos en estas delegaciones, no son todas, sino solamente las que hemos identificado o que nos han sido dadas a conocer por vecinos de estas demarcaciones.

En la Delegación Álvaro Obregón, por ejemplo se construye una Preparatoria en el Predio La Cuesta, aún cuando desde el año 2008 la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial notificó a las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la construcción irregular, sin embargo ninguna autoridad intervino para sancionar o detener la obra, pese a que viola el uso de suelo para la zona, de acuerdo a lo que establece el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, además de que la Delegación nunca obtuvo de la Secretaría de Medio Ambiente el Dictamen de los estudios de impacto ambiental para iniciar la construcción. Otro predio de la misma Delegación, conocido como La Cuesta, en la colonia El Mirador, fue construida una alberca semi-olímpica, a pesar de que tampoco contaba con los permisos necesarios para efectuarse.

Un ejemplo de lo que sucede en la Delegación Benito Juárez, fue la denuncia por parte de vecinos por la construcción de un edificio de seis pisos con aproximadamente 20 viviendas; ante esta situación la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial está realizando las investigaciones pertinentes, pues dicha obra carece de licencia y manifestación de construcción, debido a que la zona solo tiene permitido un máximo de tres niveles y ocho viviendas de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

En la Delegación Cuajimalpa encontramos decenas de asentamientos irregulares, así como construcciones en las barrancas, derribo de árboles, construcciones en áreas verdes, sin las autorizaciones correspondientes.

Finalmente, en la Delegación Gustavo A. Madero encontramos construcciones que no cuentan con los permisos necesarios así, como que algunas de ellas se están construyendo en áreas verdes, además de existir el constante derribo de árboles para la construcción de edificaciones.

Enunciamos a continuación cada uno de los predios con construcciones irregulares identificadas:

Álvaro Obregón

- Calle Río Guadalupe Col. El Mirador

- Predio La Cuesta

Benito Juárez

- Calle: Patricio Sáenz No. 1115 Col. Del Valle

Referencia: Calle Uno No. 59, 68, 58; Patricio Sanz No. 1928 Calle tres No. 21 Comunal No. 8 Calle Amores No. 2030, calle José María Olloqui números 174-1, 1917 y 312, Calle Bartolache No. 1951, Calle Adolfo Prieto No. 1901, Calle Río Mixcoac No. 330 Col. Acacias.

- Calle: Heriberto Frías No.216 Col. Narvarte

- Calle: Poussi No.91 Col. San Juan

- Calle: Elisa No.1 Col. Nativitas

- Avenida México No. 96 Col. Santa Cruz Atoyac

- Rumania No. 1111 Col. Portales

- Plutarco Elías Calles, Calzada Santa Anita, Calzada de Tlalpan y Avenida Santiago Col. Moderna

- Tripoli No. 310 Col, Portales

- Tanana No. 13 Col. Piedad Narvarte

- Amores No. 226 Col. Del Valle

- Palenque No. 656 Col. Letrán del Valle

- Colonia Álamos

- Nebraska y Eugenia SIN Col. Nápoles

- Xochicalco No. 151 Col. Narvarte

- Amores No. 344 y 356, Colonia del Valle

- Eugenia No. 34 Col. Nápoles

- Dr. Vertiz No. 1080 Col. Vertiz Narvarte

- Calle Tigre No. 08 Col. Actipan

- Av. Colonia del Valle No. 808 Col. Del Valle

- Privada del Lago No. 16 Col. América Unidas

- Privada del Lago No. 24 Col. América Unidas

- Privada del Lago No. 31 Col. América Unidas

- Av. Municipio Libre, justo a un costado del edificio delegacional Col. Santa Cruz Atoyac

- Avenida Municipio Libre, justo a un costado del edificio delegacional Col. Santa Cruz Atoyac

- Avenida Municipio Libre Col. Santa Cruz Atoyac

- Avenida Municipio Libre Col. Santa Cruz Atoyac

- Tokio No. 604, esquina con Emperadores Col. Portales

- Av. Insurgentes Sur No. 1624 Col. Crédito Constructor

- Valencia No. 69 Col. Insurgentes Mixcoac

- Deportivo Benito Juárez en la calle de Uxmal y la Avenida Municipio Libre Col. Santa Cruz Atoyac

- Municipio Libre No. 120 Col. Portales

- Balboa No. 409 Col. Portales

- Saratoga No. 805 Col. Portales

- Número 1200 de la calle de Dr. José María Vértiz Col. Letran Valle

- Nebraska No. 42 Col. Nápoles

- *Indianapolis No. 89 Col. Nápoles*
- *Nebraska No. 20 Col. Nápoles*
- *Nebraska No. 174 Col. Nápoles*
- *Georgia No. 13 Col. Nápoles*
- *Georgia No. 15 Col. Nápoles*
- *Georgia No. 169 Col. Nápoles*
- *Georgia No. 178 Col. Nápoles*
- *Georgia No. 177 Col. Nápoles*
- *Alabama No. 54 Col. Nápoles*
- *Alabama No. 77 Col. Nápoles*
- *Nebraska No. 162 Col. Nápoles*
- *Nebraska No. 210 Col. Nápoles*
- *Indianapolis No. 80 Col. Nápoles*
- *Indianapolis No. 66 Col. Nápoles*
- *Indianapolis sin, junto al 63 Col. Nápoles*
- *Indianapolis No. 55 Col. Nápoles*
- *Miami No. 19 Col. Nápoles*
- *Miami 15 Col. Nápoles*
- *Georgia No. 145 Col. Nápoles*
- *Construcción de Torre Riviera en Avenida Cuauhtemoc No. 1018 Col. Narvarte*
- *Roberto Gayol No. 1248 PB Col. Del Valle*
- *Kansas entre los números 18 y 32, así mismo la entrada por Insurgentes está marcada con el número 881 Col. Nápoles*
- *José María Ibarren No. 38 Col. San José Insurgentes*
- *Dakota No. 95 Col. Nápoles*
- *Cádiz No. 98 Col. Insurgentes Mixcoac*
- *Avenida Colonia del Valle No. 808 Col. Del Valle*
- *Boston No. 54 Col. Noche Buena*
- *Indianapolis No. 187 Col. Nápoles*
- *Avenida Insurgentes Sur 1524-1522-1518 Col. Crédito Constructor*
- *Félix Parra esq. José María Velasco Col. San José Insurgentes*
- *Pestalozzi No. 18 Col. Narvarte*
- *Pestalozzi No. 537 Col. Narvarte*
- *Arkansas No. 22 Col. Nápoles*
- *Luisiana No. 189 Col. Nápoles*
- *Xochicalco No. 859 Col. Emperadores*
- *Canarias No. 912 Col. Portales*
- *Calzada de Tlalpan No. 609 Col. Alamos*
- *Nueva York No. 170 Col. Nápoles*
- *Avenida primero de mayo entre las calles 14 Col. San Pedro de los Pinos*
- *Augusto Rodin No. 165 Col. Ciudad de los Deportes*
- *Avenida Santiago No. 78 Col. Moderna*
- *Gabriel Mancera No. 751 Col. Del Valle*
- *Dakota 95 Col. Nápoles*
- *Aragón No. 189 Col. Alamos*
- *Avenida Doctor Vertiz esquina Luz Saviñon Col. Narvarte*
- *Parte del conjunto habitacional San José del Parque en las calles de José María Velasco, Plateros y Félix Parra Col. San José Insurgentes*
- *Anaxágoras No. 827 Col. Del Valle*
- *Félix Cuevas número 810 Col. Dal Valle*
- *Amado Nervo No. 19 Col. Moderna*
- *Parque San Lázaro Col. Del Valle*
- *Bruno Traven no. 60 Col. General Pedro María Anaya*
- *Doctor José María Vertiz No. 1155 Col. Vertiz Narvarte*
- *Gabriel Mancera No. 1542 Col. Del Valle*
- *Avenida 2 No 11 Col. San Pedro de los Pinos*
- *Eje Central Lazaron Cárdenas No. 1130 Col San Simón Ticuman*
- *Calle 20 No 17 Col. San Pedro de los Pinos*
- *González de Cossío frente a los números 226 y 6 230 Col. Del Valle*
- *Avenida San Antonio entre Tennessee y Nueva York Col. Nápoles*
- *Av. Universidad No. 70 Col. Narvarte*
- *Cerrada Perugino No. 42 Col. Extremadura Insurgentes*
- *Calle Bulgaria 505-C Col. Letrán Valle*
- *Avenida 5 de Mayo Col. Santa Cruz Atoyac*
- *Gabriel Mancera No. 327 Col. Del Valle*
- *Adolfo Prieto 1907 Depto. 401 Col. Acacias*
- *Amores 145 Col. Del Valle*
- *Gabriel Mancera No. 327 Col. Del Valle*
- *Heriberto Frías 334 Col. Narvarte*
- *Parque Mariscal Sucre No. 15 Col. Del Valle*
- *Pirineos 85 Col. Portales*
- *Romero 102 bis Col. Niños Héroes de Chapultepec*
- *5 de Mayo No. Col. Santa Cruz Atoyac*

- Nicolás San Juan no. 1141 Col. Del Valle

- Obras del puente vehicular Molinos Cto. Interior, comenzando en Avenida Revolución y concluyendo en Río Mixcoac, Col. Actipan

- Insurgentes Sur 1143 Col. Noche Buena

- Cerrada Eugenia No. 18 Col. Del Valle

- Banqueta ubicada en Las Flores y Av. Cuauhtémoc Col. Santa Cruz Atoyac

- Pitágoras no, 321 Col. Narvarte

- Filadelfia no. 42 Col. Nápoles

- Dakota no, 95 Col. Nápoles

- Avenida Río Churubusco Col. Portales Oriente

- Calle Hilario Pérez de León Número 123 Col. Américas Unidas

- Patricio Sanz No. 220-222 Col. Del Valle

- Fragonard S/N Col. San Juan

- Amores 226 Col. Del Valle

- Calle 25 número 99 Col. San Pedro de los Pinos

- Laura No. 71 Col. Nativitas

- Avenida Tres, número 82 Col. San Pedro de los Pinos

- Félix Parra 36 Col. San José Insurgentes

- Cerrada de Empresa núm. 5 Col. Insurgentes Mixcoac

- Romero de Terreros esquina Amores Col. Del Valle

- Miravalle No, 906 Col. Miravalle

- Bélgica esquina con Municipio Libre Col. Portales

- Millet núm. 72 Col. Extremadura Insurgentes

- San Felipe No, 143 Col. Xoco

- Morena 1457 Col. Narvarte

- Millet 39 Col. Extremadura Insurgentes

Cuajimalpa

- Calle: KM. 2.1.5 de la carretera México-Toluca Referencia: predio denominado el Ocotol ubicado en la colonia La Papa.

- Calle: en el perímetro del pueblo de San Mateo Tlaltenango

- Calle: Héctor Victoria No. 105 Col. San José de los Cedros

- Cerrada de Explosivos No. 18, manzana IV, segunda sección, lote 3 Col. Lomas de Chamizal

- Prolongación Lázaro Cárdenas Col. San Mateo Tlaltenango

- Av. Arteaga y Salazar No. 815

- Avenida STIM, Av. Bosques de Reforma, Camino al Olivo, Lomas de Vista Hermosa Col. Lomas de Chamizal

- Secretaría de Marina Mz. 8 Lts. 17 y 18 Col. Lomas de Chamizal 4ta sección

- Cerrada de Planta Central de Herramientas SN Col. Lomas de Chamizal 1ª Sección

- Secretaría de Marina No. 518 Col. Bosques de las Lomas

- Avenida Arteaga y Salazar No. 823 Col. El Contadero

- Avenida Centenario Col. Prados de la Montaña

- Avenida STIM No. 1340 Col. Lomas de Chamizal

- Av STIM S/N esquina calle de Fabrica de Cartuchos, colindando con el Lote 1, manzana 4 Col. Lomas del Chamizal

- Franja Boscosa ubicada en el Paramento Norte de la Avenida Vasco de Quiroga, frente al Centro Comercial Santa Fe, Col. El Yaqui

- Cuarta Cerrada de Ahuehuetes No. 8 Col. San José de los Cedros

- Barranca El Yaqui Col. El Yaqui

- Avenida Secretaría de Marina No. 539 4ª. Sección Col. Lomas del Chamizal

- Barranca Vieja, lado poniente

- Prolongación Bosques de Reforma No. 2000 Lote C-5 Col. Bosques de las Lomas

- Barranca denominada El Zapote Col. Lomas del Chamizal

- Sría de Marina No. 539, 4 Sección Col. Lomas del Chamizal

- Al final de la calle de moneda sin Col. San Mateo Tlaltenango

- Calle Texcaltitla Col. Santa Rosa Xochiac

- Loma de Tlapexco No. 100 Col. Lomas Vista Hermosa

- Avenida STIM No. 10 Col. Lomas del Chamizal

- Avenida STIM No. 14 Col. Lomas del Chamizal

- Canelus o Tejocote Col. Bosques de las Lomas

- Potrero del Llano, y Fuerza Aérea Naval Col. Lomas del Chamizal 4ª sección

- Vasco de Quiroga No. 3833 Col. Lomas del Chamizal

- Loma de Tlapexco No. 100 Col- Lomas de Vista Hermosa

- Construcción al final de la calle Fábrica de Cartuchos sin Tercera Sección Col. Lomas del Chamizal

- Avenida STIM al parecer No. 120, Segunda Sección Col. Lomas del Chamizal 2a sección

- Área Verde ubicada frente a los condominios de Bosques de Tamarindos No. 65, 25 y 21 Col. Cuajimalpa

- Glorieta Pabellón Bosques-STIM No. 444 Col. Bosques de las Lomas

- Km. 14 de la Carretera Libre a Toluca Col. Bosques de las Lomas

- Bosque de Ocotes Col. Bosques de las Lomas

- Barranca la Diferencia a la altura del lote 24 y lote 23 de la manzana 11 Col. Lomas del Chamizal

- Paraje denominado Totonco Kilómetro 29 Col. La Pila

- Av. Monte de las Cruces 4 cerrada Col. Cruz Blanca

- Bosques de Tamarindos No. 29 Col. Bosques de las Lomas

- La Avenida Prolongación Laureles, justo atrás de la Comercial Mexicana del Centro Comercial llamado Pabellón Bosques Col. Vista Hermosa

- Lotes 22 y 25 de la manzana 11 Col. Lomas de Chamizal 2ª Sección

- Avenida Secretaría de Marina No. 571 Col. Lomas del Chamizal

- Julián Adame esq. Francisco Villarreal

- Avenida Vasco de Quiroga frente a la Tienda Liverpool, entre la construcción de 3 edificios Cuajimalpa

- Vasco Quiroga No. 3835 Cuajimalpa

- Morelos esquina con Ocampo Col. El puente

- Av. Los Laureles S/N Col. Bosques de las Lomas

- Bosques de Tejocotes No. 109 Col. Bosques de las Lomas

- Área verde ubicada atrás del lote 22 y 24 de la manzana 11 Col. Lomas del Chamizal 2ª sección

- Calle Hidalgo 158 Cuajimalpa

- Andador de Río Borracho Atli-burros, esquina 1 a cerrada de Cruz Blanca

- Cerrada del Mirador, dos inmuebles antes del final de la misma col. Xalpa

- Calle Bosques de ocotes junto al número 250 y detrás del predio número 26 de la calle Cocotereros Col. Bosques de las Lomas

- Avenida Monte de las Cruces No. 370 Col. Tianguillo

- Alberto A. Ancona número provisional 98, junato al no. 96 Col. Cuajimalpa

- Avenida Vasco de Quiroga número 2833 Col. Cuajimalpa

- Al fondo de la Calle Bosque de Tejocotes, junto al # 109, Col Bosques de las Lomas

- Miguel Romero entre los números 6 y 10 Col. El Yaqui

- Vasco Quiroga No. 4309 Col. El Yaqui

- 1era Cerrada de Arteaga y Salazar No. 17 Col. El Contadero

- Cerrada de Jesús del Monte No. 38 Col. Cuajimalpa

- Carretera Mexico-Toluca No. 5238 Col. El Yaqui

- Bosques de Tejocotes S/N al costado poniente del inmueble ubicado en el no. 109 Col. Bosques de las Lomas

- Barranca Huayatlaco

- Inicia en Arteaga y San Mateo Cuajimalpa

- Barranca Hueyatlaco Col. Lomas de Vista Hermosa

- Avenida Monte de las Cruces número 359 Sanies 45) Col. El Tianguillo

- Segunda Cerrada de Monte de las Cruces número 150 Col. El Tianguillo

- Carretera San Mateo-Santa Rosa S/N, a un costado del Laboratorio propiedad de la empresa "Chrysler de México" Col. Abdías García Soto

- En la periferia del Cedral y el Ocotol, en la periferia del Parque Nacional Desierto de los Leones, alrededor de una cancha de juegos Cuajimalpa

- Secretaría de Marina No. 539 Col. Lomas del Chamizal 4a Sección

- Avenida Secretaría de Marina No. 516 y 518, antes Manzana 8, lotes 17 y 18 Col. Lomas del Chamizal 4ª Sección

- Navío Manzana 23, lote 03 Col. Lomas del Chamizal 4ª Sección

- La Palma, también conocida como Prolongación Bosques de Reforma, números 200 y 204 Col. Lomas Vista Hermosa

- Camino al Olivo 114 Col Lomas Vista Hermosa

- Mimosas no 106 Col. El Contadero

- Calle 16 de Septiembre Col. El Contadero

- Camino Valle de las Monjas No. 133 Col. San Mateo Tlatenalgo

- Calle de las Flores no. 195 Col. San Lorenzo Acopilco

- Sobre el andador de Río Borracho a 20 m de la 4 Cerrada de Cruz Blanca Col. Cruz Blanca

- Calle Cruz Blanca sin, entre la carretera México Toluca y avenida monte de las cruces a 30 metros de la entrada de Cruz Blanca Col. Cruz Blanca

- Calle Arteaga y Salazar No. 823-815 Col. El Contadero

- Cerrada de Pachquilla No. 70 y 72 Col. San Mateo Tlatenalgo

- Avenida STIM 1390 Col. Lomas de Chamizal 3ª Sección

- Avenida STIM 1390 Col. Lomas de Chamizal Tercera Sección

- A un costado del predio ubicado en Bosque de Canelos No. 69 Col. Bosques de las Lomas

- Esquina de Armada de México y Av. Sección de la Marina Col. Lomas de Chamizal 4ª sección

- Carretera Vieja Libre a Toluca entre el kilómetro 15 y el 16 Col. Lomas de Chamizal 4ª Sección

- Tamarindos a 50 metros de la salida a los túneles de acceso a Santa Fe Col. Vista Hermosa Pueblo del Contadero Col. El Contadero

- Cruz Blanca esquina con calle Atli-burros Col el Tianguillo

- Segunda Cerrada de las Flores Poblado de San Lorenzo Col. San Lorenzo Acopilco

- Puente Carlos Echanove, intersección de las avenidas Camino al Olivo, Carlos Echanove, Loma del Parque y Noche de Paz Col. Lomas de Vista Hermosa

- Avenida STIM No. 1333 Col. Lomas de Chamizal

- Avenida Secretaria de Marina, S/N, frente a la calle de Cadetes Navales Col. Lomas de Chamizal 48 Sección

- Paraje Llano de Conejo Col. la Pila

- Av. Valle de las Monjas Col. San Mateo Tlaltenango

- Carretera México-Toluca-Carlos Echanove-Toluca-Vista Hermosa Col. El Molino

- Materiales de Guerra, lote 17 esq. Misiles Col. Lomas del Chamizal 2ª Sección

- Lote 5 manzana 3 de Materiales de guerra Col. lomas del Chamizal 2ª Sección

Gustavo A. Madero

- No. S/N Referencia: Sierra de Guadalupe Col. Compositores Mexicanos

- Norte 90 Col. San Pedro el Chico

- Avenida Camino a San Juan de Aragón No. 151, entre los números 143 y 153 Col. Casas Alemán

- Av. San Juan de Aragón, Av. Eduardo Molina y Av. Gran Canal Col. Ferrocarrilera Insurgentes

- Av. Insurgentes casi esquina con Av. Instituto Politécnico Nacional, Av. 100 Metros

- Av. Cuitláhuac Col. Tlacamaca

- Calle Norte 12 esquina con la lateral de Av. Cuitláhuac Col. Guadalupe Victoria

- Edificio No. 196, de Avenida de las Brisas, entrada A entre los andadores 17 y 20 del Temoluco Col. Acueducto de Guadalupe

- Colector 13 No. 280 Col. Magdalena de las Salinas

- Antena de telefonía celular, ubicada en el inmueble de calle 633 número 11 Col. San Juan de Aragón

- Ing. Eduardo Molina No. 1720 Col. Vasco de Quiroga

- Av. Fray Juan de Zumárraga Col. Malinche

- Arroyo de la Escalera No. 20 Col. Residencial la Escalera

- Lindavista No. 55 Col. Tepeyac Insurgentes

- Huitzilihuitl No. 543 Col. Santa Isabel Tola

- San Juan de Aragón No. 544 y 530 Col. DM Nacional

- San Juan de Aragón No. 333 Col. Aragón

- Andador 48 del Temoluco esquina llovizna, grupo 7, casa 1 Col. Acueducto de Guadalupe

- Parte de atrás del edificio 250, entrada A, Depto 002, en el Andador de la Llovizna entre los andadores 28 y 31 de la UH. Acueducto Guadalupe

- Río Bamba No. 639 Col. Magdalena de las Salinas

- Predio ubicado en la esquina que forman las calles de Calles Riobamba y Ricarte Col. Lindavista

- Las calles Oriente 107 y Norte 94 (Gran Canal) Col. Gertrudis Sánchez 1 Sección Avenida 533 No. 05 Col. San Juan de Aragón CTM

- Río Bamba esquina Sector 13, entre Euzkaro y Montevideo Col. Lindavista

- Calle Riobamba, en el antiguo vivero IMSS, entre Montevideo y Ricarte Col. Lindavista

- Predio ubicado entre las calles Río Unido, Río Consulado, Avenida 533 y 531

- Col. San Juan de Aragón 1era Sección

- Riobamba entre Montevideo y Ricarte Col. Lindavista

- Avenida 606 No. 157 Col. San Juan de Aragón 4 Sección

- Área verde ubicada en Avenida 602 Col. San Juan de Aragón 3ª Sección

- Parte de atrás del edificio 5 entrada adepto 2, entre los andadores 6 y 5 de la unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe. Col. Acueducto de Guadalupe

- Desfogue del drenaje en la avenida Morazán y la calle 1645 Col. San Juan de Aragón 6ª Sección

- Calle 1647 No. 11 Col. San Juan de Aragón 6ª Sección

- Arroyo de la Escalera No. 20 Col. La Escalera

- Av. 504 No. 31 Col. San Juan de Aragón 2ª Sección

- Av. la Corona No. 320 Col. Loma de la Palma

- Av. Eduardo Molina S/N Col. Vasco de Quiroga

- Torre 14, ubicada en Av. 607 entre 606 y 608 Col. San Juan de Aragón 3ª Sección

- Av. 607 entre 604 y 602 Col. San Juan de Aragón 3ª Sección

- Natal 644 Col. - Lindavista

- Avenida 414 A y calle 1533 Col. San Juan de Aragón

- Riobamba no. 663 Col. Lindavista
- Colector que va desde la calle 1545 hacia la avenida central Col. San Juan de Aragón
- Modelo 21 Col. Tepeyac Insurgentes
- Avenida de las Torres, manzana 102 BIS, lote 6 Col. Gabriel Hernández Ampliación
- Avenida Francisco Morazán núm. 85 Col. San Juan de Aragón 6ª Sección
- Montevideo y 17 de Mayo Col. San Bartolo Atepehuacan
- Celaya y Art. 27 Const. Col. San Bartolo Atepehuacan
- Avenida 608, entre las calles 606 y 597 Col. San Juan de Aragón 3ª Sección
- Área verde entre las calles 606 y 608 de la Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3ª Sección
- Río Bamba 639
- Col. Magdalena de las Salinas
- Calle Ramiriqui No. 956 Col. Lindavista
- Villa Cuauhtemoc No. 139 Col. Villas de Aragón
- Salaverry no. 929 Col. Lindavista
- Predio el Vivero Col. Cuauhtepac el Alto
- Predio ubicado entre las calles 1545 y 1543, entre calle 414 a y Avenida 412 Col. San Juan de Aragón 6ª Sección
- Chalma la Villa No. 50 Col. El Arbolillo II CROC
- Calle Riobamba, casi esquina con Colector Trece, frente al Hospital Ángeles Col. Lindavista
- Riobamba con Colector Trece Col. Lindavista
- A lo largo de Eje 3 Oriente y la Glorieta de Vaqueros Eduardo Molina
- Avenida 3 A, entre las calles 4A, 6 A y Avenida 9 Col. Santa Rosa
- De Montevideo a Colector 13 y Ricarte Col. Lindavista
- Villa Cuauhtémoc frente Secundaria Silvestre Revueltas Col. Villas de Aragón
- Miguel Hidalgo No. 35 Col. Aragón
- Delia entre el 137 y 141 Col. Guadalupe Tepeyac
- Bosque de Aragón Col. San Juan de Aragón
- Edificio 33 del Andador 20, casi esquina con Río San Javier, súper manzana 8 Col. Acueducto de Guadalupe
- Edificio 81 entrada Adepto 101, Unidad Habitacional Lindavista Vallejo manzana 3 Col. Lindavista Vallejo
- Edificio 84 entrada B departamento 202 Unidad Habitacional Lindavista Vallejo
- Manzana 3 Col. Lindavista Vallejo

- Oriente 171 No. 398 Col. San Juan de Aragón Ampl.
- Blvd. Del Temoluco esq calle de la Ria Col. Residencial Acueducto de Guadalupe

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a este Órgano Legislativo corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

TERCERO. Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 3º, fracción XXV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de una Delegación del Distrito Federal.

CUARTO. Que de conformidad con lo que establece el Artículo 8º, fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, son atribuciones de los Jefes Delegacionales vigilar el cumplimiento de los Programas en el ámbito de su Delegación.

QUINTO. Que de conformidad con lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la zonificación determinará los usos, destinos y reservas del suelo para las diversas zonas, así como las especificaciones de aquellos usos sujetos a Dictamen de impacto urbano.

SEXTO. Que de conformidad con lo que establece el Artículo 58 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los proyectos para la instalación, construcción o modificación de elementos de la infraestructura y del equipamiento urbano, así como para cualquier instalación aérea, serán sometidos a la consideración de la Secretaría en coordinación con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública competentes.

SÉPTIMO. Que resulta apremiante frenar inmediatamente la construcción de edificaciones que se realizan violentando la normatividad en materia ambiental y de desarrollo urbano, pues ello atenta contra los derechos de las personas a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, derecho consagrado en el Artículo 4º. De nuestra Constitución.

OCTAVO. Que cada una de las autoridades que participan en los procedimientos para la autorización de construcciones, deben asumir la responsabilidad que les corresponde a

efecto de evitar que más construcciones irregulares se lleven a efecto a costa de la protección del medio ambiente o del desarrollo urbano ordenado. Así mismo, es necesario que aquellos particulares y aquellas servidores públicos que han sido partícipes de tales actos al margen de la Ley, sean sancionados conforme a la normatividad aplicable.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a los Jefes Delegacionales de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, informen a este Órgano Legislativo el estado jurídico de las construcciones ubicadas en cada uno de los predios referidos en los antecedentes de la Presente Proposición, conforme al ámbito de su competencia.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a cada uno de los dieciséis Jefes Delegacionales que, en el ámbito de sus respectivas competencias, frenen de inmediato cualquier construcción irregular, y que eviten que a la postre se realicen construcciones que atenten contra el medio ambiente y el ordenado desarrollo urbano de la Ciudad.*

Recinto Legislativo, a los dos días del mes de febrero de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. José Manuel Rendón Oberhauser.

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. No se considera de urgente y obvia resolución. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Para presentar un pronunciamiento sobre la trata y explotación sexual infantil, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

En el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, menciona que “para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen transito y destino que incluyan medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas de esa trata, especialmente sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

El pasado 4 de octubre de 2010, presente un Punto de Acuerdo en donde exhorto a varias dependencias a que remitan a esta Honorable Asamblea Legislativa un informe de las acciones que han llevado a cabo para erradicar la trata de personas el abuso sexual y la explotación sexual, comercial infantil, tristemente he observado que no se ha hecho nada al respecto y que seguimos sin darle la importancia que se merece a este tema fundamental para el bienestar de las personas que habitan y transitan el Distrito Federal.

El pasado 6 de enero de 2011, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en México.

Considero que este programa ya es un gran avance pero también debemos enfocarnos a la atención a las víctimas, a combatir de fondo este delito, fortalecer el compromiso gubernamental de prevenir la trata de personas y luchar contra ella, a los efectos de todas las formas de explotación y para la protección y apoyo y rehabilitación de sus víctimas, en donde la base sea el respeto a los Derechos Humanos.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Para presentar un pronunciamiento sobre los operativos militares en la Ciudad de México, dados a conocer a través de los medios de comunicación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO. Con su permiso, Diputada Presidenta.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS OPERATIVOS MILITARES QUE SE LLEVARON A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO ANUNCIADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS A PARTIR DEL 24 DEL MES ENERO DEL PRESENTE

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vengo a hacer el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO.

SOBRE LOS OPERATIVOS MILITARES QUE SE LLEVARON A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO ANUNCIADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS A PARTIR DEL 24 DEL MES ENERO DEL PRESENTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, expresamos nuestra preocupación por los operativos militares en la Ciudad de México que desde el pasado 24 de enero se dieron a conocer a través de los medios de comunicación. Estos operativos con el supuesto objetivo de combate al crimen organizado por parte del Ejército y cuerpos de infantería de la marina en distintas colonias del Distrito Federal generan un clima de incertidumbre que en nada ayuda al mantenimiento de la seguridad en la Ciudad. Nos preguntamos si el Distrito Federal se incorporará a la triste lista de escenarios de guerra que la fallida estrategia del Gobierno Federal ha provocado.

Destacamos que estas acciones del Ejecutivo Federal implican esparcir la intranquilidad y miedo entre los habitantes de la Ciudad de México y, en particular con los vecinos de las Delegaciones Iztacalco, Benito Juárez y Álvaro Obregón.

En nuestra condición de representantes populares de uno de los Órganos de Gobierno de la Ciudad de México expresamos nuestra inquietud por la falta de información del gobierno federal y el riesgo de que estos operativos sean el precedente para establecer un estado de excepción de facto en un territorio soberano como el Distrito Federal. En particular, nos preocupa que la Capital del país comience a ser presa de la espiral de violencia que deriva de la fallida estrategia que han aplicado las autoridades federales en contra del narcotráfico y el crimen organizado en diversos Estados de la República.

Como es bien conocido, en esos Estados, los resultados han sido más que lamentables: más de 30 mil muertos (según las propias cifras oficiales), entre los que se encuentra un sin número de gente inocente a la que se ha considerado corno “daños colaterales”; comunidades devastadas y en manos de la delincuencia; 96 mil efectivos del ejército en las calles con sólo 735 sentencias firmes vinculadas al tema según datos del Consejo de la Judicatura.

Lo que no podemos legitimar con el silencio es lanzarse a una guerra sin la más mínima preparación, con una estrategia que no sólo ha comprobado su ineficacia, sino que ha demostrado ser causante de más violencia y muerte. Ir a una guerra sin justificación, sin siquiera buscar el consenso de la ciudadanía para tales incursiones.

En ese contexto, a los habitantes de la Ciudad de México les preocupa el despliegue de efectivos militares en sus colonias y la realización de cateos domiciliarios, sin que exista una información puntual sobre los alcances de la presencia de elementos de las fuerzas armadas en las calles capitalinas.

Entendemos y respetamos el papel del Ejército y la Marina en esta encomienda, pero consideramos que la presencia militar no es la solución al problema en el Distrito Federal, una de las urbes más seguras del país en medio de la espiral de violencia que se ha generado en otras entidades. La violencia sólo ha generado más violencia en contraparte a ello nuestra percepción es que hay que atender las causas y no únicamente las consecuencias.

Por ejemplo, apenas el pasado periodo ordinario aprobamos la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal que tiene como fin la atención integral de las adicciones a partir de un enfoque preventivo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y de género, cuidando la integridad física y mental de los adictos. De igual forma, desde la anterior Legislatura se legisló en tomo a la extinción de Dominio para ir desmantelando las redes económicas que generan las actividades ilícitas. Esto sin dejar de lado los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal que buscan mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables y crear condiciones para que aquellos grupos que se ven afectados por las crisis económicas no caigan víctimas del influjo de los grupos criminales.

Como se desprende de la experiencia de otras entidades de la República, el disminuir el papel de la fuerza pública local en la contención de la criminalidad no es sólo una falsa salida, es el inicio de un problema mucho peor que el que se buscaba solucionar.

Creemos que es necesario el fortalecimiento de las facultades de los órganos de gobierno local en materia de seguridad y con ello contribuir al fortalecimiento de la policía del Distrito Federal y sus capacidades de operación. Sostenemos que la intervención del Ejército complica más que ayuda a mejorar la seguridad pública en la Ciudad de México.

De ahí que nuestro rol de Legisladores y representantes de la ciudadanía del Distrito Federal, exhortamos al Ejecutivo Federal a reconsiderar su estrategia de combate contra el “crimen organizado” y de informar de manera detallada del alcance y motivación de los operativos realizados en diversas colonias del Distrito Federal en fechas recientes.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago.

Es cuanto Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias Diputado.

Para presentar una efeméride sobre el Nonagésimo Cuarto Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante Diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Con la venia de la Presidencia.

La suscrita Diputada Claudia Elena Águila Torres presenta a esta Soberanía algunas reflexiones acerca de esta conmemoración.

En 1910 se inicia el movimiento armado de la Revolución Mexicana a causa de las condiciones sociales, económicas y políticas generadas por la permanencia de Porfirio Díaz en el poder por más de 30 años. Este movimiento es justamente el contexto en el que se promulga la Constitución que rige en México hasta la fecha.

Venustiano Carranza en su carácter de primer jefe del ejército constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo, convocó en diciembre de 1916 al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857. El documento sufrió numerosas modificaciones y adiciones para ajustarse a la nueva realidad social del país.

Así se promulgó el 5 de febrero de 1917 la Carta Magna vigente en el Teatro de la República e la Ciudad de Querétaro, la cual conjuntó los ideales revolucionarios del pueblo mexicano y que por su contenido social ha sido definida como la primera constitución social del Siglo XX en el mundo.

El Congreso Constituyente contó con Diputados de todos los Estados y Territorios del País. La nueva Constitución incluía una gran parte de los ordenamientos de la de 1857, especialmente en lo referente a los derechos humanos ya como garantías individuales.

La forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa, democrática y federal, se refrendó la división de Poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo. Si bien este último dejó de ser unicameral para dividirse en Cámara de Diputados y Senadores.

Se ratificó el sistema de elecciones directas y se decretó la No Reelección, suprimiendo la Vicepresidencia y dando mayor autonomía al Poder Judicial y una mayor soberanía a los Estados.

En este marco se creó el Municipio Libre y se estableció un ordenamiento agrario en el país relativo a la propiedad de la tierra.

Desde su promulgación, la Constitución que actualmente nos rige ha experimentado múltiples modificaciones a fin de responder a los cambios políticos y sociales de nuestro país que se generan día a día. Entre ellas son particularmente

importantes las referidas a la organización electoral, ya que permiten un mejor ejercicio del sistema democrático que la propia ley fundamental consagra.

En este ámbito son significativas las reformas de 1953, en la que se otorgó derecho a voto a las mujeres, y de 1969, en la que se concedió la ciudadanía a todos los mexicanos mayores de 18 años, así como las sucesivas reformas electorales de 1977, 1986, 1989, 1990, 93 y 94 y 96, destinadas a garantizar elecciones plenamente legales, limpias, imparciales y respetuosas de la voluntad popular.

En la actualidad por mandato constitucional el voto es universal, libre, directo y secreto para los cargos de elección popular y los partidos son entidades de interés público.

Las elecciones federales son organizadas por una institución autónoma, el Instituto Federal Electoral, cuyos principios rectores son la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917 y que es la que actualmente rige el sistema político mexicano, se debe a los Artículos de orden social y las garantías individuales.

Al respecto, el reconocimiento de los derechos sociales como libertad de asociación, de expresión, derecho a huelga, derecho a la educación y la regulación de la propiedad de acuerdo con los intereses de la comunidad.

Hoy, a 94 años de vigencia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pacto de todos los mexicanos que organiza el Estado y pone límites al poder, reservando un ámbito de libertades y derechos a las personas que debe ser respetado y garantizado por el poder público, se ha planteado la necesidad de renovarla en su totalidad creando una nueva Constitución.

Por otro lado, hay quienes creen que lo que necesita es sólo se reformada para adaptarla a los grandes cambios que se han dado en el país entero durante los últimos años.

Cualquiera que sea el camino a tomar, debemos trabajar unidos para que exista un verdadero Estado de Derecho en donde cada uno de los Artículos de la Constitución sean seguidos y respetados, sin que exista ningún individuo o grupo fuera de ella, pero tampoco sobre ella, nuestra Ley Suprema.

Hay qué seguir trabajando para mejorar la gobernabilidad y la consolidación de los derechos de los individuos y de los ciudadanos, y sobre todo lo que concierne a nuestra ciudad, al Distrito Federal, por el cual hemos estado luchando para que tengamos una vida mejor, mejores servicios y mejor calidad de vida.

Es por eso que en este marco de celebración de la vigencia de nuestra Carta Magna debemos seguir impulsando nuestra propia Constitución, la que le daría una correcta definición constitucional al Distrito Federal, no como un Estado más,

que a lo mejor no lo es ni podría ser, sino como la ciudad sede de los Poderes Federales, sin que eso sea obstáculo para que tengamos sus habitantes plenitud de derechos civiles, identidad, autonomía política y fiscal, y especialmente en materia de procuración de justicia y seguridad, sin injerencia de otros poderes a los responsables de nuestras áreas. Son algunos pendientes que nos quedan.

Este 5 de febrero celebremos el 94 Aniversario de nuestra Constitución con reflexión y participando activamente, para que se cumplan todas y cada una de las garantías por las que el Pueblo Mexicano ha luchado y sigue luchando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 09 de febrero de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 15:25 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO. Gracias. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 9 de febrero del 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Es cuanto.